



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días. Siendo la hora ya señalada, porque en estos momentos son las diez horas y cinco minutos y existiendo quórum suficiente, al estar presentes todos los miembros de la Comisión, por sí mismos o representados, vamos a dar comienzo a la sesión de trabajo que corresponde en el día de hoy de la Comisión de Investigación sobre el anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR.

Únicamente, les quiero comunicar con carácter previo que a primera hora; o sea, antes de esta Comisión; se ha celebrado una reunión de la Mesa para un único punto. Un escrito que ha llegado y que de este tema se tratará a continuación de la parte ya programada del orden del día; es decir, se tratará cuando llegue el momento oportuno.

Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar lectura al orden del día.

1.- Comparecencia de D. Luis Egusquiza Manchado ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Ex Director Gerente del Instituto de Finanzas de Cantabria.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Único. Comparecencia de D. Luis Egusquiza Manchado ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de exdirector del ICAF.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

A continuación, para ir cumpliendo las diversas fases del plan de trabajo, le ruego dé lectura al Anexo número 3 del mismo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente

El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión, creencia, según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido.



Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además, la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que resistieren a la autoridad o a sus agentes, o desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Continuamos el desarrollo del plan de trabajo previsto para el día de hoy.

Saben ustedes que la primera parte consiste en un turno de intervenciones por tiempo de cinco minutos cada uno, de menor a mayor en los Grupos, con el objeto de que los portavoces en la Comisión puedan referirse al objeto de la convocatoria y por consiguiente también para que el Sr. Compareciente tenga una idea aproximada de porqué ha sido convocado aquí.

Tiene la palabra por cinco minutos, D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Sr. Egusquiza, bienvenido a este Parlamento aunque no sea el mejor momento para darle la bienvenida. Decirle que no está usted aquí porque nuestro grupo haya pedido la comparecencia porque el Grupo Socialista no se la ha pedido, no se la ha pedido porque venimos reiterando la Comisión de Investigación tiene una finalidad, una finalidad que es obtener información del Gobierno, el Gobierno tiene toda la información, es más el Gobierno es quien nos facilita a los Portavoces la documentación necesaria para poder celebrar estas comparecencias y acudir a estas comisiones. Y por tanto en su momento ya votamos en contra de que esta Comisión saliera adelante.

Por otro lado esta Comisión en su desarrollo lo que está haciendo es poner en solfa y desprestigiando además al margen de otras cuestiones la propia institución parlamentaria, el Parlamento con institución, con acusaciones, se está haciendo a través de acusaciones irresponsables por parte de quien pidió que se celebrara esta Comisión, el Partido Popular, e incluso podemos decir después de lo visto ayer en esta Comisión, por parte de la propia Presidencia de esta Comisión, violando derechos constitucionales al compareciente que estaba presente. Estamos llegando a unos extremos absolutamente intolerables en la vida parlamentaria. Yo, la verdad es que en nueve años que llevo en este Parlamento, no había visto nunca una cosa igual.

Por otro lado, ¿qué es lo que pensamos de la Comisión y por qué la ha convocado el Partido Popular? Bueno, pues para marear la perdiz y distraer durante una buena parte de la legislatura. Esconder sus propias miserias y esconder su inacción como Gobierno.

El Partido Popular está absolutamente perdido como Gobierno. Está llevando a Cantabria a unas cotas que la verdad ni se merece ni eran sospechables de poder llegar a estos extremos. 60.000 parados; ERE tras ERE todos los días; las industrias que se cierran; recortes en derechos que había costado mucho conseguir y que con el Gobierno anterior se había llegado a unas cotas de situarnos a la cabeza de las Comunidades Autónomas.

Bueno, pues se está recortando en Sanidad, en Educación, en Dependencia, en Servicios Sociales. El turismo está por los suelos. O sea, cualquier sector que cojamos de la vida común, la verdad es que podemos decir que la están llevando a una situación absolutamente insospechada y vergonzante.

Y por otro lado también lo aprovechan para tapar sus propias miserias. Las propias miserias que tienen con el Senador Bárcenas, que cada día les sorprende; les sorprende a ellos, la verdad es que a mí ya no me sorprende. Pero a ellos sí que les sorprende con un chantaje nuevo, porque les va marcando además los tiempos. Curiosamente, ellos van a remolque de lo que el Senador Bárcenas les marca. Un señor que roba al Partido Popular y encima les chantajea. ¡Oiga! Ante eso, no solamente no investigan, sino que no dicen ni mu. Y no dicen ni mu, bueno, pues a juicio desde luego de esta Diputada, porque supongo que les tiene trabados y bien trabados.



A mí, me gustaría que en algún momento, el Partido Popular diera explicaciones de algo que sí que nos afecta a los cántabros, que sí que queremos saber. Y es qué pasa con esos apuntes, con ese dinero que y viene; que va a Madrid, que viene de Madrid, que siempre va y viene en periodos electorales.

Y como veo que el Presidente ya está mirando el reloj, pues nada más por mi parte. Simplemente decir que reiteramos una vez más...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le advierto que le queda todavía como un minuto. Solo estaba comprobando, no la he dicho ni una sola palabra. Puede usted seguir durante un minuto, si quiere.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Simplemente reiterar que esta Comisión es un auténtico circo. Que del circo ha pasado al esperpento. Y que, además, lo más triste es que no somos capaces de trasladarle a la ciudadanía un trabajo serio del Parlamento de Cantabria.

O sea, si lo que tenemos que trasladarle a la ciudadanía es que los Diputados de esta Cámara trabajamos exclusivamente en esto, y es en lo que está centrado el Partido Popular, mal ejemplo estamos dando a todos los ciudadanos. No me extraña que con actitudes por parte del Partido Popular como ésta, nos tengan los ciudadanos en la consideración que nos tienen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Bueno, D. Luis, pues le doy la bienvenida a esta casa; a pesar de que como le he dicho al resto de comparecientes, supongo que no es grato venir en estas circunstancias, me refiero.

Pero bueno, en esta ocasión, no puedo decir aquello que he dicho otras veces de que yo no lo he citado. Yo sí le he citado. Yo sí le he citado. Y entendí que tenía que citarle, porque su nombre salía reiteradamente, por parte de varios comparecientes; sobre todo por uno, que luego en el turno de preguntas incidiré sobre aquella comparecencia y le pediré, que para eso he querido que venga, las explicaciones oportunas y su punto de vista, que es tan respetable como el que pudo tener en aquel momento aquel compareciente.

Ése ha sido uno de los principales motivos, o podría haber sido uno de los principales; porque usted no estaba en la lista inicial de comparecientes. Nadie nos habíamos percatado de su persona, en este sentido. Abrió la puerta un compareciente, pero también es cierto que los siguientes, o concretamente otros siguiente pues bueno ha venido a decirnos que usted sí, formó parte y sí tomó una parte activa en todo este proceso del asunto que nos ocupa, por eso y por aclarar algunas cuestiones que parece que se han quedado en el aire, parece que no están debidamente resueltas o aclaradas, pero que sin embargo a veces se han dado los hechos por consumados y se le ha dado veracidad a unas cuestiones que como digo no están contrastadas y que como digo no estaba la otra parte para poder o defender aquellas afirmaciones en tendimos que era necesaria su presencia, aquí.

Luego le haré una serie de preguntas, donde intentaré pues efectivamente volver a esclarecer cuestiones o por lo menos o esclarecer incluso algunas que todavía no se han tocado y que son convenientes sacar y hablar de ellas.

No le voy a ocultar que las verdaderas ganas de este Portavoz que lleva ya unos días de Comisión hubiera sido que el Grupo Popular aceptase la posibilidad de investigar el asunto hasta el día de hoy, no hasta una determina fecha, porque el proceso yo ya he detectado que no acaba con la salida del anterior Gobierno, el proceso sigue con el actual Gobierno y es curioso que esa parte se quiera correr un tupido velo, no se nos dé entrada y no se quiera hablar de ella, como tampoco se quiere hablar de la gestión del anterior Consejero, que también tuvo, mucho que ver en el Racing, me refiero al Sr. Cagigas.

Nos han acotado por lo tanto nuestro espacio de acción, nos le han acotado a fuerza de votos y no podemos ir más allá, pero intentaré a través de algunas preguntas que le haré que usted nos traslade su opinión sobre lo que podía haber sido y no fue después de la entrada del nuevo Gobierno, ya que no tengo otra vía, ya que no puedo sentar ahí al actual Consejero, ya que no puedo traer a la Consejera por ejemplo de Economía a la que también se la ha citado en esta Comisión, diciendo que se le trasladaron los pormenores de la operación a su entrada al Gobierno, no nos lo han permitido hasta ahora, a lo mejor tiene la deferencia el Partido Popular de solicitar su comparecencia y traer a D.^a Cristina Mazas y



que explique Cuales fueron sus conversaciones con el anterior Consejero Sr. Agudo, serían de interés para esta Comisión como es lógico y razonable.

Pero no ha sido así, nos limitan en el tiempo, en el tiempo a investigar, en el tema del Racing y en el tema de toda la Comisión, que insisto me hubiera gustado incidir más ya que estamos inmersos en una investigación, investiguemos todo, no solamente a algunos.

Pero en fin, ésa es la situación en la que nos encontramos, luego como digo le haré una serie de preguntas que espero que sean ilustrativas para todos los miembros de esta Comisión, no voy a ponderarle mucho en cuanto a su currículo profesional porque lo hizo el Sr. Agudo cuando vino, y creo que además muy acertadamente como no me duelen prendas en decir que era también muy acertado y muy bueno el currículo del Sr. Cabetas, que también está implicado en este asunto y que ha mandado un escrito diciendo que no podía venir hoy pero que está a disposición de esta Comisión.

Ambos tienen un gran currículo, ambos son dos grandes profesionales, usted agotó la legislatura el otro se ha marchado, no sabemos porqué, pero la verdad es que ha sido una pena porque con ese currículo y con ese estrellato con el que vino, no aguantó, no sabemos porqué alguna vez o mejor cuando venga tal vez se lo preguntemos, por qué se ha acabado marchando de este Gobierno.

Pero en fin ese no es el tema de hoy, termino diciéndole lo mismo que le agradezco su presencia aquí que sé que es obligada pero no obstante se lo agradezco porque fui yo el que la ha provocado en un principio que sea bienvenido y que luego en el proceso de preguntas pues tendremos un rato para cambiar impresiones sobre todos estos asuntos que hemos venido tratando últimamente en esta Comisión.

Hasta luego por tanto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra a los mismos efectos de indicar el objeto de esta comparecencia, D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí voy a dedicar estos minutos a explicarle al Sr. Egusquiza en qué consisten nuestros trabajos y porqué requerimos su presencia aquí.

La Comisión de Investigación tiene por objeto estudiar y analizar la gestión de la empresa pública CANTUR en el periodo comprendido entre junio de 2003 y junio de 2011. Cómo se gestionó la empresa CANTUR en periodos anteriores, ya ha sido estudiado, analizado e incluso auditado por el anterior Gobierno de Cantabria, que encargó una auditoría en su día para analizar aquella gestión, auditoría por la cual abonó una factura por importe de 60.000 euros y que dio como resultado la gestión de CANTUR, hasta entonces era razonablemente correcta. De hecho, no se hizo nunca uso de aquella auditoría, e incluso se hizo desaparecer en su momento.

Nosotros hemos llamado aquí porque siendo el objeto de la comisión estudiar la gestión de CANTUR entre los años 2003 y 2011, aparece un perjuicio económico muy notable para CANTUR, derivado de su participación y su intervención en el accionariado de Racing de Santander, del Real Racing Club.

Y como sabemos que usted tuvo una participación relevante en aquella operación, tanto en la entrada del Gobierno de Cantabria en el Racing, como en su salida, como a la hora de favorecer la venta de las acciones del Racing, por parte de Dumviro, a la empresa del Sr. Alí Syed, pues creemos que su presencia aquí puede aportarnos información y puede ser interesante.

No creemos que el hecho de que los diputados de este Parlamento dediquen algún tiempo, algunos diputados a estudiar la gestión que se hizo en CANTUR durante ese periodo, sea ni mucho menos un desprestigio para la institución, para el Parlamento, ni sea trasladar una mala imagen para los ciudadanos.

Investigar, analizar, estudiar y trabajar, en definitiva, no creo que sea dar una mala imagen para los ciudadanos. A lo mejor, quien cree que se da una mala imagen a los ciudadanos cuando se trabaja, debiera preguntarse si no mejoraría la suya trabajando un poquito y no llevando tres semanas aquí, leyendo siempre el mismo papel y no aportando absolutamente nada a los trabajos de esta Comisión.

Por tanto, creemos que estamos dentro de las funciones que corresponden a este Parlamento y dentro de las obligaciones que tenemos asumidas como ciudadanos.

Lamentamos haberle hecho perder a usted un día en venir aquí, pero creemos que esto es de interés público, saber cuál fue su participación en la operación. Y consideramos también que es nuestra obligación citarle aquí y es nuestra obligación hacerle las preguntas y es nuestra obligación analizar lo que se hizo por parte de las instituciones públicas en el Racing. Ni mucho menos es eso, trasladar una mala imagen a la ciudadanía, pero más bien al contrario, que trasladar una



mala imagen a la ciudadanía, es no hacer nada, no trabajar y pasar las mañanas tomando café, en lugar de pasar los días trabajando, estudiando y analizando aquellos temas que son objeto de debate en la calle y objeto de preocupación por parte de los ciudadanos.

Por último le digo, que su nombre ha sido citado en varias ocasiones en esta Comisión, por parte de distintos comparecientes y es un hecho que usted tuvo un papel relevante en aquella operación. Sobre todo me refiero en la operación que dio lugar a la entrega del Racing al Sr. Alí Syed, a la operación que dio lugar a condenar al Racing a estar en la situación en la que está y en la operación que dio lugar a que CANTUR, la empresa pública del Gobierno de Cantabria, es decir, el interés público de todos los ciudadanos, haya salido tan damnificado de este negocio.

Y como su papel ha sido muy relevante y se han dicho muchas cosas acerca de su papel y su participación en esta operación, pues creemos interesante citarle aquí. Sobre todo para que usted con sus respuestas a nuestras preguntas, nos aclare si fue simplemente el brazo ejecutor o fue también el cerebro de la operación. Si fue brazo o cerebro o ambas cosas, es lo que creemos que tiene que aclararnos usted hoy aquí a lo largo de esta mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Continuando el plan de trabajo, corresponde ahora abrir un turno de intervenciones por el sistema de preguntas entre cada uno de los Portavoces y el compareciente. Advirtiéndoles, puesto que así consta en el plan de trabajo, la necesidad, yo diría que como mínimo la conveniencia de que se formulen preguntas concretas y se respondan a las mismas de manera concisa o concreta. Aunque como siempre vuelvo a decir que esta Presidencia no va a limitar en modo alguno los preámbulos, los comentarios previos o encaje de cada pregunta en cada uno de los Portavoces. Me limito a recordarles que lo que dice el plan de trabajo es que deben ser, a ser posible, preguntas concretas y respuestas concretas para clarificar adecuadamente la situación.

Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Bueno, pues una mañana más empezamos la Comisión con el mismo libro de ruta del Partido Popular.

El Partido Popular, ya le adelanto Sr. Egusquiza que diga lo que diga el compareciente, el Partido Popular viene ya con un esquema y con unas ideas claras de qué es lo que quieren escuchar. Si no es eso lo que le responde el compareciente, el Partido Popular va afirmar que el compareciente ha dicho eso, independientemente de lo que el compareciente ha dicho, porque las conclusiones las traen ya hechas de antemano. Por lo tanto, lo de brazo o cerebro, o ambas cosas a la vez, pues posiblemente ya están dentro del esquema, el final para las conclusiones por parte del Partido Popular; porque como piensen que usted mató a Manolete, ellos van a concluir que usted mató a Manolete, de eso puede estar seguro.

Pero no obstante sí tengo alguna pregunta para hacerle. Por ejemplo ¿desde cuándo tuvo usted participación en los temas financieros derivados de la intervención del anterior Gobierno en el Racing?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Buenos días. En primer lugar y como introducción quiero decir que estoy contento, no es muy agradable efectivamente estar aquí, pero estoy contento de acudir y de explicar lo que tenga que explicar.

Mi intervención en el tema del Racing comenzó en el año 2004 y fue debido a la intención del Gobierno de hacerse cargo de la compra de las acciones del Racing. Y se sustanció a través de un contrato con Gómez-Acebo & Pombo del año...; bueno, no miento si digo que es el último trimestre del año 2004, septiembre, octubre, noviembre; que también se sustanció en un documento de Gómez-Acebo & Pombo, que era un documento estratégico donde se veía cómo hacer la transferencia de las acciones de los antiguos propietarios, cuál iba a ser nuestra participación y además la estrategia futura de venta.

Porque lo que contratamos en aquel momento con Gómez-Acebo & Pombo fue no solamente una asesoría jurídica, sino digamos el nudo de la operación. O sea queríamos, le dimos una visión estratégica de lo que pensábamos y ellos actuaron así. Bueno, habrá seguramente momentos de explicarlo más.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Posteriormente ¿cómo participó en la compra-venta de las acciones de Dumviro por parte de Jacobo Montalvo a Alí?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, yo creo que hay un camino muy largo que empieza en el 2004. Hay una a Dumviro con los accionistas ya de referencia en diciembre de 2005. Y finaliza con -digamos- los sucesos, que yo les denominaría los sucesos que están viviendo el Racing en el cierre del ejercicio 2009-2010



Quisiera hacer una mención también para que se considere aquí, en el acta, y es que estoy hablando y voy a habar seguramente a lo largo de esta comparecencia de datos de una empresa privada, pero todos los datos que voy a utilizar son públicos. Han sido bajados de Internet del informe de calificación de los administradores concursales del Racing. Lo quiero decir porque sé que no debería; de hecho durante muchas digamos de las cautelas de comprometer información privada, aunque seamos públicos, aunque hayamos trabajado para lo público.

En realidad, la finalización del 2009-2010; o sea, la venta al Sr. Alí Syed fue al final de un momento crítico en la situación patrimonial del Racing. Ese momento crítico afectaba a la presencia del Gobierno a través del préstamo participativo, que es una de las herramientas que se formalizó en el primer documento de Gómez-Acebo & Pombo del año 2004.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Hasta dónde lleva su participación? ¿Si usted no interviene en la compraventa de las acciones hasta dónde llega su participación en este tema?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, mi participación en el tema fue dar salida. Y de hecho es cierto que desde el año 2004 a pesar de que luego hubo una cesión del documento inicial, este documento que hago referencia de Gómez-Acebo & Pombo en el año 2004, hubo una cesión del crédito, en este caso un préstamo participativo convertible que se cedió a CANTUR cuando ya entraron nuevos accionistas de referencia que asumieron la responsabilidad del Racing.

Pero, sin embargo, de verdad quien conocía la operación desde el inicio era yo, que digamos había estado con Gómez-Acebo & Pombo preparando esta operación.

De hecho hacíamos un seguimiento; porque, ¡claro!, la presencia a través del préstamo participativo como luego tendremos tiempo de ver, porque es parte de algunas de las preguntas que he leído de anteriores comparecencias, siempre indicaba que había un interés público que estaba relacionado con la primera presencia; o sea, no con el momento del año 2010 donde sucedieron los hechos, sino con el préstamo participativo que estaba incluido ya desde el año 2004.

Y el préstamo participativo, aprovecho también para decirlo aunque no es una pregunta concreta pero también puede servir de base luego para debatir sobre esto; el préstamo participativo convertible se hizo en aquel momento con ese asesoramiento estratégico de Gómez-Acebo & Pombo, por la siguiente razón. Y era evitar la presencia pública en la operación.

El préstamo participativo tenía un componente, digamos que tu das ayuda financiera y sin embargo no te comprometes con la gestión del club. Incluso este instrumento financiero se aplica de una manera continua en las empresas de capital riesgo. Las empresas de capital riesgo toman la participación en una empresa pero luego piden una gestión independiente para sacar adelante la empresa.

Entonces, en vez de aportar capital para no tomar la responsabilidad y el riesgo de la gestión, puesto que se lo van a dar a un privado, lo que hacen es hacer un préstamo que pueda ser convertible cuando le interesa a la empresa, o al finalizar el periodo en el cual se presta ese préstamo, que luego ya hablaremos sobre él. Digamos que es la línea que hace que yo tenga que seguir permanentemente a lo largo de toda la vida de esto; porque CANTUR lo que recibe es digamos el hecho formal de tener el préstamo, pero de verdad todo se gestiona desde que se compra por primera vez el Racing.

Y se soluciona al final en el año 2010 con la venta por la situación real que existía en el año 2009 a 2010. O sea, no fue una decisión digamos de que alguien decidiera que era el momento, o que había debilidad en no sé quién, o tal, no, no. El momento es que el préstamo tenía unas características y está basado en una ley concreta que exige un comportamiento concreto.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí. Entiendo que por lo que usted ha expresado, la participación del bufete de Gómez-Acebo & Pombo estuvo presente en todo momento asesorándole a usted.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: En realidad, Gómez-Acebo & Pombo ha estado presente no solamente en el tema del Racing, sino en muchísimos temas en Cantabria en los siete años que conozco. Es un bufete muy prestigioso. Digamos que tenía además mucha cercanía con Cantabria; o sea desde el principio muchos de los socios eran cántabros, conocían bien la realidad de Cantabria.

Digamos también que la manera de participar en los negocios; o sea, la manera de participar Gómez-Acebo & Pombo en los negocios y en los asesoramientos jurídicos alcanzaba un espectro amplísimo. Si necesitabas mercantil, tenía mercantil; si necesitaban civil; si necesitabas..., en fin, tenías esos asesoramientos muy potentes. Yo creo que era y seguirá siendo, sin duda, digamos, un Gabinete muy bueno para hacer sistemas complejos; no sistemas sencillos, sino sistemas complejos.



El sistema complejo con Gómez-Acebo se inició en el año 2004. Yo creo que el primer contrato con Gómez-Acebo se sustanció en el año 2004. Y han seguido existiendo contratos, porque había contratos-marco de asistencia jurídica y tal.

Sin embargo, ha habido contratos diferentes. Una cosa es que te asesoren jurídicamente y que te digan cómo se hace un papel y cuál es el marco legal con las referencias a las leyes a las que te tienes que mover, etc., etc., y otra cosa es que tu les encargues, como hemos hecho a veces en alguna situación con Gómez-Acebo & Pombo y con otros Gabinetes, que te hagan la estrategia, que se encarguen de tu negocio, que hagan la venta, que hagan no sé que... etc., etc.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Le pregunto esto, porque precisamente la persona que ha venido aquí de Gómez-Acebo & Pombo, tanto él respondiendo a las preguntas del Partido Popular como el propio Partido Popular, parece que estaban bastante interesados en mostrar que Gómez-Acebo & Pombo no había asesorado en este tema. ¿Y usted conoce al Sr. Varela, de Gómez-Acebo & Pombo, ha tenido usted contacto con él en algún momento?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. No he conocido al Sr. Varela.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es que el Sr. Varela es el que ha hecho aquí una serie de afirmaciones precisamente, en nombre, porque claro, en esa condición vino; en nombre del bufete. Y la verdad es que no sé si usted ha tenido oportunidad de leer las declaraciones de esta persona. Y nos sorprende, en principio nos sorprende lo que está usted diciendo ahora con lo que este señor afirmó aquí. También es verdad que lo venía afirmando a medida que se le iban formulando las preguntas, todo hay que decirlo. Y es algo que nos ha llamado mucho la atención, precisamente por eso se ha pedido la comparecencia del Sr. Ferrer en esta Comisión, que parece ser que es el que sí que intervino directamente en la operación del Racing y estuvo en Zurich, les asesoró y con quien se mantuvo el contacto. ¿Es así?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, yo no conozco al señor compareciente y no le recuerdo en ninguna de mis conversaciones, tratos, en este tema en concreto, y desde luego en ningún otro, pero en este tema en concreto no lo recuerdo.

Es cierto que Gómez-Acebo, no puedo poner en duda que sea socio de Gómez-Acebo y que estuviera donde estuviera. Pero yo quiero hacer una declaración formal aquí, porque sé que esto al final las cosas se complican mucho. Entonces, quiero hacer una declaración formal. No le conozco de nada. Mis relaciones para este tema en concreto se iniciaron en diciembre, finales de diciembre y primeros de enero, y fueron de forma telefónica con dos socios con los que manteníamos conversaciones normales en Gómez-Acebo & Pombo.

El socio con el que yo me he relacionado para esta operación y que he tenido tratos directos; primero por teléfono y luego directos, y luego ha seguido toda la operación -digamos- a nivel en el que fijábamos qué era lo que pensábamos hacer. Y el que ha escuchado mis puntos de vista de cuáles eran los intereses que nos interesaba, o qué era lo que nos interesaba defender en este, digamos en esta negociación, fue Carlos Vázquez y fue también, digamos el socio puso a otro socio, que luego fue socio de Gómez-Acebo & Pombo, Rubén Ferrer, que fue el socio que acompañó toda la operación, la documentación, etc. Incluso con Carlos Vázquez, yo creo que con él y seguramente también con Rubén Ferrer, con Carlos Vázquez, yo creo que con él y seguramente también con Rubén Ferrer, pero con Carlos Vázquez seguro, una larga conversación, muy larga con Fernando Pombo, en las oficinas de Gómez-Acebo & Pombo, justamente para explicarle la visión, esta visión que hoy seguramente se puede trasladar aquí: de cual era el interés que teníamos nosotros en esta operación.

Desde luego, niego y quiero que conste que le hicéramos ningún contrato a Gómez-Acebo & Pombo en esta ocasión, para que desarrollara ni apoyara la estrategia pública que queríamos seguir y que ni hiciera ninguna estrategia de venta sobre esta operación. Y niego que se contratara a Gómez-Acebo & Pombo para realizar un análisis de las cuentas del Racing, auditarlo, ver su situación patrimonial y fijar además un criterio de (...) que es una auditoría legal para ver los riesgos y compromisos que se podrían adquirir en el momento de realizar la venta del Racing.

Lo niego categóricamente para que conste que efectivamente no eran nuestros asesores en la venta. Eran los asesores, y ése es el contrato que hicimos con ellos dentro del contrato global que tenía con Gómez-Acebo & Pombo, para que apoyara nuestra estrategia; o sea, no la que nosotros aceptábamos suya, la nuestra, y que nos dotara del marco legal y el apoyo jurídico que necesitábamos para hacer la operación.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Egusquiza. Por mi parte no hay más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, a efectos de formular sus preguntas

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Un poco más adelante, Sr. Egusquiza, vamos a seguir abundando en esto. En esto que acaba de comentar en su última intervención.



Pero tengo cierta gana, antes de aclarar de una vez por todas un asunto; porque además lo confieso, si usted me lo aclara pues tal vez ya lo dé por bueno, incluso ponga fin a otra comparecencia que tengo solicitada. Así de sencillo.

Me estoy refiriendo a que tengo entendido que el Racing tenía una importante deuda tributaria con la Agencia Tributaria, evidentemente. Y quiero saber dos cosas. Por un lado, por si usted lo sabe: quién se hizo cargo de la liquidación a la Hacienda de esa deuda. Y también si a eso precisamente obedecía la presencia o la intervención del Sr. Pérez Eslava en todo este proceso, y nada más que en eso me refiero. Dejando al margen al Sr. Pérez Eslava del resto de operaciones y cuestiones relacionadas.

Es decir, dos preguntas: ¿sabe usted si el Racing mantenía una deuda? ¿sabe si cuando se ha nombrado aquí al Sr. Pérez Eslava era precisamente como parte interesada de la Agencia Tributaria? Y si sabe también, pues nos lo dice: ¿Quién liquidó esa deuda? Esas son las preguntas.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bien. El Racing, en el año 2009-2010, el cierre en junio; el Racing cerraba las operaciones contables en junio. Nosotros ya conocíamos en junio la situación patrimonial del Racing era muy complicada. De hecho, el problema patrimonial es un problema contable. Pero sin embargo el problema real del Racing, que no era nuevo y que venía de muchos años era la diferencia de acceso directo a cobros a corto plazo para pagar compromisos a corto plazo.

Esto que se llama el fondo de maniobra de la compañía era muy delicada desde el inicio, porque los activos del club son activos muy fijos. O sea, que se cobran a largo plazo, en compromisos digamos de contratos que tienen una deriva larga. Sin embargo los compromisos de pago son muy cortos. Entonces, siempre ha habido un fondo de maniobra negativo comprometido casi todos los años, históricamente desde que yo conozco. Esto se refleja también en digamos el informe de calificación, por lo cual no estoy avanzando nada más que un informe bien detallado que es el informe de calificación del concurso del Racing.

Esto, en el año 2009-2010 era extremadamente grave, porque la pérdida de explotación era superior a 14 millones de euros. Digamos que eso había metido una presión extraordinaria digamos al fondo de maniobra de la compañía; o sea, que si ya en un año normal sin pérdidas, si tu cobras más tarde de lo que pagas tienes presión de los acreedores; o sea, tus proveedores te piden que pagues, pero tu tienes que esperar 90 días, 120, 180, porque a ti te pagan más tarde.

Eso cuando no pierdes dinero, pues son gestiones internas digamos del negocio. O sea, que hay un director o un director financiero, o quien sea que habla con los proveedores, negocia a 30 días más, hace cualquier cosa. Porque sabe que al final entra el dinero y lo paga.

Estoy contando esto porque el caso de 2009 de 2010 fue extremadamente grave, porque se rompió que además de esos retrasos normales que hay entre ingresos y cobros, en la vida normal del Racing había una pérdida de 14 y pico millones de euros que ya no iban a tener capacidad de ingreso para pagar los gastos. Eso, lo que hizo es que afloraran retrasos que ya no eran capaces de negociar con un retraso en el pago.

Entre algunos de los que cita el informe de calificación son efectivamente: la AET, la Agencia Tributaria, con un impago que ya había pasado los procesos de negociación y había entrado en liquidación, que era de 1.800.000 euros.

Y luego la Tesorería General de la Seguridad Social también era otro digamos de los... Luego había otros muchos acreedores que efectivamente por la situación de ese momento, de la pérdida, lo convertía en procesos de pago muy complicados, porque yo creo que la media superaba 180 días, 240 días, etc.

En la situación de negociación que también me imagino que surgirá porque ha habido algunas preguntas de algún diputado sobre esto, todo esto tenía mucho que ver con lo que sucedió o con lo que intentamos hacer para mejorar la situación de no solamente el préstamo participativo, sino del Racing y de la masa acreedora del Racing.

En ese sentido cabe el interés que demostró el Consejero de Economía, por ejemplo, por negociar no solo - digamos- mi participación en este caso, que fue qué hacer con el préstamo participativo y cómo salir de esa situación; sino también otras deudas públicas y también las deudas de los acreedores. Porque en realidad, digamos que el hecho del acuerdo no solo sustanció el préstamo participativo, sustanció problemas urgentes que tenían que ver con deudas tributarias y con otras deudas.

La presencia de la Agencia Tributaria Regional en este caso solo fue apoyo a esa visión general de que esto no podía comprometer solamente al interés de un préstamo participativo público, había muchos más intereses que tenían que ver con la salvación del Racing, con la masa acreedora, con la Agencia Tributaria, etc. etc.

Luego, yo o veo ningún papel digamos específico que no fuera defender después de firmar el préstamo participativo, defender que además se cumplieran otras obligaciones que no tenían que ver exclusivamente con las



nuestras como era: el pago a la Hacienda Pública y como era tratar de salvar la situación deportiva del Racing en ese momento y otras muchas que yo tampoco las conozco todas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Pero sabe si dentro de esas primeras negociaciones, precisamente esa deuda con la parte pública con los estamentos públicos se liquida? Es decir, no digo en el acto, sino en el breve plazo se acuerda liquidarla y se liquida.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Es cierto que una vez firmado; que yo no recuerdo exactamente pero seguramente que fue en febrero; se liquida el compromiso que había adquirido... -esto es una opinión- yo creo que hubo un compromiso entre la Agencia Tributaria y el Consejero de Economía, para dar tiempo a que se cerrara una posible operación antes de que hubiera el embargo, que el embargo tenía como luego también veremos y también ha sido parte de las preguntas del diputado en otras ocasiones, tenía mucho que ver con el préstamo participativo. Luego lo hablaremos. Entonces, sí se pagó digamos cinco o seis días después del compromiso que habían adquirido sabiendo ya que el compromiso era en firme, porque se había firmado yo creo que en el mismo acto el compromiso de pago de la Agencia Tributaria.

La Agencia no solo se pagó, sino que además hubo una relación posterior. Que yo hablo ya simplemente de haberlo leído en el periódico, no tengo. Hubo una nueva negociación. O sea, la Agencia lo que pedía es que pagara lo que ya estaba vencido, que era 1,8 y luego aceptaba renegociar el resto de pagos y el resto de acuerdos de pago que tenía que ver con otra negociación anterior -que también hablo de oídas- que se refería al año 2009 y 2010. Pero sí se pagó y sí hubo una renegociación del resto de deudas con la Agencia Tributaria.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien. Ya, pero es que esto de las deudas de los clubes con la Hacienda española y sus renegociaciones, pues es algo que sabemos que existe, que se conoce en muchos clubes de España. Y que se consiente por parte de la Hacienda Pública. Hablo de la Hacienda Pública estatal.

Y como dice usted en alguna parte de su intervención, ésta es una opinión mía. Le voy a pedir por lo tanto su opinión sobre esto también porque; oiga, a qué obedece que tantos gobiernos autonómicos intervienen en los clubes, ayudan a los clubes de una manera o de otra y la Hacienda Pública sin embargo calla, y la Hacienda Pública consiente. Qué más público es la Hacienda Pública como su nombre indica que los clubes representativos de ciertas regiones o de ciertas ciudades.

¿Por qué hay esa -digamos- connivencia que todos lo sabemos porque está en los medios, en que los clubes parecen tener un apartado que nadie se mete con ellos y cuando digo nadie es exclusivamente la Hacienda Pública, no vamos a ser nosotros, y se está manteniendo eso, cuál es su opinión sobre eso?

Quiero decirle ¿cuál es el motivo de que la Hacienda Pública cuando en otros casos interviene rauda y veloz - digamos- en este caso tenga una cierta venda en los ojos y no intervenga a los clubes que mantienen grandes deudas con lo público, con todo, con los españoles?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, de verdad no sabría... Yo creo que habría que diferenciar la visión política en el sentido de que se acepta. Y de hecho yo incluso desde que he llegado a Cantabria he defendido decisiones políticas aportando mi mejor saber y entender a su solución.

Pero no me atrevo a cuestionar, porque es cierto que los clubes -y esto es una opinión absolutamente personal y desde luego no es el contexto de esta operación para nada- pero yo creo que los clubes de fútbol, digamos que las gestiones, la gestión pública de las emociones -si se puede denominar así- es muy complicada, porque a veces tiene que ver con una gestión en la que hay que tener cuidado porque además cuando se gestionan emociones hay que tener cuidado con lo público; porque la gente cree, no es que crea, sabe perfectamente que es dinero público y hay que ser muy cuidadoso. Pero digamos que la decisión final que dice que tu haces algo por -digamos-, yo esto lo he vivido en Cantabria en situaciones de muchísimo compromiso. Lo viví en Cooperativa del Monte, lo viví, ¡bah!, en muchas; no quiero hacer en absoluto un detalle de esto. Sin embargo, por qué no entra la Agencia Estatal y hay más cuidado. Porque yo creo que tienen el mismo punto de vista.

Se está gestionando desde una decisión política, en mociones, y digamos que la Agencia, de todo este recorrido, yo solo he tenido una reunión una vez con el Delegado de la Agencia Tributaria, justamente para el tema del Racing. Y ellos mismos no les apetece mucho ser los que cierran digamos una empresa que tiene 18.000 accionistas, que tal... O sea, se dan cuenta de que una decisión política que quiere apoyar, que quiere ayudar, pues justamente desde una parte tal tienen una visión yo creo más laxa sobre el tema.

No lo hablo por el Racing; primero, esto es una opinión absolutamente personal y no pretendo molestar a nadie. Pero he estado escuchando, por ejemplo, lo que ha pasado con el Deportivo de La Coruña, el Valencia, el tal... El Deportivo de La Coruña, con cantidades centenarias de millones, de los cuales puedo asegurar porque también es público, he visto el balance, la parte digamos de acreedor público ahí es inmensa, inmensa porque las cantidades son inmensas;



no estamos hablando de las cantidades del Racing, el Valencia, eso multiplicaría por cinco. Creo haber leído en algún sitio pues que las deudas vencidas a la parte pública de la Agencia Tributaria son... yo qué sé, miles de millones; no lo sé, ¡eh!

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya me imaginaba que iba a opinar así. Y es que esto viene a corroborar también otra opinión mía personal, que fíjese si a la Hacienda Pública, que somos todos, no le apetece cerrar un Club, hacerle desaparecer; pues me pongo en el pellejo de los políticos de esos gobiernos y puedo entender también, por correspondencia con ellos, que tampoco les apetezca mucho cerrar clubes. Y hacer desaparecer, efectivamente, patrimonios o iconos que forman parte de la historia de algunas ciudades. Con esto quiero dejar claro que puedo entender y que se debiera de entender, desde los Gobiernos regionales, el esfuerzo que actualmente, esa pasión, esos sentimientos, les lleva a tener que acometer situaciones complicadas en muchos clubes.

He tenido mucho cuidado estos días de no criticar a Valencia, o a la Comunidad Valenciana por lo que hace allí. Aunque comparado con lo que ha pasado aquí, debiera de haber dos comisiones de investigación allí, seguramente; debiera haber dos, o cuatro. O cuatro, mejor dicho, porque hay cuatro clubes intervenidos por el Gobierno Valenciano. Pero después de la explicación que me ha dado, si eso vale para Hacienda, cómo no ha de valer para otros, entiendo yo. En fin, era algo que quería matizar; porque también está en la calle.

Otras cuestiones. Le decía antes, efectivamente, y lo decía en un tono cordial y de reconocimiento, además lo decía por usted y lo decía por el Sr. Cabetas; pues que tienen ustedes un currículum profesional ciertamente brillante, he decirlo así; ciertamente brillante. Quiero creer que además precisamente en ambos casos esto es lo que determina su presencia, o determinó su presencia en áreas de responsabilidad del Gobierno. Y entonces le quiero trasladar algunas preguntas que pueden pensar, y es que lo son, obvias. Pero quiero que consten en acta. Las respuestas parecen obvias, pero quiero que consten en acta.

La primera. ¿El acuerdo, el acuerdo, cuando usted diseña el acuerdo, a usted le parece bueno? Ésta es una de esas obviedades a las que hago alusión. Y cuando digo bueno, quiero decir que se puede entender que satisfacía a todas las partes, pero especialmente supongo que usted puso un especial celo en satisfacer a la parte pública. Ésa sería una de las preguntas.

Si quiere le hago otra ya a continuación. ¿Había algún tipo de dudas, había algún tipo de flecos que pudiesen inducir a pensar que la operación no llegase a tener un final feliz? Y esto se lo pregunto no llegase a tener un final feliz. Y esto se lo pregunto porque el Sr. Montalvo, que es otra de las partes interesadas, en esta sala dijo que -y empleo una expresión como bastante castiza- dijo que nunca tuvo la mosca detrás de la oreja, en cuanto a que hubiese algún tipo de engaño. Es decir, algo que también he venido yo defendiendo, se actuaba con buena fe y se actuaba impulsados por unas circunstancias que son las que había. Al menos la otra parte así lo manifiesta.

Así que le hago una pregunta más. Estando usted al tanto de todo, incluso como he dicho formando parte en el diseño de la operación, ahora ya sí empieza a haber problemas. ¿Cuál ha sido el detonante para que como se ha visto, al final aquel acuerdo que se le supone bueno, al final aquellas buenas intenciones y buena disposición de los que están allí sentados, no haya funcionado tal y como se previó?

Es decir y resumo esta última parte. ¿Bajo su punto de vista, quién incumple el acuerdo: el Gobierno, la otra parte? ¿Quién es el que impulsa a vernos hoy aquí sentados investigando una operación que entiendo se diseñó bien diseñada, con buena fe y que daba gusto a las partes implicadas? Algo no ha funcionado al final. Si quiere luego le voy recordando las preguntas; pero bueno, puede ir contestando si quiere por favor.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: La parte pública; yo creo que sería interesante hacer otra mención a que la parte pública, o sea la participación pública de CANTUR en el Racing se establecía a través de un préstamo participativo. Ese préstamo participativo tiene unas características digamos muy especiales.

Cuando hablábamos de interés público, no hablamos de la venta del Racing. Hablamos de qué iba a pasar -que es muy importante- con lo que estaba sucediendo en el Racing en el 2009-2010.

O sea, el cierre en junio de 2010 de las cuentas del Racing encendió una alerta que afectaba por línea al propio club y al accionista, quiero decir porque entró en pérdida patrimonial. Afectaba a la masa acreedora, porque estaban teniendo muchas dificultades para cobrar. Afectaba a los miles de socios y simpatizantes del Racing, porque claramente esa situación de impago a jugadores y de problemática interna digamos que en ese momento, que era diciembre del 2010, parecía que llevaba inexorablemente al descenso de la categoría del club.

Y luego también afectaba al futuro del préstamo participativo, y lo pongo en el sitio donde estaba; porque al ser un préstamo participativo, el final de sus historia es que hubiera sido en una situación de disolución del club, disolución contable de la compañía, pues hubiera sido el último, se suma el patrimonio de la compañía y tu no tienes derecho a ser acreedor del club. Solo tienes derecho a ser acreedor por el préstamo que le has dado antes de que cobre el accionista. Ése es el exactamente el matiz.



O sea, que en una mala situación que se hubiera producido digamos con ese decalaje, desde luego según el punto de vista que además teníamos entonces pero que digamos se puede comprobar incluso ahora mismo el informe de calificación. Ese hubiera sido el decalaje.

La presencia que es bueno para la parte pública es que cómo gestionamos el préstamo participativo no perjudicara, sino intentara ayudar al resto de problemas incluido el accionista. O sea, nunca tuvimos una visión ni se tuvo a lo largo de toda la vida del préstamo participativo, que ya digo que se inicio en el año 2004, nunca hemos tenido una visión independiente como prestamistas. O sea, no hemos actuado como un banco en ninguna ocasión. Por lo menos, a mí la transmisión política siempre ha sido de que había que tener una visión global de la situación.

Y entonces digamos que la gestión, lo que hacía bueno la negociación que hicimos es que no solo tenía en cuenta el préstamo participativo del Gobierno, sino que tenía en cuenta el sistema cómo se iba a recuperar la mayor parte posible de la masa acreedora, cómo el accionista podía vender antes de un proceso de liquidación, cómo la masa social del Racing iba a conseguir también salvar la categoría. Porque. ¡claro!, salvar la categoría no solamente tiene una visión emocional, es una visión financiera pura y dura. O sea, la pérdida en ingresos que puede suponer la pérdida de categoría es superior al 60 por ciento de los ingresos.

Eso cuando tu tienes compromisos de pagos que están ligados a muchos años siguientes, pues claramente incide que la situación patrimonial se deteriora de una forma brutal cuando sucede eso, pero es que la situación financiera del club; o sea, la capacidad de pagar se viene abajo.

Digamos que el acuerdo era bueno para la parte pública -respondiendo a su pregunta- en ese contexto. O sea, no solo por tratar de salvar la mayor parte del préstamo participativo, sino porque además se recogiera todas esas condiciones que tal.

Yo entiendo que muchas veces hacer ese tipo de cosas pues es más complicado y muy complejo, pero el acuerdo fue bueno para la parte pública porque recogía la totalidad de los intereses ligados club.

En la siguiente pregunta: si había dudas sobre la operación. Pues de verdad había las dudas normales. Estoy tratando de recordar que la operación estaba ligada a un trabajo que estaba haciendo en aquel momento para el club o para el propietario, Deloitte; la consultoría Deloitte. Ese trabajo había sido -digamos- un análisis previsional, o sea de previsiones de cómo podía salir adelante el club que estaba ligado digamos a una visión optimista de una negociación que se estaba llevando a efecto entonces por la Presidencia del club, que era un cambio sustancial en cuanto a los ingresos de televisión de los clubes pequeños. Digamos que la participación en los ingresos que tenían los mayores clubes en España eran inmensos, digamos un 80 por ciento de los ingresos de televisión; no le sé, es una cifra... he dicho 80, en fin, no quiero que se crea que me lo sé y no lo sé. Pero era muy grande, digamos que era muy desproporcionada. Y luego había 14 equipos o 15 o los que fueran, debajo que cobran el resto, el 20 por ciento.

Esa capacidad siempre habíamos visto -que también seguramente si hay tiempo saldrá aquí- que mantener un equipo en primera -digamos- significa un proceso de gastos que digamos que si se ajusta y todo va muy bien, respecto al Racing siempre fueron entre 3 y 7 millones más de gastos que de ingresos. Digamos que eso era el objetivo que ponían en ese informe de que efectivamente se estaba negociando y era cierto que se estaba negociando con la liga de fútbol profesional y Mediaproy -no sé quién tiene los derechos- para que hubiera una mayor participación de los clubes.

Esto hubiera hecho posible que hubiera un equilibrio financiero en las cuentas de los clubes más pequeños que tenían presupuestos de ingresos de veintipocos millones. Mientras que un presupuesto de gastos normal, pues podrían ser 30 millones, 28, desde 28 hasta 32. Debo decir que en el año de la UEFA, el presupuesto de gasto del club fueron 42 millones, según el informe de calificación. Luego imaginen lo que significa hacer equipos competitivos.

En ese sentido, Deloitte cuando hizo el informe de riesgos, que es la auditoría legal que pidió el comprador; que a propósito, ya digo aquí que hizo esa auditoría legal para el comprador; o sea, trabajando para el Racing o para el propietario hizo una auditoría legal del Racing que entregó a los abogados del comprador en los primeros días de enero.

En esa auditoría legal, nosotros teníamos muchísimas dudas de que no afloraran los riesgos que veían los auditores y los mismos auditores del Racing ponían como reservas, el cierre de 2009-2010. Que además éramos conscientes, porque habíamos visto la información de cierre parcial para la junta de accionistas del Racing de diciembre, de que se había empeorado claramente -como también lo recoge y por eso lo estoy diciendo el informe de calificación del acuerdo para el concurso concursal- que se había deteriorado mucho la situación desde el mes 7 del 10, al mes 12 del 10.

Digamos que nuestra visión de lo que podría pasar con esa auditoría legal de riesgos, provisiones, etc., nos hacían temer que el comprador tuviera muchísimas dudas respecto a la viabilidad del club.

Entonces, digamos que lo más cierto de la pregunta de: si ver él era muy fiable, que eso descansábamos en la buena fue que nos aportaba, pues que él era cliente de Banca de Inversión -digamos- donde hacía muchos negocios. No



era tanto un problema de cómo le veíamos a él como comprador, que en todo caso quien compra un club sabiendo ya que tiene esos déficit patrimoniales hace complicado que tu puedas meterte en su cabeza para ver exactamente qué es, cómo va a resolver esa situación.

Aquí, nuestra duda mayor era el afloramiento de esa visión de futuro que cuestionaban los propios auditores y lo cuestionaban respecto a las propias cuentas y al deterioro de cuentas.

Respecto a las cuentas había pagos de MEDIAPRO, que estaban en litigio y que se había pedido que se provisionaran. Eso bajaba casi dos millones de euros -digamos- el cierre que había efectuado.

Había otro litigio; no litigio, sino una advertencia de los auditores respecto -que era una salvedad- respecto a los ingresos, que decían que no se contabilizaban adecuadamente y rebajaba casi un millón de las cuentas. Había una advertencia digamos general respecto a cómo contabilizaban de forma patrimonial, el acuerdo que tenían con el Gobierno respecto a las subvenciones.

Digamos que todo esto hacía que nuestra visión en ese momento dentro de ese contexto que veíamos que no era solo el préstamo participativo, sino todo el club: los acreedores, etc., pues ponían muchas más dudas en que los abogados del comprador no intentaran hacer una minusvaloración de la compañía que en ver realmente si este hombre, qué es lo que iba a hacer con el club en el futuro.

Sin embargo, contestando específicamente esa pregunta; quiero decir, intento meterlo en contexto para que se vea que no es una contestación fácil, sino que era un momento muy delicado. Digamos que lo que sí hicimos y estando presente yo es tener una conversación visual; por skipe sería, o no sé si había skipe entonces, o por televisión. O sea, él estaba en donde estuviera, estaba el socio de Credit Suisse, video conferencia. Estaba el socio de Credit Suisse, estábamos nosotros y, básicamente, aparte de que luego pidiéramos las referencias a Credit Suisse, casi todas las preguntas eran para incidir en ese punto: qué pensaba hacer, cómo iba a resolver el problema, que el Racing estaba en un momento complicado que necesitaba un apoyo inmediato por ejemplo para hacer frente a compra de jugadores, que estaba en una situación complicada por el pago de Hacienda que había que resolver. O sea, que no se trataba de que acordara con nosotros; porque aunque acordara con nosotros, si no resolvía el tema de Hacienda no había acuerdo posible. Digamos que todas esas dudas y las que él nos planteaban eran el motivo exacto de la conversación. O sea es: dígame qué va a hacer usted con el club; o sea, qué piensa hacer.

Digamos que en esa reunión, él y nosotros viendo el contexto, nos pareció que si alguien iba a asumir ya inmediatamente coste con esta operación, como así fue, pues evidentemente todo lo que había detrás sería lógico. Quiero decir que si él ya estaba poniendo en valor la operación; solamente por el primer acto le costó al Sr. Alí Sed 5 o 6 millones de euros. El compromiso que él adquiría para desarrollar el club sumaba con todo, casi hasta cuarenta y tantos o cincuenta millones de euros. Entonces, si alguien ya te dice que en el cierre del compromiso va a poner los cinco millones de euros, inmediatamente tu das buena fe a que efectivamente todo lo demás ya es para defender su propia inversión; no la nuestra, es ya para su propia inversión.

Luego, sí, la contestación con este contexto es que sí creíamos de buena fe que efectivamente se iba a realizar así.

Y luego, ¿quién incumple el acuerdo? Claramente, lo incumple Alí Syed. Y lo incumple digamos no respetando el compromiso y los acuerdos que había firmado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...(desconexión de micrófonos) ...del Racing que era complicada, etc. Y le ruego que sea breve porque tampoco tiene una respuesta larga ¿Acaso era el Gobierno en la parte que le tocaba de implicación con el Racing, el que estaba provocando esa situación o era la propia dirección del club la que estaba llevando al club a esa situación?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, la gestión de un club es problema de los administradores y de los gestores, ni siquiera digamos ni de los minoritarios, ni de los aficionados, ni de los prestamistas. O sea, los gestores.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Queda claro que los gestores tal y como se desarrolla todo pues no gestionaban muy bien, podemos decir... No, no se preocupe, no conteste, ya lo he dicho yo.

Bueno, pero si el acuerdo le incumple el Sr. Alí, al que yo puedo llamar la otra parte y no el Gobierno, pues qué tenía que haber hecho el Gobierno en ese momento. ¿Qué tenía que haber hecho que no ha hecho para que estemos - insisto- una vez más aquí sentados?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, yo creo que aquí hay que verlo como -digamos- no es una opción única, sino que es cuál es la mejor opción en ese momento concreto dos posibilidades.



Una, la pérdida patrimonial hacía que efectivamente si no existía una rápida decisión de la Junta de Accionistas, el club entrara en disolución. La Junta de Accionistas lo que hizo es hacer una operación acordeón, que es reducir el capital por todo su valor y hacer un incremento en base a una ampliación de capital que tenía un tiempo para cumplirse a lo largo de los meses siguientes, que yo creo que era de 10 o 12 millones -no recuerdo ahora exactamente la cifra- que era volver a recuperar los 2.700.000 que era lo que habían reducido, más una prima de ocho millones, o algo por el estilo.

Esa es una operación legal que efectivamente impide la disolución. Sin embargo, los propios accionistas no pensaban acudir a la ampliación, porque no tenían esa visión de acudir a la ampliación. Porque, sino, ellos hubieran suscrito inmediatamente esa ampliación aunque hubieran pagado más tarde.

Lo que pensaban es esto, buscar inversor y tratar de que la masa social también invirtiera en el club. La situación no era solo una situación patrimonial, que es contable. La situación era una situación financiera real. Quiero decir, lo que iba a hacer que se disolviera el club, no era esta visión contable solamente, era que los acreedores iban a instar al club, empezando por la EAT -la Agencia Tributaria- iban a instar al club, los embargos, que eran embargos sobre ingresos y eso es una cadena que ya impediría los pagos y efectivamente eso sí que es una causa de disolución de la sociedad.

Además es una causa de disolución legal. Quiero decir que si tú en tu balance ya ves que no eres capaz de hacer frente con tus activos liquidables; o sea, con lo que puedas convertir en dinero; a tus pasivos exigibles, que es lo que te están exigiendo los acreedores y eso se mantiene en el tiempo; o sea, la previsión que tiene se mantiene en el tiempo; tienes la obligación legal de suspender actuaciones yendo a un Juzgado, a decir que no puedes hacer frente y que pides una calificación para ti que te permita hacer frente a esos compromisos, sin la presión que supone haber entrado en un colapso financiero concreto. Ese concreto -digamos- era la visión que nosotros nos encontrábamos ahí en diciembre de 2010. La venta ya era necesaria, pero nos dábamos cuenta que el tiempo para la venta ya no teníamos todo el año. Luego, el problema no era el préstamo participativo -insisto- sino la propia situación del Club.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero yo me refería una vez que se rompe el acuerdo por parte del Sr. Alí. Es decir, estamos hablando ya del año 2011 cuando todo detona, cuando todo explota. Y luego hablaremos del asunto ése, en cuanto a que cuando ya se ejecuta un aval, pues se ejecuta un aval. Y luego ya le digo que le preguntaré sobre ello, pero que más había que haber hecho, que más se podía haber hecho.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Después de firmar los acuerdos, digamos que el acuerdo, nuestro acuerdo era un acuerdo que permitía la venta del Club. Entonces, digamos que los acuerdos son entre el que compra y el que vende, y nosotros no estábamos ahí.

O sea, nuestra posición siguiente fue que al incumplir el compromiso de pago que tenía con nosotros, nosotros actuamos. Pero digamos que la cuestión de los acuerdos era entre comprador y vendedor; ahí ya no había ninguna posición de CANTUR que se pudiera hacer nada.

Incluso la justificación de por qué no se pagaba y por qué no se hacía y todo esto ya era digamos muy lejana. Nosotros, lo que siempre vimos ahí que los acuerdos del préstamo participativo eran una cosa, los acuerdos de venta del club eran otra cosa y luego los acuerdos de todo el entorno que iba a salir beneficiado de la salida de la posición que tenía en el año 2010 era otra cosa.

En todas ellas, nosotros; cuando hablo nosotros hablo del interés de la valoración del préstamo y cómo dar salida a esa situación; siempre estuvo ligado al propio préstamo y a los acuerdos con los pagos de los sistemas públicos, la Seguridad Social, etc., etc. Y ésos ya no tenían nada que hacer después del incumplimiento.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya. Le voy a cambiar un poco el asunto, o la línea, y le voy a preguntar sobre otra cuestión. ¿En qué momento Dumviro, es decir, el Sr. Montalvo para entendernos; hace su entrada como propietario del Racing? ¿Es decir, en qué año? Porque yo tengo visto documentalmente -lo tengo por aquí- que fue concretamente un 29 de diciembre del año 2005 ¿Me puede usted confirmar este extremo?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: El Sr. Montalvo a través de un grupo de accionistas entra en Dumviro y nosotros vendemos a Dumviro; o sea vendemos la sociedad como mayor accionista del Racing; en noviembre de 2005 seguramente, y se establece formalmente la venta en diciembre de 2005. O sea, que mi conocimiento con el Sr. Montalvo se establece justamente en octubre o noviembre de 2005. Porque nosotros la idea que teníamos era formar un grupo de inversores, aproximadamente siete, que pudieran aportar cantidades puntuales, pero intentando que hubiera una gestión profesionalizada del grupo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues una cuestión más Sr. Egusquiza.

En esta sala, alguien le ha imputado a usted una frase en un tono muy castizo; no se la voy a repetir, seguramente que ha llegado a sus oídos. Pero más o menos venía a decir que de no producirse la entrada en el Racing, la empresa del



Sr. Montalvo no tendría cabida; de no producirse la entrada en el Racing, el Sr. Montalvo o sus empresas no tendrían cabida en el proyecto Ecoparque. Es más, según él, en ninguna otra obra de España.

Yo, ante esto hay dos cuestiones que quiero que me explique, si puede. ¿De verdad que tenían ustedes poder para evitar que las empresas del Sr. Montalvo no optasen a nada en España? Esa es una primera pregunta, porque él lo ha afirmado. Y dos. Si reconoce el Sr. Montalvo -y he revisado el Diario de Sesiones- que esa cena fue en el año 2006 ¿A qué entrada en el Racing se refería? Si me acaba de comentar usted que desde diciembre de 2005, por suerte o por desgracia ya estaba dentro.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, desde luego no tengo ninguna capacidad de influir en obras ni nada. Sin embargo también al efecto de conocimiento, me gustaría hacer también dos declaraciones.

Una, que la compañía del Sr. Montalvo apenas hacía obra pública; o sea que tenía otras divisiones y otras especialidades. Con lo cual no había esa posibilidad.

Segundo, yo quisiera declarar que después de 40 años de trabajo y más de 25 dedicados al sector público y siempre en situaciones de mucha tensión, desgraciadamente nunca he tenido trabajos fáciles, nunca. Incluidos los que asumí cuando llegué a Cantabria en el año 2003 y hasta el 2011 que estuve. Nunca he recibido una denuncia ni por amenazas, ni por haber faltado al respeto a nadie. Y si en las situaciones que -insisto- por la tensión normal de los momentos han surgido algunas chispas, inmediatamente he pedido disculpas.

Yo creo que esta visión de tratar de ver que efectivamente nosotros teníamos un interés especial en que se asumiera el Racing, no es cierta en inicio y no es cierta en el término, y todo el intermedio se puede hacer lo que sea; las acusaciones personales, yo ya estoy viendo cómo defenderme y además cómo defender mi honor y mi integridad.

Pero digamos que esta visión del interés no es cierta, porque la visión inicial que teníamos no era solo propietaria, nunca fue bien recibida la visión de un solo propietario. Teníamos una visión de muchos propietarios, vuelvo a hacer mención que una de las actuaciones de Gómez-Acebo & Pombo en el año 2004 fue generar una fundación del Racing que luego se hizo efecto más tarde imagino, tampoco lo recuerdo, pero seguramente los estatutos iniciales sí están en parte de esa documentación inicial del año 2004, donde lo que pensábamos era integrar a empresarios que tuvieran que ver con Cantabria y que tuvieran intereses en Cantabria, para que con cantidades que no fueran lesivas para sus negocios, por ejemplo, que no superaran el millón de euros, participara, como propietarios de Dumviro y que a su vez, cedieran a la Fundación Racing, la propiedad de, digamos, la propiedad política de las acciones, para que esta visión del centenario se pudiera celebrar en un contexto de la sociedad civil de Cantabria, seis, siete empresarios que estuvieran relacionados con Cantabria, donde verdaderamente su participación no les fuera a significar un, digamos, gran deterioro en las cuentas de sus negocios; el sistema público a través del Gobierno Regional y del ayuntamiento, presentes a través de la Fundación y luego una cuestión profesional e independiente.

Quiero decir para, porque siempre al final es la credibilidad de lo que uno dice, contra lo que otros dicen, etc. Quiero decir que esa documentación existe. Se hizo así desde el inicio en el sentido que hubiera una fundación a la que se volcaran las acciones, etc., también que hubo charlas con muchos empresarios, incluidos el Sr. Montalvo, que sí tenían intereses en Cantabria y vivía en Cantabria, quería volcarse en Cantabria, etc. etc. y con muchos otros empresarios que incluso estaban en el inicio de Dumviro y que justamente la visión del Sr. Montalvo en el año 2005, impidió que se llevara a efecto. Porque él tomó por sí mismo y para sus asociados, digamos, esa visión de sacar adelante el club y tal.

Yo sí recuerdo y lo puedo decir aquí, que tuve reuniones con él en presencia de Francisco Pernía, donde le animaba a que no hiciera esa participación. A que dejara que hubiera más una visión más amplia, que efectivamente necesitábamos más tiempo para formar; pero que se podría haber formado ¿no?

En el año, yo creo que la presencia luego de, o sea, el cambio entre el inicio de Dumviro donde entran una serie de accionistas, que de alguna manera es esa visión que pone el Sr. Montalvo encima de la mesa para sacar adelante el club, se deteriora en el año 2006 y yo creo que es, pero se deteriora porque los accionistas que trae no están interesados en la visión que se tiene el club ¿no? Y yo creo que es un tema interno entre ellos, de pasar las acciones de tipo privado, a su sociedad. Esa visión tampoco es una visión que nosotros compartiéramos y cuando nosotros, hablo que no, que Economía no veía con buenos ojos, tampoco, porque era la misma situación en la que ya había intervenido el Gobierno en su día, tal, ¿no?

Y también es cierto que durante muchísimas reuniones a lo largo de 2006, 2007, 2008 y no recuerdo ya si después; siempre dejábamos una posición que ya era externa, porque nosotros ya no, digamos que nuestra única participación en el club, era a través del préstamo, de que se viera la posibilidad de buscar un inversor definitivo, que no fuera, que no estuviera ligado, digamos a un único propietario, a una única visión de tal y que se asumiera esa posibilidad que siempre habíamos puesto de volcar las acciones a la fundación.



Eso siempre estuvo presente. De hecho también, aprovecho, para decir que mis reuniones en 2005 y desde luego las que yo recuerde del 2006 hasta un momento, no sé, marzo, abril, eran con el padre del Sr. Montalvo. Yo no conocía al Sr. Montalvo, a Jacobo Montalvo, ¡eh! Lo conocí posteriormente y ya en situaciones diferentes, o sea que ya no era en la compra del club sino que ya estaban relacionadas en cómo dar salida a las situaciones, ¿no?

De hecho muchas de las reuniones digamos con la dirección del club y con el Sr. Montalvo entiendo, aunque de verdad, de verdad siempre hablábamos con el Sr. Pernía y tal, eran el préstamo participativo, o sea era la visión de que el préstamo participativo fuera convertible para asumir capital, era una visión que tenían los propietarios y era una visión que no compartimos. Nosotros no queríamos convertir en capital el préstamo participativo, por razones obvias ¿no? Primero porque ya habíamos vendido el club y nos parecía que eso era una gestión independiente, siempre lo había sido. Pero segundo porque entendíamos que el problema no era patrimonial. O sea, que incluso que en el año 2009, 2010, el tema de dar el préstamo participativo, convertirlo en acciones y mejorar la situación patrimonial del club no arreglaba la situación del club, porque la situación del club en nuestro punto de vista y también me refiero aquí al informe de calificación, que lo remonta al año 2007 los problemas de desfases financieros eran esos. O sea, nuestra visión siempre fue el desfase financiero.

Nosotros no solo pretendíamos que alguien nos cogiera nuestro papel patrimonial. Lo que pretendíamos es que un gestor asumiera que había que hacer una inversión financiera para permitir, digamos el negocio financiero del club que es tener ingresos para realizar los pagos.

Esto yo creo que la problemática de esto se remonta al 2007, pero además al inicio del 2007 que era nuestra, o sea, y lo voy a decir mucho más claro, ¿no? Es si tu tienes una previsión de cuadro de cuentas por ejemplo en el 2007, la previsión del presupuesto para el 2007-2008 pues suponía en la temporada 2007-2008 había veintidós millones, 22,9 millones de ingresos previstos del club y 31,2 previstos de gastos. Y con un déficit ordinario de 8,2 millones.

La previsión que hacían ellos en el mismo año 2007-2008 era que iban a tener ingresos extraordinarios de 8,2 millones. Este era nuestro problema. Nuestro problema es que se cuadraban las cuentas con ingresos extraordinarios, que a propósito sí fueron consiguiendo algunos años pero siempre te quedabas, o sea, si tu inicias el año de tu negocio diciendo que vas a perder ocho millones pero que tranquilo que cuando acabes vas a vender uno o dos jugadores, o cinco o los que sean y cuadras las cuentas.

Para empezar, has desarrollado todo el año con una presión financiera brutal, como mínimo de los ocho millones más los que tuvieran de desfase entre lo que te acaban de cobrar y lo que te acaban en pagar, que era negativo como ya he dicho antes. Pero el problema es si no se cumplía, porque ya se había cumplido el año.

O sea que nuestra problemática real por la que entiendo que no somos muy populares, es..., -perdona no pretendía hacer un chiste en absoluto-, es que cuando se iniciaba el presupuesto del año ya se estaba dando una pérdida que se esperaba resolver con un ingreso extraordinario. Esto sucedió en la campaña 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y justamente se dejó de cumplir en parte en la 2007-2008 que hubo un déficit final, porque no se vendió lo que se esperaba y acabaron con 3,9 millones de resultados finales negativos; y en la 2009-2010 que no solo no se cumplió lo que se esperaba obtener de ingresos, que eran 11 millones sino que hubo un resultado negativo extraordinario de tres millones por conclusiones de amortizaciones de contratos de los jugadores, etc., etc., que fue negativo y que dio lugar a una pérdida de 14,7 millones al finalizar el año.

La visión, de verdad, era que siempre vimos desde el inicio, porque desde que auditamos inicialmente el club nos dimos cuenta que ése era el problema, para eso trajimos a los inversores, para eso queríamos tener además gestores independientes. O sea, para nosotros era muy importante que se supiera que el déficit entre ingresos y gastos era dramático y que una política constante de arreglar la situación vendiendo jugadores al final, era muy inestable, porque puede suceder o puede no suceder, pero en realidad ya te has gastado ese dinero a lo largo de la (...).

Entonces la problemática real y por eso yo no la ligo a nada, porque ya era suficientemente tensa en el 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y en el 2009-2010 nosotros ya habíamos abandonado el tema en el sentido de que, bueno, yo creo que lo que veíamos del club ya no estaba en decir, "oye que te va a pasar esto", sino ya había pasado ¿no?

Entonces quiero también decir que efectivamente el problema no era tanto de que compraran el Racing patrimonialmente, que a propósito lo compraron con préstamos participativos, igual que nosotros, sino que los acuerdos de accionistas que nosotros habíamos firmado en el 2005 se incumplieron, porque ahí sí que se recogía que hubiera dinero para el fondo de maniobra. Y ahí sí que se recogía que velaran precisamente por ese desfase, ¿no?

Y esos se incumplieron sistemáticamente en el 2006, en el 2007, en el 2008. Es cierto que no había ninguna posibilidad de hacer nada por muchas razones, pero entre otras porque de alguna manera sí vendían al final jugadores que hacían posible el equilibrio, ¿no?, por lo menos el equilibrio de explotación.



Eso se cumplió, algunos de los datos que menciona el informe de calificación del concurso ordinario se cumplió, en la 2006-2007, en siete millones; 7,6. En la 2007-2008, que nosotros estábamos muy preocupados con el tema, vendieron 20 millones. O sea que libraron digamos el déficit brutal que habían tenido vendiendo 20 millones. Pero es que en la temporada 2008-2009, vendieron 11,5 millones, o sea que incluso eso, de verdad se cumplía al final, a pesar que tenías que estar todo el año, por ejemplo la temporada 2007-2008, donde estábamos tan preocupados, es porque cuando se..., las cuentas cuadraron fue después de haber tenido todo el año de ingresos y pagos y había un déficit de 20 millones, que sí se cubrió finalmente vendiendo jugadores, ¿no?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien. De verdad que agradezco el tono y la profundidad de las explicaciones que está dando y además creo que son fácilmente comprensibles por todos.

Le voy a hacer otra pregunta, porque aquí se ha dicho, aquí se ha dicho que quien llevó como asesor jurídico todo el proceso como, fue el bufete Gómez-Acebo & Pombo, en concreto los señores Carlos Vázquez y Rubén Ferrer. Creo que antes ha comentado un poco sobre ello, pero le pregunto de entrada, un sí o un no le pido nada más, ¿esto es cierto Sr. Egusquiza?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. Pero el Grupo Popular, el Grupo Popular pidió expresamente que viniese aquí el abogado Sr. Varela, no pide al Sr. Ferrer, no pide a Carlos Vázquez, no pide a Gómez-Acebo & Pombo que podría ser factible el que genéricamente, al que genéricamente mandar la petición y Gómez-Acebo & Pombo, que no son bobos pues ya mandarán a quien tienen que mandar. Aquí ha comparecido el Sr. Ángel Varela, porque se cita expresamente al Sr. Ángel Varela.

Vale. Y yo, bueno, ya de entrada me pregunto a qué se puede deber este extremo, ¿no?, esta diferencia de citar a un abogado, cuando parece que no estaba, por lo menos al cien por cien, en aquél asunto. Es más, se le cita y corríjame si me equivoco, ¡eh!, a un abogado de Gómez-Acebo & Pombo, de Paseo de la Castellana de Madrid; pero yo tengo entendido que por ejemplo el Sr. Vázquez no está allí. Yo creo que el Sr. Carlos Vázquez, tengo entendido que estaba en Bilbao, que era del Gabinete de Bilbao, pudiera ser, o no. No es relevante, eso no es relevante.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Carlos Vazquez está en Madrid.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Está en Madrid y Rubén Ferrer también

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Y Rubén Ferrer.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y Rubén Ferrer también, bien.

Pero usted antes ha dicho que las manifestaciones no se ajustan, de este señor, Ángel Varela; que sé que las conoce; antes nos ha dicho que no se ajustan exactamente a la verdad. ¿Es así?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. Yo, lo que he dicho es que no conozco a este señor. No he sido asesorado de una forma estratégica ni global por este señor, pero tampoco lo he sido por Gómez-Acebo & Pombo. En realidad he sido asesorado, digamos, en el marco jurídico y en los papeles jurídicos concretos que debían salvaguardar nuestros intereses, punto. Pero no he sido asesorado para hacer una estrategia de cómo defendíamos mejor nuestros intereses.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya. Ahora ya le entiendo, quiere decir que para lo que sí le asesoraron era para asegurar jurídicamente esa estrategia. Correcto. Bueno.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No ha lugar, no se puede ni siquiera cuestionar que se cuestione la estrategia. Primero, no lo entiendo; pero segundo, no entiendo que si no han sido contratados para cuestionar la estrategia ni para hacerla, se hable ni siquiera de eso.

O sea, entiendo que no se debe haber hablado de eso, porque es una estrategia que le da el cliente, a su abogado, para que haga el marco especial en el que hacerlo. Y a propósito, no entiendo lo que ha pasado aquí, porque eso sí lo hizo Gómez-Acebo & Pombo y quiero declararlo aquí ¿eh?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues es que empiezo a sospechar que el Sr. Varela, aparte de esos otros incumplimientos con respecto a la profesión, etc., etc., nos ha dado una versión muy diferente a la que nos traslada usted y volvemos otra vez a la situación que tenemos con el Sr. Montalvo. ¿Miente usted Sr. Egusquiza, miente Varela, miente Montalvo? Siempre entramos en ese triángulo de decir ¿quién no dice la verdad, quién miente?



Yo ya le adelanto, por si quiere contestar, que a nivel personal -y es una opinión- creo que no miente usted. Creo que no miente usted. Pero por curarme en salud, le pediría a esta Comisión que denuncie a los tres por mentir; que les presente una querrela por mentir, ¡claro!, y ya en los tribunales se defiende cada uno.

Lo mismo que se intenta trasladar con otro tipo de personas; pues nada, por los mismos argumentos, todos a la querrela. Todos por mentir, el abogado, Montalvo, Sr. Egusquiza y el resto de señores que ya están engrosando la lista.

Parece una tontería, ¿verdad? Pues igual de inicio la tontería ya la han cometido otros, pero bueno, es otro cantar. No voy a hacer la propuesta oficialmente, no sea que además sigan pensando que es que es bueno y razonable. No.

Mire, Sr. Egusquiza, el Sr. Montalvo nos ha dicho también aquí que el Sr. Alí ha gastado/invertido -no lo sabía diferenciar muy bien- una importante cifra. Y que por tanto podía entenderse que no era precisamente dinero lo que había ganado aquí, con su llegada al Racing.

Pero añadió una coletilla que es la que me ha suscitado dudas. Y es que dijo -y le voy a preguntar a usted por si usted me puede despejar la duda ¿no?, o intuye qué quiere decir el Sr. Montalvo con esa apreciación- y es que dijo: "no sé si el dinero era suyo o de otros..." El dinero invertido por WGA, no sé si el dinero era suyo o de otros, decía el Sr. Montalvo aquí, refiriéndose al gasto-inversión que había producido, o que había realizado aquí el Sr. Alí.

Eso, preguntarle por si acaso nos da luz y usted intuye o sabe a qué se puede estar refiriendo el Sr. Montalvo con esa última apreciación.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues no. No, no. No sé a qué se puede estar refiriendo, ni siquiera en aquel momento fue nunca un tema que hubiera detrás del Sr. Syed otros grupos.

Era un momento de mucha inversión nunca un tema de que hubiera detrás del Sr. Syed otros grupos, no era un momento inversión digamos de inversores del Golfo en equipos, etc., pero no conozco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entonces tampoco va a saber por qué en otro momento de su intervención, dijo que el único que había ganado dinero era el Sr. Pernía, con toda la operación. Esto lo dijo el Sr. Montalvo también, no lo digo yo, lo dijo el Sr. Montalvo. entonces a lo mejor tampoco sabe usted a qué se refería con que el único que ha salido beneficiado en el Sr. Pernía.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno yo tampoco quiero opinar sobre esto. Lo único que sé de verdad es que eso en caso de que opinara así, pues sería un problema interno entre un propietario y su gestor, desde luego nosotros estamos muy alejados de este tema.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le voy a plantear una cuestión, otra vez volviendo a su plano profesional. De seguir usted ocupando el cargo que ocupaba, siendo usted uno de los diseñadores de la operación, por tanto buen conocedor de ella, ¿qué hubiera hecho en los primeros momentos en que se detecta el incumplimiento? ¿Qué hubiera hecho usted?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, en realidad yo lo que hubiera hecho es analizar las posiciones, porque hubiéramos vuelto a la situación anterior del 2010. Y es qué pasa con el préstamo participativo y cómo salvaguardamos nuestros intereses. Lo hubiera puesto en conocimiento en mi opinión del Consejero de Economía, y él hubiera tomado la decisión, me imagino que hablando con el Gobierno, que era lo que querían hacer.

¿Cuál es el problema real de la decisión después del incumplimiento?, pues el problema es que teníamos la capacidad de volver a obtener el Racing, porque digamos había esa posibilidad de preñar las acciones, no preñar pues preñadas estaban antes, teníamos la posibilidad de recuperar las acciones, pero es cierto que también vale todo lo que he dicho antes. Había un contexto, y el contexto era complicadísimo. No creo que mucho más complicado por lo que he visto en el informe de calificación, el final de 2010-2011 incide en la mala situación del 2009-2010, que ya tenía un contexto supercomplicado, pero que añadiría un patrimonio todavía peor la pérdida total del préstamo participativo, porque el Racing está en disolución, y desde luego la posibilidad de cobrarlo era cero, y entonces las alternativas estarían en un contexto digamos también de altísimo riesgo. Los contextos del Racing siempre han sido así, ¡eh! de altísimo riesgo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Una cosa más por dejarla clara que ya lo hemos comentado muchas veces pero quiero escuchársela a usted, ¿quién ejecutó el aval por el primer incumplimiento del primer valga la redundancia plazo de pago, por parte del Sr. Alí?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: (Desconexión de micrófonos) ...Decía que la agenda se estableció de la siguiente manera: CANTUR el 26 de abril al ver que vencía el efecto que estaba avalado por Credit Suisse el siguiente pago, hizo los requerimientos legales; el día 28 requiere a WGA; el 6 de mayo tal; manda una carta CANTUR a Credit Suisse pidiendo el pago del aval y finalmente el 15 de mayo Credit Suisse paga el aval a CANTUR. Ése es el ritmo, ¿no?



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, coincide con los datos que tenemos pero quería escuchárselo a usted para que quedase además grabado en la Comisión de hoy. ¿Alguna vez alguien del actual Gobierno ya, se dirigió a usted para hablar o comentar sobre todo este asunto?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿El asunto después?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Una vez que usted sale del Gobierno, le pregunto que si alguien del actual Gobierno se dirige a usted para hablar o comentar sobre todo este asunto de la operación, que ciertamente estamos viendo que usted tenía una fuerte implicación y sería lógico y razonable, bajo mi punto de vista, que no sé si quien le sucede o cualquier otro miembro del gobierno a lo mejor hubiera hablado, yo lo hubiera hecho, tanto con el Sr. Agudo como con usted, pero hoy está usted aquí y le pregunto a usted, ¿Con usted alguien se dirigió para hablar o comentar sobre todo este asunto?, del actual Gobierno ya.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues yo, de verdad, digamos que la secuencia de salida fue una reunión con la Consejera de Economía, donde le pedí salir, porque pues yo quería seguir mi vida, etc. y tuvimos una reunión que yo no recuerdo haber hablado de nada en concreto. Sin embargo, en fin, sí recuerdo que esto se comentara.

Bueno de verdad no podría decir si esto se comentó o no. O sea no tengo, quiero decir que estaba, había muchos temas en aquel momento, los temas tenían que ver, digamos los intereses del nuevo gobierno estaban donde estaban y yo no recuerdo en concreto haber hablado del Racing.

Sí recuerdo haber oído al Consejero de Economía decir que sí había trasladado el tema del Racing, pero no, yo en particular no recuerdo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A usted como director del ICAF no se dirigió nadie del actual Gobierno para que les informarse de la operación.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. Mire Dumviro sabemos que disponía de un préstamo participativo de CANTUR, cuya garantía era la prenda de las acciones. Esto supongo que usted también lo conoce y quiero creer que es cierta la información que tenemos, pero ¿me lo puede explicar usted?, que además explica las cosas con mucho detalle y bien.

Le repito sí, sobre la relación de que Dumviro disponía de un préstamo participativo de CANTUR, cuya garantía era la prenda de las acciones del Racing.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le decía, perdone, que supongo que lo conoce y le pedía que nos lo explicase desde su punto de vista si esto era cierto y cómo estaba.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Ya he dicho que el inicio de la operación se comienza en el año 2004, en el último trimestre y es justamente en un documento que existirá en algún sitio, donde se establece que la entrada, o sea, la forma como va a comprar el Gobierno o como va a intervenir el gobierno en la operación, es a través de un préstamo participativo, que luego cede a CANTUR y que la condiciones del préstamo participativo y las prendas que lo garantizan están incluidos en ese documento.

Ese es un documento del año 2004 y que era el que teóricamente fija cuál es el préstamo, qué quiere decir el préstamo y cómo se garantiza que efectivamente se va a llevar a adelante, digamos esto.

El préstamo es una manera de intervención, como he dicho antes, que hace, o sea, que permite que seas casi capital, pero sin embargo no tomas la responsabilidad de gestión, desde el inicio eso era parte de una visión clara que había ¿no? y que yo también opiné en aquel momento que me parecía correcta, que era no interferir en la gestión, en la gestión que debería hacerse privada. Vamos privada, con criterios no de públicos, sino con criterios privados.

En ese documento ya se recogían los dos temas, cómo era el préstamo participativo y la prenda.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Creo que lo ha hecho antes, creo que lo ha hecho antes, ¡eh! Pero, ¿me puede explicar qué diferencia hay entre un préstamo participativo y un préstamo digamos normal?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Bueno, el préstamo participativo está basado y es un instrumento financiero que está basado en un Real Decreto del 7/1996, de 7 de junio. Y es, se le denomina cuasi capital. En realidad es un instrumento financiero similar a un crédito y se da como tal, sin embargo, tiene unas características muy diferenciales ¿no? que le hacen parecer al capital.



Para empezar es un préstamo a largo plazo, contra todos los préstamos normales que dan los prestamistas normales, la banca -digamos- los periodos normales, son periodos normales cuatro, cinco o seis años; en este caso, los periodos pueden ser 10, 12, 14 años ¿no?

En segundo lugar, tiene una, digamos, que tiene una visión de vencimiento final. O sea, donde vence finalmente es cuando se acaba el periodo que has negociado.

Y ese vencimiento final trae como consecuencia digamos dos cosas, que tú decidas si lo conviertes en capital, o te lo pagan sumándole todos los tipos de interés, tal, tal. Porque la visión de este préstamo que se da a empresas, es a empresas que están con riesgos; a empresas de emprendedores, empresas que necesitan muchos años sin necesidad de pagar intereses, de devolver el principal, etc., para que tengan suficiente pulmón para sacar adelante el negocio ¿no?

Digamos que en ese sentido y en determinados supuestos, el préstamo computa como si fuera capital. En concreto, los supuestos y causas de disolución de una compañía. En una causa de disolución, por ejemplo, en el informe de calificación, inmediatamente se dice que se detrae de la masa acreedora los préstamos participativos, porque es como si fueran parte del capital, están al final del camino de cobro. O sea, no es un préstamo exigible como un préstamo normal. En este sentido, se considera patrimonio neto a efectos de reducción de capital y liquidación.

Otra de las características digamos del préstamo participativo es, que aunque se puedan fijar cláusulas especiales, y de hecho nosotros fijamos acuerdos y tal; lo cierto es que no se puede amortizar anticipadamente. O sea, no podría haber negociaciones de anticipación del crédito para salir de ahí, por esa consideración.

Solamente se puede amortizar, si se compensa con una ampliación de capital por el mismo valor que amortizas del préstamo, porque como garantiza patrimonio, si en el momento concreto tu préstamo si lo convirtieras en patrimonio valiera cinco, tendría para que te lo puedan amortizar tiene que haber una ampliación de capital por cinco y venir alguien y ponerla. Ni siquiera una ampliación de capital con una revalorización de activos, o sea, por revalorización de balance. No, no. Tiene que ser una ampliación real y con esa ampliación real, sí te pueden dar a ti el dinero para irte.

¿Por qué? Porque en el espíritu de la ley, lo que está es que el acreedor que no es como tu, mira a tu préstamo como parte del fondo de la compañía que le va a servir para pagarle a él. O sea, que tú no te lo puedes llevar antes de que se cumpla la decisión final de convertirle a... Y por eso la ley exige que si tú te lo quieres llevar antes, tengas que hacer una ampliación de capital, para compensar digamos la pérdida que significaría en el balance esa pérdida patrimonial.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Desde cuándo contaba el Racing con un préstamo participativo de la parte pública, de CANTUR? ¿Lo sabe?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues desde el 2004 sería la operación de compra. Yo creo que el último trimestre del 2004. seguramente es la parte que afianzó patrimonial, la junta del 2004.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tres preguntas me quedan nada más ya, Sr. Egusquiza.

Le quería preguntar, aunque antes ha hecho varios comentarios muy extensos sobre la situación del Racing, pero vamos avanzando y acercándonos en las fechas, y le pregunto, ¿cuál era la situación del Racing en diciembre de 2010, usted la conoce?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, la situación del Racing en el 2010 tenía un desequilibrio patrimonial desde junio de dos coma, o sea de menos 2,3 millones de euros, o sea el cierre de la temporada 2009-2010 se había efectuado con una reducción, o sea que el fondo propio de la compañía era negativo en menos 2,3 millones de euros. Y la situación desde..., y habían cerrado con una pérdida de 14 millones de euros.

Que la situación desde junio del 2010, que es cuando se cierra este digamos el balance del año del Racing y diciembre del 2010, que es en el momento en el que hacemos la operación, según el informe de calificación del concurso, se puede dar, se puede entender una pérdida en el balance de situación cerrado a 31 de diciembre, añaden una pérdida total de otros 916.000 euros a estos datos de junio; que en el caso de que ya eran negativo el fondo propio en ese momento, sumarían automáticamente al fondo propio, con lo cual digamos que si hubiera habido un balance de situación que se pudiera establecer a 31 de diciembre la pérdida patrimonial podría estar en 3,3; 3,2 millones de euros.

El problema no era solo la pérdida patrimonial como digo sino que el desfase de cobros y pagos con una pérdida en junio de 14 millones hacía que el retraso de pagos pusiera de verdad en grave peligro digamos la estabilidad financiera del club y por tanto hubiera un riesgo claro de disolución. Estos son exactamente palabras del informe de calificación.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sin duda una situación difícil, así es que le voy a preguntar pues entonces cuál era el valor real de las garantías que tenía CANTUR



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno el valor real de la garantía si hubiera habido disolución era cero, porque había que haber o sea digamos que el préstamo en caso de disolución antes de su vencimiento definitivo en caso de disolución o de suspensión de pagos, disolución, etc., del club, el préstamo como he dicho suma el patrimonio, luego entonces el valor del patrimonio se establece, o sea el valor de tus préstamos se establece de la siguiente manera y es: liquidación, o sea posibilidades de venta de tus activos, exigencias de cobro de tus pasivos, y lo que queda como resultante, es el valor del patrimonio. Ese valor del patrimonio en el informe de calificación era, ha sido de 14, o sea el informe patrimonial neto sin los préstamos participativos era de menos 14,9 millones.

En el inicio, bueno, digamos que avanzando en enero o en febrero se podía haber resultado la causa de disolución, podría haber sido la mayor parte de ese deterioro patrimonial. Si el valor de cada uno de los préstamos participativos era de 7,7 habría que descontar los 14 millones de pérdida patrimonial final, para ver cuanto quedaría para pagar el préstamo.

Digamos que con esa visión si tienes un patrimonio neto negativo de 14 millones y tú tienes que cobrar 14 el valor sería cero, ¿no? Ése es el..., pero es una estimación, como es obvio, porque eso solo se produce cuando verdaderamente está la disolución.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No sé, a mí me da la impresión que en todo caso no era muy alentadora la cuestión, no lo era.

Así que le voy a hacer la siguiente pregunta, pues cuando ya negocian y se pacta con Alí, ¿qué garantías introducen nuevas en ese momento? Es decir, se introduce en las negociaciones unas nuevas garantías, ¡hum!, con el Sr. Alí y me pregunto ¿si las otras valían cero, estas eran nuevas garantías para amarrar mejor la posición de la parte pública, quiero creer? Sr. Egusquiza le pregunto eso.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, yo creo que la estimación, nosotros cuando hicimos la valoración de lo que suponía ese proceso estimado a 31 de diciembre, la cuenta se estableció de la siguiente manera, y es, nosotros tenemos un préstamo participativo de 7,7; no era de 7,7 entonces, pero bueno como ha surgido, 7,7. Existe un valor patrimonial del club en ese momento de menos 2,2.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Eh!

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: De menos 2.255.627. Y además tenemos un deterioro que significa la situación de deterioro patrimonial desde junio hasta el 31 de diciembre, que se podía haber contabilizado en el millón que dice el informe de calificación, pero que nosotros en aquél momento el que conocíamos era una pérdida de 257.000 euros, porque es la pérdida que se dio de manera oficial de explotación. La pérdida de explotación del club a 31 de diciembre que se hizo pública era de 357.000 euros.

Bien, este, si hacemos la misma operación que hemos hecho antes y es que hay dos préstamos participativos, cada uno de ellos de 7.700.000. Y hay un deterioro patrimonial de un millón, o sea de dos millones doscientos cincuenta y cinco más 257 que son dos millones seiscientos y pico, nosotros, nuestra capacidad, o sea el valor de nuestro, de la parte nuestra de 7,7 nuestro era deducir de la pérdida patrimonial la mitad; o sea la deducción de la pérdida patrimonial la mitad, porque nosotros solo respondíamos de la mitad del valor y de la mitad de la pérdida patrimonial, que es exactamente 1,3 millones.

O sea la parte de la pérdida patrimonial que tendríamos que haber asumido nosotros con nuestro préstamo era de 1,3 millones, puesto que había dos préstamos de 7,7.

Si a nuestros 7,7 les quitamos la pérdida patrimonial al 31 de diciembre, queda un valor posible de recuperar de 6.393.591 euros. Ese es el valor que se puede defender en el sentido: de oiga, qué hubiera pasado si yo tengo que hacer frente con el préstamo, o sea si yo quiero recuperar mi préstamo participativo, como he dicho antes, el 31 de diciembre ¿qué me tiene que pagar la compañía? La compañía me tiene que pagar 6.393.000. Pero además la compañía ni siquiera puede pagarme eso, tiene que tener un inversor que ponga 6.393.000 para que los acreedores del club no se sientan perjudicados, porque me pagan a mí ese dinero.

Esas dos visiones fueron las que establecieron por qué había que pagar como mínimo 6.393.591 euros.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues una última pregunta de esta primera parte, Sr. Egusquiza.

Teniendo en cuenta pues toda esa situación que nos acaba de descubrir, de describir, perdón, ¿cree que CANTUR mejoró en su posición con los acuerdos alcanzados en enero de 2011, con respecto a diciembre de 2010? Como resumen a esto que ha dicho.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí, claro tengo ver que efectivamente si tu situación en un momento determinado es que no puedes rescatar tu préstamo, porque tienes que estar hasta el final de su vencimiento, por ley, y



que además no hay manera que nadie te lo compre a no ser que haya una ampliación de capital, la posición de negociar el rescate del préstamos y además asegurar todas estas otras cosas, como he dicho, a mí personalmente sí me parecía una mejor posición, desde luego.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues nada más de momento, muchas gracias D. Luis.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para formular sus preguntas, D. Iñigo Fernández, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, Sr. Egusquiza, ¿usted llegó al Gobierno en el año 2003? En septiembre de 2003, ¿quién le trajo, quién le llamó, cómo fue su contratación, su nombramiento?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues fue a través de Medio Ambiente y yo creo que fue, mis charlas fueron con el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El entonces Consejero de Medio Ambiente, José Ortega Valcárcel. ¿Se conocían ustedes de antes?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, la secretaria de la Consejería, que no me acuerdo ahora mismo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Secretaria General Técnica o una secretaria del...?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no, la Secretaria General Técnica o me conocía o conocía a alguien que es quien se puso en contacto conmigo, pero no, no recuerdo exactamente pero sé que era la Secretaria.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Y usted qué cometidos tuvo encomendados cuando llegó?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno el primer cometido fue, a mí me contrataron digamos porque según vieron tenía experiencia en gestión y digamos que mi primer trabajo fue como gerente, creo de la ERC, la Empresa de Residuos de Cantabria que acometía en aquél momento algunas problemáticas digamos muy complicadas y que consideraron que se necesitaba, digamos, gestores con más experiencia para llevar adelante esto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Antes de su contratación, ¿usted de dónde provenía?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues yo había estado trabajando en una empresa privada que se llamaba Esfera.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿La de ropa?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, Esfera era una empresa concesionaria de UMTS que era la telefonía de tercera generación y estaba formada por capital era finlandés, estaban también Fomento de Construcciones y Contratas, estaba ACCIONA..., no me acuerdo ahora, en fin, era una de las cuatro concesionarias de la tecnología UMTS, que era tecnología de tercera generación y superior.

Finalmente yo creo que Esfera se convirtió al final en YOIGO.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Usted viene directamente de Esfera a la Empresa de Residuos o hay algún lapsus por medio?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no, hay un lapsus en el que yo estoy negociando otros proyectos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y en el ámbito de la gestión pública, ¿qué gestiones, o qué puestos o qué responsabilidades figuraban en su currículum?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno he sido, digamos que en mi currículum figura haber sido Director General de Correos desde el año 91 hasta el año 96 en lo público, con dos nombramientos, uno de junio del 91 a diciembre de 91 como administración pública y otro como organismo autónomo desde 1 del 92 hasta el año 96.

He sido también Presidente...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Usted sale de Correos cuando cae el Gobierno de Felipe González.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, salí de correos..., el Gobierno de Felipe González cayó...



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cayó en marzo, 3 de marzo de 1996 perdió las elecciones y la investidura de Aznar creo que fue en mayo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Exacto. Pues yo salí en octubre. Y salí con un acuerdo con el Ministro de entonces para ocuparme de una empresa pública, de ENASA, que se dedicaba a las autopistas como Presidente de una empresa pública que se dedicaba a la gestión de autopistas, era digamos una filial de ENASA. Y allí estuve dos años.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno le hago estas preguntas no porque tenga nada que ver con lo que estamos investigando, pero me gusta saber con quién hablo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, he estado trabajando en otras cosas, pero sinceramente...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, bien, bien. Por saber un poco con quién hablo.

Usted llega al Gobierno de Cantabria, a la Empresa de Residuos de Cantabria, en septiembre de 2003 y no tarda en pasar a depender no tanto del Consejero de Medio Ambiente como del Consejero de Economía y Hacienda. ¿Cómo se produce ese cambio? ¿Cuándo? ¿Hacia qué destino?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo creo que se produce en 2004, y digamos que..., bueno, me cuesta recordar exactamente las ciudades...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, bueno, más o menos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: De hecho es lo mismo que lo demás, lo he estudiado (...)... Yo creo que fue en mayo-junio de 2004. La causa, la causa de salida, yo creo que estuvo relacionada como con el fin de una etapa. El fin de la etapa estaba más ligado al cierre de una serie de actuaciones muy, digamos, tensas; en el sentido de que muchas de las actuaciones finales que se hicieron en la ERC en el año 2003, finales de 2003 y 2004 tenían que ver con actuaciones de tipo financiero. Por ejemplo, tenían que ver con el presupuesto, tenían que ver con el cobro de las cantidades que se adeudaban por el Prestige, que estábamos negociándolo en ese momento con un comisario del Prestige que existía. Y nuestra visión era que se consiguiera la totalidad de la factura que teníamos en Cantabria.

No éramos el objetivo más importante para los gastos del Prestige, que estaban en Galicia, donde eran cantidades multimillonarias. Pero digamos que la visión que yo aporté en aquel momento era que teníamos que colar nuestra factura, la totalidad de la demanda que iba a establecer el Gobierno español en la Corte de Nueva York, para el cobro del gasto establecido por el Prestige. Como no éramos los más importantes, fue una gestión especialmente complicada.

Yo creo que de ahí se derivó que muchos de los temas que se vieran fueran financieros, y entonces el Consejero me hizo la propuesta de pasar a Economía.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En Economía constituyen la CEP y después el ICAF. Y ya desde ese momento, hablamos mayo de 2004 en que pasa a Economía, ya siempre trabaja en compañía de Ángel Agudo, hasta su salida del Gobierno en junio de 2011.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es decir, ya usted trabaja con Ángel Agudo. Es decir, que usted en cuanto llega a sus nuevas funciones en el ámbito de la Consejería de Economía, ya de los primeros asuntos que se encuentra es el Racing.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí (desconexión de micrófono).

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Puede quedar encendido permanentemente.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí. La pregunta era esta... Yo creo que fue el primero.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y el último.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Y el último, efectivamente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, el Racing marca en cierto modo su trayectoria.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, no solo ¡eh!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buena parte.



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Ha habido muchos más temas...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo creo que..., -no sé si es muy bonito lo que le voy a decir- se le recordará a usted, o una muy buena parte de la sociedad de Cantabria, le recordará a usted por su papel en esta operación; el Racing.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Espero que no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿No fue buena?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Pero espero que no sea solo por eso...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya, pero no muy buena.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ...por más trabajos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya, ya lo sé. Pero muy buena parte de la sociedad de Cantabria, yo creo que le va a recordar a usted por su papel en el Racing.

Yo no pretendo, no lo he pretendido en ninguna de las comparencias que ha habido hasta ahora retrotraerme a aquellos tiempos en que el Gobierno, el Gobierno de Cantabria toma una decisión; supongo que no la tomó usted, supongo que usted la ejecutó; pero toma la decisión de intervenir en el Racing. Hay un momento, coincide con su paso de la Consejería de Medio Ambiente a la de Economía, en que el Gobierno de Cantabria decide intervenir en el Racing. Y ése ha sido su sino. No sé si le gustaba o no la historia; pero ese ha sido su sino. El Gobierno de Cantabria decide intervenir en el Racing, y a partir de ese momento es siempre la mano que mece la cuna de todo lo que sucede en el Racing, ¿no? Es decir, a partir de ahí ya no puede quitarse eso.

No pretendo, como digo, volverme atrás en exceso. Si acaso, y tampoco había pensado plantearlo hoy, pero si acaso -ya que ha salido el tema- preguntarle por si acaso y tampoco había pensado plantearlo hoy, pero si acaso ya que ha salido el tema preguntarle por la famosa, el famoso comentario formulado por Jacobo Montalvo aquí, en esta Comisión, ¿usted cuantas veces cenó con Jacobo Montalvo antes de que entrara a hacerse cargo del Racing?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues de verdad yo creo que ninguna porque es que no, vamos, estamos hablando de una temporada, de verdad vuelvo a declarar para que finalmente uno es esclavo de las cosas que dice y a veces haces comentarios de creo que y tal...; vuelvo a declarar lo que he dicho antes, me he reunido muchas veces en el año 2005 y en el año 2006 con el padre del Sr. Montalvo, muchísimas veces, en situaciones de pasillos, en despachos...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ...en restaurantes, tal.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Y con el hijo no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Con el hijo no. Cuando deciden entre ellos hacer una transferencia interna de las propiedades de Dumviro, de unos a otros, entonces yo creo que sí tomé, digamos ya tomé conciencia de que no estábamos hablando con el padre sino que estábamos hablando con el hijo, la empresa, etc.

En esa situación, yo creo que nuestra problemática ya era ver qué iba a pasar con el Racing.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya luego llegamos a eso.

¿Por qué se reunía tantas veces con el padre?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues el padre tenía una visión para el Racing que yo en principio no compartía.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Qué tenía que despachar con usted si eran accionistas privados, que tenían la propiedad del club? ¿Por qué tenía que tutelar el Gobierno de Cantabria la gestión del club?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no, el Gobierno de Cantabria lo que hizo es hacer una propuesta, que tenía que ver con una Fundación, con la visión de que los propietarios se dispersara la responsabilidad entre varios, etc. etc.

Esa visión la seguimos manteniendo bueno hasta que ya no pudo ser.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya pero digamos que cada uno puede tener su propia filosofía de cómo cree que se debe gestionar el Racing, yo por cierto comparto la suya, me parece que hubiera sido mucho más positivo que un conjunto



de empresarios, la red empresarial de Cantabria diversificada y en participaciones minoritarias se hubiera hecho con la propiedad del club y lo hubiera gestionado de manera más colegiada, yo la comparto. Pero entiendo que ustedes le vendieron el Racing a Dumviro, Dumviro estaba formado por unos socios y a partir de ese día, la dirección, la gestión, la orientación que debe llevar el Racing, su filosofía de gestión corresponde a esos empresarios no al Gobierno de Cantabria, que ya vendió su participación. Es decir, lo que no entiendo es que se pueda vender el Gobierno de Cantabria y luego andar diciéndoles a los accionistas a quien tienen que fichar. O estamos o no estamos.

Entonces ¿por qué tanta reunión para recomendar, reorientar y tutelar al Racing? ¿Por qué era precisa tanta orientación a Javier Montalvo, el padre de Jacobo para orientarle acerca de cómo debía llevar el Racing? No lo entiendo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues se lo explico.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Para eso le pregunto.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Primero, no eran reuniones constantes cuando he dicho...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ha dicho reuniones a menudo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: reuniones al menos una vez al mes dos como mucho, tal. Y en un periodo concreto que se refiere a noviembre del 2005, marzo del 2006 quizás, no puedo tal, pero quizá pudiera ser ese contexto.

¿Por qué era el contexto, que sí puedo entender que es interesante ver porqué nuestro interés en este tema? Porque cuando compraron Dumviro compraron nuestra idea inicial de que hubiera una gestión independiente. O sea, a pesar de que no compraron la diversificación en el accionariado, sí compraron la visión de la gestión independiente. Y la gestión independiente tenía un valor para nosotros muy importante, porque significaba que efectivamente tendríamos una visión del futuro del Racing ligado a intereses del propio Racing, ¿no?

O sea que tenía que ver con el aspecto deportivo, tenía que ver con el aspecto social y tenía que ver con el compromiso que queríamos que existiera de gente de Cantabria metida en el Racing, sobre todo viendo que los inversores no eran de aquí ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo tengo la sensación de que ustedes vendieron el Racing a Dumviro, pero siguieron con la idea de seguir tutelándolo. Y me baso también en el contrato que firmaron y que el pasado viernes mostré al expresidente del Gobierno, a Miguel Ángel Revilla, donde figuraban cláusulas, como que ustedes tenían que dar el consentimiento a los miembros del Consejo de Administración del Racing y al nombramiento de Presidente.

Y no me parece de recibo que una institución que vende su participación en una sociedad anónima, tenga que mantener cláusulas, como aquellas que ustedes firmaron, según la cual el Gobierno de Revilla tenía que dar su consentimiento al nombramiento del presidente del Racing y al nombramiento de su Consejo de Administración. Porque se empieza por ahí y se acaba como Revilla, diciendo: Yo fiché a Colsa, y yo fiché a Munitis. Pero se empieza por ahí.

No digo que fuera ése su objetivo y su pretensión, pero sí el manejo y la utilización que el Gobierno de Revilla, al que usted pertenecía hizo de su intervención en el Racing. Es lo que creo.

Dicho esto, usted se reúne con bastante frecuencia con Javier Montalvo. No tanto con Jacobo, sí con Javier Montalvo. ¿Hablaban de más temas, además de lo que era propia y exclusivamente su presencia en el Racing? ¿Hablaban de otros proyectos, hablaban de obra pública en Cantabria? ¿Hablaban de proyectos singulares de interés regional? ¿Hablaban del PSIR del Ecomarque del Besaya? ¿Hablaban de PSIR para la construcción de campos de golf y urbanizaciones en el municipio de Ruesga? ¿Hablaban de otro tipo de proyectos en Cantabria?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Contesto?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Por supuesto!

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No me gustaría dejar sin contestar su primera afirmación, que la ha contestado por mí. Entonces se la voy a contestar yo, y es: Los acuerdos que se hicieron que -insisto- fueron unos acuerdos hechos, eso sí, estratégicamente por GAPO en el año 2004, Gómez-Acebo & Pombo, están relacionados con una visión, no de intervención, sino de digamos, de accionista tutelante, que era la visión de esta que he explicado antes, de que queríamos actuar como el capital riesgo. Somos accionistas, compramos una empresa, pero queremos que haya una gestión independiente a la empresa.

¿Por qué lo digo? Porque nuestro préstamo participativo en ese momento, era una parte muy importante del patrimonio de la compañía. No nos pagaron el préstamo participativo.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nunca.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Nosotros teníamos el préstamo participativo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nunca.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. No. porque el préstamo participativo, por esencia, es así. Entonces, no es que tuviéramos ganas de hacerles la selección y tal, que yo no quiero entrar en si alguien la hacía o no, ¿no? pero no era el espíritu inicial. Que luego las cosas se perviertan en la vida, puede llegar a normal. Y que yo no sepa de todo, también puede ser normal. Pero que el espíritu en el que se generó este, digamos, este acuerdo, era en que queríamos tutelar el bien público que dejábamos que era el préstamo participativo. Y si era posible que la gestión fuera independiente. No lo niego. O sea, no quiero que quede como si fuera una sombra de que siempre quisiéramos estar poniendo la mano encima y tal. No es cierto, ¿no?

¿De qué hablábamos con el Sr. Montalvo? Pues el Sr. Montalvo tenía en aquel momento, intereses en un campo de golf en...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ruesga, creo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Oyambre.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y en Ruesga.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no lo conozco.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no hablaron del de Oyambre, no del de Ruesga.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, a veces nos enseñaba... Teníamos alguna reunión en Comillas, porque él era de Comillas y tal, en Oyambre, no recuerdo...

En el caso de lo que hablábamos, pues claramente estaba ligado con el Racing, con la visión que nosotros teníamos del Racing. Cómo queríamos llegar al centenario del Racing y la insinuación que hace respecto a que si hablábamos de PSIR y temas de interés, le diré que por ejemplo, tampoco es, quiero decir, que son cosas que como no sucedieron en ese contexto, yo ahora mismo, no tengo una defensa clara que diga: No, porque yo el cinco de no sé qué, tal. No, porque digamos no estaba en el contexto.

Sin embargo, interesándome en defender un poco esta visión de poca conexión entre una cosa y otra sí he descubierto un acta del Ecoparque Reocín -que se llamaba entonces- del 28 de septiembre, época en la que ya estábamos hablando con el Sr. Montalvo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Del 28 de septiembre del 2005?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, 28 de septiembre del 2005, donde reunidos pues no sé dónde, me imagino...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿En La Bombi no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Por supuesto que no. Reunidos en algún sitio, yo creo que fue en Medio Ambiente, estaba presente. Y el Presidente de la compañía era el Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Ortega. Estaban los alcaldes de la zona; estaba el representante de MARE, que era el Director General de MARE...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Le sustituyó a usted...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Exactamente, me sustituyó a mí. Estaba el Director de SICAN, estaba SODERCAN. Bueno, no recuerdo más, pero en fin. La idea de esa reunión salía de una de las problemáticas que habíamos heredado a través de MARE, de la RC y de SODERCAN, que fue -digamos- un acuerdo que firmó el Gobierno de pago a AZSA, por el cierre de la mina para seguir manteniendo las bombas de achique...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Las bombas de agua.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ...las bombas de agua, etc., etc. La compensación que obtuvo el Gobierno en su día por esos acuerdos fueron terrenos. Muchos terrenos, pero no solamente en Reocín, en otros sitios y tal, pero sobre todo en Reocín.



Entonces, en aquel momento yo sí conocía de primera mano y estaba interesado, yo sí conocía por ejemplo la visión de Reocín, que sí aparece -porque lo he comprobado- sí aparece en las actas es la que yo transmití en aquel momento y que yo entiendo que ya estaba trabajando en Economía pues sería la visión de Economía; porque yo desde luego yo no he tomado visiones políticas propias de ningún tipo; era que teníamos en Reocín dos plataformas industriales de altísimo valor. Una era: el lodos, o sea en lo alto de ese lugar del Ecoparque de Reocín estaba la empresa de lodos, que teníamos una visión de largo plazo de incluso para purines, o sea para aumentarlo en purines. Ésa era una planta muy sofisticada que quemaba los lodos y transmitía electricidad y luego secaba; en vez de tirarlos al vertedero que era un problema horroroso de contaminación de lixiviados, etc. Ésa era la plataforma alta donde ya se había previsto, o yo ya lo había visto, no previsto, visto que ahí existiría digamos una especie de parque industrial específico de ese tipo de cosas.

Había otra plataforma intermedia, que todavía estaba montándose en aquel momento, que era el Parque Besaya, que era de terreno industrial, que era el parque Besaya que todavía existe. Digamos que había una visión muy interesante para generar suelo público que pudiera atraer a industrias etc.

Entonces, yo propuse en esa reunión por casualidad, porque desde luego no había una idea de nada, yo propuse en esa reunión que se cediera el terreno que tenía MARE y SODERCAN, a SICAN, que era el que estaba montando el Parque de Besaya, para hacer traslado a suelo industrial de esa zona de abajo. Y lo dije convencido de dos cosas, una, de que podíamos plantear una visión público privada de esa operación en el sentido que alguien invirtiera en montar suelo industrial, que era uno de los problemas que había en aquella época de compromisos de suelo. Y dos, los compromisos se estaban estableciendo para la retirada de escombros, para suelo contaminado.

El problema de los suelos contaminados, no solo ahí, pero ahí ha sido gravísimo y de hecho es una de las situaciones que seguramente hubieran echado abajo de verdad el proyecto del Ecoparque definitivamente. Y es que la limpieza de esos suelos en las condiciones que deberían realizarse implicaba gastos por encima de 12 millones de euros y además tiempos, porque no puedes trasladar todo el terreno a un sitio para ser tratado ni puedes abrir un agujero.

Luego en aquél momento, insisto que no es que sucediera una cosa y la otra, ya estábamos cerrando el acuerdo del Racing y nuestra idea para el Ecoparque era sobre todo suelo industrial, no pensábamos en... De hecho yo creo que eso no surgió hasta el mes de ¿abril?, ¿mayo?, no sé.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Me vuelvo un poco al origen de la cuestión.

Ustedes venden a Dumviro la participación que el Gobierno de Cantabria tenía en las acciones del Racing, sin embargo usted sigue reuniéndose a menudo, con frecuencia con Javier Montalvo, pero usted no opera en el ámbito de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, usted opera en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda que ya ha vendido su participación. No entiendo qué papel juega usted despachando con el accionista que ha comprado el Racing, la filosofía que debe regir los destinos de un club deportivo. No lo entiendo. Entonces trataba con él a menudo, y yo le pregunto, ¿trataba también a menudo de PSIR? Me ha contestado del tema del Ecoparque ¿Se habló de más inversiones, de más proyectos, más obra pública?

Me cuesta creer que el peso fundamental de sus conversaciones fuera la gestión deportiva cuando usted no operaba en el ámbito de la Consejería de Deportes, y sin embargo no fuera la gestión de los PSIR, cuando los PSIR del Gobierno de Cantabria sí que pasaban por sus manos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Le contesto?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Hum!

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Este, lo que... Primero, también para poner el marco adecuado, yo nunca he tenido reuniones privadas ni únicas con el Sr. Javier Montalvo, siempre delante de gente y siempre, digamos, en presencia de gente que podría estar interesada, por ejemplo Francisco Pernía, siempre estaba en todas las reuniones que hemos mantenido con el Sr. Montalvo.

Segundo, ese interés de hablar parece que es que todos los días quedábamos para hablar de esto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no, he dicho una vez o dos veces al mes...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Exacto, ese es el timing exacto, el tiempo exacto en el que se producía esto.

¿Y el por qué? Que digamos que puede aclarar esa visión que tiene de que yo ya no tendría ningún interés en lo que se va a hacer, son los propios acuerdos que se firman con Dumviro en diciembre de 2005. Esos acuerdos fijan una serie de condiciones que es un pacto entre socios. Ese pacto entre socios no es ya un pacto que tenga que ver con temas, digamos, de jugadores ni de gestión del club, tiene que ver con aspectos que he dicho antes que para nosotros eran muy importantes, la gestión del fondo de maniobra, cómo se va a hacer...; en esos yo entiendo que sí era yo el que tenía que



tal, porque de hecho desde el inicio yo fijé esa visión con Gómez-Acebo & Pombo, de que era interesante no dejar el Racing de cualquier manera, solamente para salvar nuestra posición.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Como se hizo luego años después, cuando llega Alí. Pero bueno luego llegamos a eso. Luego llegamos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Respecto a hablar de otros temas, insisto, siempre ha sido delante de otra gente, yo he tenido una buena relación con el Sr. Montalvo, es una persona muy educada y muy afable. Nunca hemos tenido...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nunca se hablaron de otros temas. Bien.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. Yo le insisto en estas preguntas no porque pretenda establecer ninguna sospecha sino porque habiéndose dicho aquí lo que se dijo, que no digo que diga la verdad usted o él, no entro; digo que le hago estas preguntas no porque quiera generar ninguna sospecha sino porque habiéndose dicho lo que se dijo, la secuencia de los hechos luego conduce en una dirección.

La secuencia de los hechos conduce a que acaba quedándose el Racing por completo en manos de la familia Montalvo. Acaba aprobándose un pliego de condiciones para la adjudicación de la gestión del Ecomarque de Besaya, que se adjudica a la familia Montalvo. Ese pliego lo declaran ilegal los tribunales de ahí lo tumban.

Es decir, hay un conjunto de cosas, una secuencia de hechos que conducen en esa dirección, por eso se lo pregunto. No sé qué explicación me puede dar.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, insisto que como no hay una intencionalidad, tampoco hay una línea de defensa que yo diga: no, no, es que tal... Mire, no.

Yo creo sin embargo que hay indicios claros que hacen ver la poca relación que existía digamos en nosotros, entre una cosa y la otra ¿no? Y revisando un poco, me he dado cuenta que luego efectivamente el propio informe de calificación del concurso del Racing hace mención, sí existe unas... o sea, que nuestra visión de cómo llevar el negocio de Dumviro se basa en estos acuerdos que digo y que están relacionados sobre todo con un periodo; o sea, el pacto de accionistas está relacionado con un periodo que para nosotros era vital. O sea, como una visión técnica de que efectivamente, si eso se producía, era una pista buena de despegar digamos el nuevo Racing ¿no?

Eso está basado en un plan de negocios que se pacta y que es válido para el ejercicio social comprendido entre el 1 de julio del 2005 y el 30 de junio del 2006. Ese pacto es básico, porque de verdad recoge los planteamientos que nosotros vemos, que aún no siendo ya gestores directos del Racing, no comprometemos la visión pública que hemos hecho a través del préstamo participativo.

Y eso, es un pacto que Dumviro incumple desde el 2006, 2007, 2008 y entonces hay referencias que estarán donde tengan que estar; yo solo tengo una cortita de algunas cosas, donde se les hace el requerimiento. Y parte digamos de las relaciones no tan amistosas que surgen a partir de ese momento, es por el incumplimiento que se hace permanentemente por parte de Dumviro de esos acuerdos y de esas condiciones. Eso sucede antes de la adjudicación, en la misma adjudicación y al día siguiente de la adjudicación.

Quiero decir, si la adjudicación de Ecomarque...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Finales del 2006.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Finales de 2006, diciembre a lo mejor, octubre o noviembre, no sé... Bueno pues el 1 de enero de 2007, nosotros estábamos denunciando los incumplimientos de Dumviro.

O sea, estamos diciéndole... sería, se casaría mal y tendría o sea se comparecería horrible que hubiéramos tenido un acuerdo dos meses antes y que ellos lo incumplieran dos meses después, teniendo en nuestra mano; porque éramos socios.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo que yo le pregunto, ¿usted con Javier Montalvo habló de PSIR en Cantabria?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿De ninguno, ni de Ecomarque, ni de ningún PSIR, ni de ninguna inversión de sus empresas en Cantabria?



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues no, o sea, él sí hablaba de sus empresas; de hecho, él tenía interés en hacer cosas en Cantabria. O sea, de hecho, digamos...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que es cuando él desembarca en Cantabria, además... No había trabajando en Cantabria nunca, empieza a trabajar en Cantabria en ese tiempo... Sí, sí, eso se lo digo yo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sin embargo sí afirmo esto y es que efectivamente él sí decía permanentemente que quería aportar en Cantabria y quería hacer cosas en Cantabria. O sea, él lo que sí quería es venir a Cantabria, eso es cierto.

Y quería hacer cosas y quería tal... Pero yo por ejemplo de verdad, de verdad, lo único que recuerdo haber hablado alguna vez es de una idea que tenían, no sé si él o Francisco Pernía, de hacer un circuito de automóviles. Eso sí lo recuerdo y si eso llevaba un PSIR, pues la verdad no...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿De eso no se dio ningún paso al final, ni se hizo...?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, yo creo que... no por mi parte, ni por Economía, pero yo me imagino que sí, que se darían pasos. Porque sí es cierto que yo sí vi en algún momento que se había incluso hecho un preproyecto, o alguna cosa de este tipo ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Usted adjudicó Ecoparque Besaya a las empresas de la familia Montalvo, o a una sociedad en la que participaban las empresas de la familia Montalvo, en concreto, Alcalá 120, donde tenía participación Caixa Cataluña. ¿Puede ser, Caixa Cataluña? Y Silver Eagle, que era de la familia de ellos, de la familia Montalvo o a una sociedad en la que participaban las empresas de la familia Montalvo. En concreto, Alcalá 120, donde tenía participación Caixa Cataluña ¿puede ser Caixa Cataluña?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y Silver Eagle, que era de la familia de ellos. Usted lo adjudicó ¿cómo fue ese proceso? Porque ese proceso lo tumbaron los tribunales.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vamos a ver, el proceso de la adjudicación, nosotros lo que hicimos es una Comisión técnica para la adjudicación, donde se valoró, hicimos desde CEP, un planteamiento de publicidad y concurrencia, que pudiera ser grande. De hecho, entregamos más de 17 pliegos, hicimos reuniones con empresas, etc. Porque teníamos mucho interés en ver si un proyecto de esas características podía ser, digamos, podía servir para meter financiación en temas de interés público con privados.

En el caso de la adjudicación, yo creo que al final se adjudicó en la Comisión técnica, con una valoración que daba una mejor puntuación a la empresa que formaban las empresas del Sr. Montalvo y la empresa de Caixa Cataluña, que se llamaba PROCAN. Y yo creo que incluso el pliego decía que la otra oferta que era de esa guisa, también aportaba cosas de interés y tal.

Nosotros, incluso, intentamos que hubiera un acuerdo final, que pudiéramos negociar entre los dos, puesto que solo había habido dos y tal. Lo cierto es que el interés de los ofertantes decayó muchísimo y no se presentó prácticamente nadie.

La adjudicación, cuando hubo el recurso, el recurso lo planteó una empresa que se llamaba CONCASA, que era una empresa filial de AZSA y estaba, el recurso estaba ligado a un recurso administrativo que habían hecho, -estoy hablando de memoria- a un recurso administrativo o contencioso administrativo que habían puesto en la Consejería, ¿no?, que impugnaba el concurso, no la adjudicación, el concurso. Ellos decían que lo que estábamos haciendo, no era un concurso para desarrollar y tal, sino era un concurso ligado a construcción.

Entonces, lo que se estimó luego, al final, es que efectivamente, el juez dictaminó que parecía que eso era así y que efectivamente, debería hacerse nula la...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hecho por otra vía.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Recuerdo que en aquel momento, también había sucedido algo parecido con los bomberos en Santander.

O sea, que era una visión de que el concurso estaba hecho defectuosamente, porque parecía que detrás había un interés de construcción y no un interés de coparticipación, de tipo accionarial y tal.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Finalmente el Racing queda en manos de la familia Montalvo, de cuatro años, más o menos principios de 2007, principios de 2011; pero a partir del segundo año, ustedes en el Gobierno llegan a la conclusión de que una vez que se ha producido la entrada de SEOP en el concurso de acreedores, es imprescindible encontrar otro comprador para el Racing y eso se le plantea a Jacobo Montalvo. ¿Estaba usted cuando se planteó eso a Jacobo Montalvo?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, yo no recuerdo exactamente, seguramente, seguramente. Pero sí recuerdo y ya lo digo aquí, que esa afirmación no es correcta. Nosotros desde el año 2007, propusimos que hubiera otras, que se pusieran en venta, o sea que seguíamos pensando que el incumplimiento de los acuerdos ponían en peligro la viabilidad futura del Racing.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Aquí hace unos días, seis para ser exactos, su Consejero, Ángel Agudo, aseguró que a partir de la entrada de SEOP, de Silver Eagle, en concurso de acreedores, era inevitable buscar otro comprador para el Racing. No hablo de filosofía, de diversificar, de atomizar el accionariado, no habló nada de eso. Dijo: SEOP tenía problemas, como consecuencia de que SEOP tenía problemas los tenía también el Racing, luego había que buscar un comprador para el Racing. Eso es lo que él explicó aquí.

Conteste.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, yo creo que eso también es un proceso real. Quiero decir, el hecho de entrar en concurso la empresa planteaba dos problemas, uno, la empresa tenía las acciones de Dumviro, la empresa que entraba en concurso tenía las acciones de Dumviro, por eso efectivamente se cumple digamos esa visión que podía tener el Consejero de que arrastraría al Racing en el proceso de disolución empresarial o de concurso, etc. Eso probablemente sí planteó inicialmente una petición de que se vendiera al Racing y se saliera de esta posición.

Posteriormente los interventores judiciales del caso de SEOP salvaron el tema de Dumviro y no entró en la masa de activos concursales. Pero el problema seguía siendo el mismo y es un propietario que no tiene capacidad de financiación difícilmente puede aguantar esto. En el lado contrario -y ya desde mi punto de vista, punto de vista compartido con el Consejero- es que es cierto que el Racing vivía un buen momento deportivo, tenía valor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí tenía valor, jugó la UEFA, jugó...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí tenía valor, sin embargo hay que verlos... En fin tenía valor por su potencial, sin embargo analizando los balances eran muy complicados. Entonces era un buen momento que yo creo que hubiera beneficiado en primer lugar al accionista, al Racing y a nosotros también. O sea que no era una mala petición ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. Hay que buscar un comprador y Ángel Agudo propone Credit Suisse. Es la propuesta que le hace, él mismo lo ha dicho aquí el jueves, se propone que Credit Suisse se encargue de buscar comprador, ¿tenía conocimiento usted de esto?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, yo recuerdo haber oído, o sea, voy a matizar bien porque... El hecho de la venta sí nos parecía que no debía ser un trato privado entre un comprador y un vendedor sin que hubiera un profesional que fuera capaz de hacer o de dar los datos, evaluar, hacer las auditorías legales, etc. que a nosotros nos dejara más tranquilos respecto al trato. No para intervenir en el hecho del trato, que el precio no estaba a nuestro alcance, sí en el del préstamo participativo.

O sea, el hecho del préstamo participativo seguía siendo importante en ese momento porque habría que haber hecho la valoración, o sea, por ejemplo, un dato que hubiera sido muy preocupante, incluso para mí técnicamente, solamente como concepción es el siguiente, si en el momento de la venta del Racing el valor de mercado hubiera sido muy alto, por ejemplo campaña 2008-2009, el valor potencial del Racing como marca era muy alta, había jugado en la UEFA, tenía buenos jugadores, tenía un buen potencial, parecía que tenía una buena cantera, se hablaba de tal, tal, podían haber pagado muchísimo dinero por el club al accionista. Sin embargo la valoración del préstamo participativo, teniendo en cuenta que el patrimonio podría ser cero en ese momento, porque una cosa es el valor de mercado que es la opción que toma el comprador de cómo se va a desarrollar y otra es el precio tasado real. Nosotros podríamos haber perdido mientras el accionista hubiera ganado. Eso hacía que efectivamente nos interesara que esto se auditara claramente y no se resintiera digamos el interés público, ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y eso explica que se proponga a una entidad en concreto Credit Suisse para buscar comprador. Es decir, esa filosofía de que fuera algo auditado, algo llevado por profesionales, algo sólido, con garantías.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, hubiera sido igual de garantía que el Racing nos aportara, digamos, un marco bueno, incluso un gabinete de abogados... O sea, digamos que cualquiera hubiera sido suficiente.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Ustedes tenían ya contacto con Credit Suisse? El Consejero sí, lo ha dicho ¿Usted también?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. Yo no. No. no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Un viaje que hizo el Consejero a Zurich precisamente, en el año no sé si 2006 o 2007..., 2007, pero no figura usted entre la relación; le acompañaron su Director de Gabinete, Fernando Pérez y Salvador Blanco, no sé qué funciones tenía exactamente Salvador Blanco en la Consejería.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Que era Director General de Presupuestos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Director General de Presupuestos. Estos señores fueron acompañando a Agudo a Zurich, usted no. ¿Pero en todos los años en los que usted trabajó en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda, hubo operaciones de esas que usted llevaba que tuvieran alguna relación con Credit Suisse? ¿No hubo ningún contacto?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Hombre, hemos tenido contactos. Credit Suisse creo que ofertó alguna operación de deuda, pero las operaciones de deuda las hemos hecho con JP Morgan, con el ICO, con el BEI, no hay ninguna operación...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No con Credit Suisse...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no. O sea, eso lo puedo asegurar que no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cuando se decide que hay que buscar comprador, y ya nos estamos alejando mucho de esa filosofía primera; porque ya a última hora ya no hay filosofía, ya es buscar un comprador para que se quede con la carga que Montalvo no puede soportar por sí mismo. Al final eso se reduce a eso.

Ya la filosofía inicial, digamos que se abandona y ya se trata solo de buscar un comprador que se quede con la carga que Montalvo no puede soportar por sí mismo, entonces se decide buscar un comprador y se propone -no usted- Ángel Agudo propone Credit Suisse. ¿Ustedes, en ese encargo que se le hace a Credit Suisse, le proponen algún diseño del perfil del comprador?

Simplemente que tenga dinero; que tenga solvencia y que tenga dinero.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Hombre, se pide; pero bueno, yo estoy hablando simplemente lo que imagino, lo que pudiera suceder...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Usted ese contacto no le hizo en ningún caso?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. No, no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues si no le hizo... ¿Pero no recuerda que se diseñara un perfil tipo, de qué comprador...?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vamos a ver, recuerdo el que ofertamos con Gómez-Acebo & Pombo, en el año 2004, que también buscábamos inversores, como es obvio en todas las operaciones público privadas el objetivo final es que tu convertibilidad te la compra alguien y se quede con el club ¿no?, o se quede con la empresa, o se quede con lo que sea. Digamos que en esa visión, sí en el aquel momento diseñamos un perfil que cumpliera algunos objetivos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En el 2004...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Y desde luego que me imagino que serían los mismos, porque los profesionales siempre actúan digamos con esa visión...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero no en 2010.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no, no en el 2010. Pero desde luego el perfil, efectivamente, tendría que ser de capacidad financiera para digamos, ese proceso de financiación.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, claro, yo no podría ser el que comprara el Racing, evidentemente. Yo no podía.

Finalmente, aparece el comprador; después de tener entre manos este asunto Credit Suisse por espacio de algún tiempo, aparece el comprador, que se llama Ahsan Alí Syed.



¿Usted cuándo tiene noticia de que este señor tiene interés en hacerse con la propiedad del Racing? ¿Cuándo se entera de esto? ¿Cómo? ¿Quién se lo comunica? ¿Es Credit Suisse quien se lo dice? Qué nos puede contar de esto.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno me gustaría contestarle con un entorno un poco más amplio ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Como usted quiera.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Gracias.

Yo creo que empieza en noviembre. En noviembre, esta situación de deterioro del Racing da lugar digamos a una visión preocupante, por parte, en concreto mía, de que la previsión que yo establezco que puede suceder a 31 de diciembre podría tener causas de disolución del club.

Llamamos a los gestores del club, y en una reunión...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Perdón, ¿qué fecha me ha dicho?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo creo que finales de noviembre; pero en fin...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: semana arriba o semana abajo

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Antes de que supiéramos que existiera Alí Syed, etc.

Entonces en esa reunión, los gestores del club; en este caso, bueno yo recuerdo a Francisco Pernía; no recuerdo que estuviera en la reunión Montalvo¡eh!, o sea, Jacobo Montalvo, pero no lo sé ¡eh!, a lo mejor sí estaba y yo no me enteré y tal, quiero decir que no me acuerdo exactamente, ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, sí.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Resalta que uno de los problemas acuciantes de los que ellos mismos, cuando les decimos lo que puede llegar a pasar ponen encima de la mesa, es la deuda con la Agencia Tributaria y hacen un requerimiento al Consejero, a Ángel Agudo, para que intente renegociar con la Agencia Tributaria para que les dé una posibilidad de renegociación de la deuda, etc.

Si eso fue a finales de noviembre, yo creo que todo lo siguiente, o sea, lo que sigue es Ángel Agudo, que yo ya no estuve presente...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Perdona un segundo, ¿a finales de noviembre, en esa reunión se habla ya de que existe Alí y su interés por comprar el Racing?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya estaba la negociación.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, yo creo que no ¿eh?, pero insisto que yo no fue partícipe de esa información en el caso de que la hubiera.

Quiero decir que quizá la visión de que yo expusiera un problema financiero que podría darse, también sería bueno matizar que estamos hablando de que todas estas cosas se hacen con empresas privadas, o sea, que la capacidad real, aunque tengas un préstamo participativo de que tú obligues, que le tuerzas un brazo, de que le hagas no sé qué es mentira, o sea, no hay ninguna posibilidad, porque todo lo contrario.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno relativamente, porque Dumviro tenía un calendario de pagos desde enero de 2011, al que no hizo frente nunca.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí por eso, nunca hizo frente, con lo cual se iba sumando al principal todo lo que no pagaba, las deudas, los gastos, etc., por eso sumó siete setecientos, partiendo de lo que fuera, seis quinientos o lo que fuera ¿no?

Pero digamos que esa visión, estaba más cercana a... yo salvo esta..., o sea, esa reunión en concreto estaba más cercana a yo salvo este momento crítico y tengo tiempo ¿no? para resolver la situación y entonces ayudarnos a negociar con la Agencia Tributaria para esto.



Bueno, yo creo que el Consejero sí hizo la gestión con la Agencia Tributaria, la Agencia Tributaria desgraciadamente ya tenía en ejecución la deuda tributaria, ésta en concreto y yo creo que negoció un plazo, o sea, un plazo para lo que ya estaba en ejecución, o sea liquidara y entrara y tal, lo que entraba ya es el embargo, ¿no?

Ahí es cuando empezó, o sea yo creo que fue a partir de que ya vimos que no había otra alternativa, o sea que la única alternativa era hacer frente al pago de 1,8, aunque sabíamos y no lo podíamos decir, pero sabíamos que había otros muchos acreedores que tenían deudas totalmente vencidas y fuera ya de límite, ¿no?

Entonces digamos que ahí es donde empezó a correr el plazo de, en ese tiempo concreto hay que buscar a alguien que ponga este dinero o un inversor, porque la siguiente es que se liquida la sociedad y eso ya se dijo, digamos en estas reuniones y todavía no se hablaba de Alí Syed.

Yo no recuerdo exactamente, pero en una de estas reuniones, que es postreunión de esta inicial, se nos cuenta o se cuenta en la mesa de reunión que hay, cuentan esa historia de Credit Suisse, que tiene un cliente, que ha estado en Cantabria y entonces, no recuerdo, nos enfadamos algo porque efectivamente en esta situación en la que estaba el club, el tener esa tranquilidad respecto a un posible inversor, pues nos parecía un poco fuerte, ¿no?

Entonces eso sucedió, o sea, que ya hubiera alguien que había estado en Cantabria, que había estado en relación con los propietarios del club, yo no sé si con los propietarios, con el propietario o con los gestores del club o Credit Suisse había hablado con los dos, eso ya lo desconozco. Sin embargo, ya existía una persona que estaba interesada en el club y eso, yo creo que estamos hablando ya de diciembre del 2010, o sea, que si empezamos en noviembre, esto pudo ser el 15 de diciembre.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y no se usó el argumento, la Agencia Tributaria, el argumento para posponer la ejecución de la deuda, ¿no se usó el argumento de que había un comprador? ¿Por qué Hacienda le pide un plazo cuándo ya lo tiene en vía ejecutiva y decide esperar? Porque hay un comprador.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues yo creo que Hacienda..., tenga en cuenta que esto en concreto yo lo hablo de recuerdos y yo ni siquiera llevé esa gestión. Sin embargo yo creo que lo que la Agencia Tributaria en inicio propuso es un plan de viabilidad, que fuera aceptado por el Gobierno de Cantabria, que los préstamos participativos se capitalizaran y se bajara la pérdida patrimonial, o sea, se quitara la pérdida patrimonial. Y eso funcionó un primer plazo que no recuerdo. Y entonces si eso se daba, digamos, en esa cadencia ellos aceptarían renegociar la deuda.

Eso lo que sí sé es que puso en marcha una digamos, muy rápidamente un contrato con Deloitte para hacer ese plan de viabilidad y el análisis de posibilidades que tendría el club si sucedía todo eso. Y eso yo creo que fue la primera reunión con la Agencia Tributaria, creo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es que aquí hay una maraña que es difícil seguir y lo comprenderá.

El abogado de Deloitte asegura en esta Comisión que ellos comienzan a negociar la venta de las acciones de Dumviro a WGA en septiembre-octubre de 2010. Y Deloitte se encarga de hacer ese supuesto plan de viabilidad, análisis de la situación de la sociedad, esa auditoría. ¿Puede ser ajeno Deloitte cuando hace ese análisis, esa auditoría al hecho de que ya está negociando con el Sr. Alí Syed? ¿O esa auditoría tiene por objeto precisamente presentarle el estado del club al comprador?

Es decir se mezclan dimensiones muy diferentes que bailan en dos meses de fechas, donde cada uno de ustedes, que son los comparecientes que vienen aquí, dan unas fechas distintas que hacen muy difícil seguir esto. Es muy difícil creer que se hace una gestión ante la Agencia Tributaria para demorar la ejecución de un embargo, sin utilizar como argumento que hay un comprador cuando resulta que hay un comprador, y además la Agencia Tributaria atiende a esa petición.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Contesto?

Yo creo que es perfectamente asumible, digamos, visiones y tiempos diferentes. Yo no puedo saber si Dumviro estaba negociando con WGA antes. Lo que sí ya digo aquí es que nosotros lo desconocíamos, como desconocíamos que ya había estado presente en Cantabria Alí Syed un mes o dos meses antes, que coincidía quizá con esa otra...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, fue después, fue en diciembre.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Fue en diciembre?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Creo, ¡eh! Pero ya en septiembre-octubre ya estaba el contacto. De hecho en agosto es cuando Alí Syed funda WGA Sport que es con quien finalmente firman ustedes. Es decir, la operación arranca en verano.



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pero esa es una operación comprador-vendedor. O sea quiero decir que incluso podrían haberla llevado hasta el final, hasta que liberásemos nosotros la prenda respecto a las acciones por el pago definitivo del préstamo participativo y etc., etc., sin necesidad de decirnos nada. Porque entre otras cosas los intereses que defendía el vendedor eran los suyos propios.

Entonces yo no veo..., el problema de verdad es la situación del club. O sea el problema para nosotros no es que haya un comprador porque nosotros hemos venido diciendo años que queríamos un comprador o varios compradores. El problema es la situación del club en diciembre de 2010, eso es lo que hace que vengan a pedir ayuda para una renegociación con la Agencia Tributaria.

¿Si tenían ya una negociación abierta con el Alí Syed?, lo desconozco, lo desconozco realmente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces nos quedamos en que ustedes tienen una primera reunión en noviembre, en la que el club les pide ayuda para negociar con la Agencia Tributaria una demora en la ejecución de esa deuda. Y es en una reunión posterior, como consecuencia de esa primera, cuando les dicen a ustedes que hay un comprador.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Yo creo que la cadencia real es que después de esa reunión, el Club presenta, o el propietario, el club, bueno, presenta un plan de viabilidad, que está un poco fijado en esas condiciones que se habían exigido anteriormente por la Agencia Tributaria.

Ese plan de viabilidad no tenía muchos visos de cumplirse y bueno, vimos, lo discutimos con ellos, pero en fin era muy complicado y no se podía asumir que se pudiera llevar a efecto, si no había alguien que pusiera dinero real. O sea, quiero decir el fondo, llega un momento que el problema ya no es ni buena gestión ni vendo esto y hago no sé qué. Si no hay activos para vender y no hay una capacidad de generar ingresos por encima de los gastos y además arrastras pérdidas muy grandes y nadie pone dinero fresco; no hay manera de...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Hacienda da por bueno ese plan? Es decir, ¿da por buena esa petición de que se retrase la ejecución?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no lo admite. Hacienda, por eso digo que debía haber otra reunión, lo que admite ya es que hay un comprador y que tiene visos de que efectivamente puede meter el dinero fresco, que significa no solamente pagarles a ellos, sino resolver la situación del (...)

Es por eso, que da el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vale. Se enteran de que Alí Syed tiene interés en la compra y se ponen en contacto con él. No ha habido conferencia...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, pedimos a la propiedad que negocie en los términos que se ha abierto la negociación con la Agencia Tributaria. Lo importante sigue siendo que hay un tiempo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ésa es la urgencia, digamos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, la urgencia. O sea, quiero decir, no es que digamos: Oye tal. No: Oye, tienes un mes o mes y medio, no me acuerdo exactamente ya de las cifras y en ese tiempo debería haber avanzado suficientemente el acuerdo, para que efectivamente, no se produzca el embargo y el proceso de liquidación que llevaba acompañado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Todo parece un juego de máscaras, porque aquí se ha asegurado que el acuerdo entre las partes, entre comprador y vendedor, estaba hecho ya en el año 2010. Estaba hecho en noviembre de 2010. Y que se espera a enero, porque es preciso que se agote el contrato de exclusividad que el Racing tiene con Banque Heritage, para poder firmar con un comprador que viene de la mano de Credit Suisse. Eso se ha dicho aquí.

Entonces, da la sensación de que han tenido todas las partes, ha sido un juego de máscaras, donde se han ocultado todo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Hago una pequeña precisión, lo desconozco. Desconozco, de verdad, que hubiera algún acuerdo que ése se cerrara en una fecha, que alguien trajera un cliente, lo desconozco.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo también lo desconozco, pero digo lo que se ha dicho aquí. Lo que se ha dicho aquí es que Montalvo encarga a Credit Suisse, que busque un comprador. Montalvo encarga a Credit Suisse que busque un comprador, porque se lo ha dicho Ángel Agudo. Le ha dicho: el comprador le tiene que buscar Credit Suisse.



Durante unos primeros meses, Credit Suisse recibe el encargo de buscar un comprador y cobra dinero por ello, ciento y pico mil euros pero no lo encuentra o no lo aporta. Como no lo aporta, Montalvo dice: Pues que no me lo busque Credit Suisse, que me lo busque Banque Heritage. Firma un contrato con Banque Heritage, para que le busque un comprador. Ese contrato tiene la vigencia del año 2010. Y ese contrato incluye exclusividad en el encargo. Y solo Banque Heritage puede buscar comprador, nunca Credit Suisse.

Sin embargo, es Credit Suisse quien lo encuentra y quien lo trae y se negocia y se cierra el acuerdo, pero todavía está en vigor el contrato con Banque Heritage y hay que esperar a enero a que ya no esté en vigor. Ésa es la secuencia de hechos que se han contado aquí, que se han relatado aquí.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Quiere mi opinión?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no se lo cuento porque como no...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Entenderá que es un problema entre comprador y vendedor y sus historias internas de que tal...

Si ve nuestra urgencia estaba ligada a los plazos. Si ve la urgencia del vendedor estaba ligada a intereses propios, que son totalmente legales.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Correcto. Yo creo que me ha resultado de mucho interés escucharle a lo largo de toda la mañana y especialmente en este tramo último. Lógicamente las respuestas que más me interesan son aquellas que responden a mis propias preguntas, a mis curiosidades, esas respuestas pueden tener más interés. Pero creo que lo que más me interesa saber es estas cuestiones que le voy a plantear ahora, a continuación.

Ya aparece de la mano de Credit Suisse, aparece Alí Syed, ya conocen de su existencia, de su interés. Entablan un primer contacto con él a través de videoconferencia, le transmiten la urgencia de resolver el problema con la Agencia Española de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Ya estaba cerrada o más o menos muy avanzada o cerrada la negociación entre comprador y vendedor, que incluía asuntos relacionados con CANTUR y con el Gobierno. Daban por hecho que eso se iba a resolver a lo mejor sin haberlo hablado con ustedes, es difícil de creer pero a lo mejor sin haber hablado con ustedes, con ninguno de ustedes.

Y entramos en que una vez que ésta es la situación alguien encomienda a alguien que negocie la resolución final de este contrato. Y ese alguien encomienda a alguien no es la frase de Gila, es decir, alguien le encomienda a usted que negocie la resolución de este contrato por la parte que le toca a CANTUR.

Quiero saber si es tan amable de decírmelo, ¿quién se lo encarga?, deduzco que Ángel Agudo dada la relación de confianza que tenían, pero le hago la pregunta, ¿quién se lo encarga? Y quiero saber también quién, y usted ha contado aquí que ha tenido una larga trayectoria en el servicio público y en la administración de asuntos públicos, quiero saber ¿qué órgano se lo encarga?, ¿mediante qué acuerdo?, esto es lo que quiero saber si es tan amable de decírmelo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno este yo creo que lo se ha venido diciendo aquí toda la mañana es que lo que realmente le encargo del Racing es un encargo continuo, no se acaba. Empezó en el 2004 y no recuerdo un órgano, pero seguramente fue el Consejo de Gobierno o tal que estará. Y realmente mi responsabilidad como bien dijo antes empezó y acabó con el Racing.

O sea que es que he estado siguiendo el cumplimiento de los acuerdos, qué pasaba con los préstamos participativo, cómo se hacía no sé qué, he estado durante siete años.

O sea que en realidad la resolución del acuerdo está ya vista y además documentada en el planteamiento inicial del 2004, porque hay artículos que yo si no recuerdo desde luego los tendré y tal, que ya especifican exactamente como se debe resolver el contrato. O sea como se debe hacer, cual es el valor patrimonial, como hay que tal, como se debe cubrir las necesidades de los inversores, etc.

Lo único yo creo que ligazón con su pregunta para que no crea que no quiero responde, o sea la ligazón es que yo tuve un encargo que no se acabó en siete años. Y que efectivamente lo mantenía permanentemente discutido, hablado, y tal con el Consejero de Economía, eso es obvio. Pero digamos que el mandato se genera en una situación inicial del 2004 y es el Consejo de Gobierno decide que se haga esto, hacemos un planteamiento, entonces se dice pues hay que hacerlo de esta, manera o de la otra, se hará así, cuando se amortice será de esta manera, cuando sea de la otra, tal, tal, tal.

No hay...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No hay un encargo específico?



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, nadie le encarga a usted específicamente, negocie con Montalvo y con Alí Syed cómo se vende o qué se exige para levantar, para cancelar la prenda, cómo se recupera ese dinero y qué garantías se piden y cómo se firman. O sea, nadie le encarga eso expresamente.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, ya digo, las reuniones normales eran con el Consejero, hablábamos de ello, es normal. Pero es que yo no he negociado, digamos estas condiciones, yo lo que he negociado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿No ha negociado las condiciones del contrato?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo he negociado las condiciones del préstamo participativo. Digamos que la ligazón lo que hace es que todo vaya y fluya, es el préstamo participativo. Lo que nos saca a nosotros del contrato y del acuerdo es el préstamo participativo.

La oportunidad de hacerlo está en que el valor que suponíamos en diciembre era cero, a lo mejor no cero, pero muy pequeño y la posibilidad de sacarlo negociado, diciendo: oye yo acepto liberar la prenda y hacer eso si recupero seis millones novecientos tantos mil, que es el valor patrimonial que tiene el préstamo participativo en diciembre.

Digamos que el entorno por el cual se hace y se decide que se puede hacer está ligado a lo que pasaba en esas reuniones y lo que estaba, pero no hay una negociación nuestra directa con la compra-venta del club. Y digo nuestra, hablo de mí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Aquí hay dos contratos que firman, que el gobierno de Cantabria, Dumviro y WGA. Y esos dos contratos alguien los tiene que negociar y no los negocia Gómez-Acebo & Pombo, porque como bien ha dicho antes no les asesoró a ustedes ni en la estrategia ni en la globalidad de la operación. Eso lo negocian ustedes por su cuenta y riesgo y además sin el asesoramiento Gómez-Acebo & Pombo que queda excluido de eso. Viene después a supervisar, digamos, la redacción del contrato, pero no el corazón de lo que se está negociando. Es lo que ha dicho, ¿no?

Entonces, lo negocian ustedes con Dumviro y con WGA. Lo negocian además no por delegación, no lo negocian abogados, despachos de abogados o intermediarios por delegación suya, lo negocia el Gobierno de Cantabria, lo negocia el ICAF, o usted. Hablar de entes es un poco absurdo, al final cuando alguien se sienta a una mesa se sientan personas.

Lo negocia usted, le pregunto, he creído entender que no, pero se lo ratifico porque su respuesta quede recogida con toda la claridad que merece el tema. ¿Nadie le encarga específicamente que lleve a efectos esa negociación?, ¿nadie se lo encarga?, ¿no hay ningún órgano de gobierno que se lo encarga?, ¿no hay ningún acuerdo, ninguna resolución, o del Consejo de Administración de CANTUR o de la Junta de Accionistas de CANTUR, que es el Gobierno de Cantabria o del Consejero o un Decreto, no hay nadie que le encargue directamente a usted hacer eso, simplemente lo hace porque entiende que figura entre sus cometidos derivados de haber supervisado y tutelado toda la intervención del Gobierno de Cantabria en el Racing desde ocho años antes?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí y de que tengo una comunicación constante con el Consejero, que es quien me dice que efectivamente(...)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No hay un encargo específico.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, es que el encargo específico es una especie de encargo general, ¿no?, de tutela de esta historia.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, yo digo el específico, ¿no le hay, no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, me gustaría matizar que no es correcto que yo negociara el contrato y que no le negociara Gómez-Acebo & Pombo, lo que no es correcto es que la estrategia la hiciera Gómez-Acebo & Pombo. Pero fue Gómez-Acebo & Pombo el que hizo el marco jurídico y legal...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La redacción de los documentos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí la redacción y la estructura legal del documento y la negociación. Porque fue una negociación en la que este, pues efectivamente había muchos flecos que no eran nuestros. Muchísimos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Me interesa que nos cuente detalle acerca de cómo fue esa negociación y con quiénes.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Cuál?



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es decir esa negociación última, ya hablamos de enero, ¿con quién la entabla usted?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿La negociación? Vamos a ver...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vamos a ver si definimos un poco las cosas antes de seguir...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Mi negociación?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...antes de seguir hablando sin entendernos.

Comparecencia de Ángel Agudo, Diario de Sesiones. Yo le pregunto: ¿por qué se fija el precio final que WGA debe pagar a CANTUR en 6,5 millones -y le digo en concreto- y no en 4,3 o 6,9 por qué ese precio. Y él contesta: "Porque es el punto de encuentro entre las pretensiones de uno y las pretensiones de otro", es decir el valor de mercado, no sé, el punto de encuentro de la negociación. Él dice: "Porque es el punto de encuentro entre las pretensiones de uno y las pretensiones del otro". Hay una nueva pregunta, vuelve a contestar y dice: "Quien lleva las riendas de esa negociación, de esos puntos concretos con ese detalle es el Sr. Egusquiza".

Es decir, Agudo le señala con el dedo a usted, entonces por eso le preguntaba si tenía un mandato específico de algún órgano de gobierno o de algún órgano de gobierno de CANTUR para negociar esto y ahora le preguntaba con quiénes entabla usted esa negociación, porque esto es lo que dice el Diario de Sesiones de esta Cámara: "Quien lleva las riendas de esa negociación, con esos puntos concretos, con ese detalle, es el Sr. Egusquiza". Y arriba dice: "Es el punto de encuentro entre las pretensiones de uno y de otro".

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bien, vamos a ver, no hay un dedo, o sea no es que señale, era, es igual, o sea es el mismo mandato del 2004, que efectivamente el Consejero tiene permanentemente, yo le informo permanentemente de las cosas. Le informo en su día de la visión de valoración del club, y le informo que si hay una negociación entre comprador y vendedor, debe haber una negociación para que el vendedor conozca cuál es nuestro punto de vista.

Esa es la negociación a la que se refiere que yo intervengo. Esa negociación se establece con el propietario y con los gestores del club.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero me gustaría hablar de personas, porque es que...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sr. Pernía.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Con el Sr. Pernía y con el Sr. Montalvo?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí y con el Sr. Montalvo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Y por parte de WGA?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. No con nadie. No, no, yo no he tenido negociación ninguna con WGA.

Vamos a ver, la negociación exacta es decirle al vendedor: oye, tu puedes hacer una venta directa con quien quieras porque es tu negocio y tal. Nosotros tenemos un derecho de prenda...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero, ¿me permite interrumpirle un segundo?

¿Usted no tuvo ninguna negociación con WGA?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, ninguna.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sin embargo quien debe de pagarle a usted o quien debe de comprometerse a un calendario de pagos para que el Gobierno cancele la prenda sobre las acciones es WGA.

Es decir, esto si me apura ni siquiera era de interés prioritario para Dumviro. Dumviro vende en un dinero su participación en el Racing, a sabiendas de que el comprador compra el Racing con una carga, y esa carga la tiene que resolver el comprador con CANTUR o con el Gobierno de Cantabria. ¿Y usted no negoció nada, nunca con nadie de WGA?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Nunca. Pero...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Quién negoció con WGA?



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vamos a ver, la visión inicial no era que nosotros levantáramos la prenda con el comprador haciendo un acuerdo indirecto con él para el levantamiento y los pagos del préstamo.

El acuerdo inicial era que Dumviro negociaba y nosotros hacíamos un acuerdo con Dumviro para que él nos pagara a nosotros los acuerdos para el pago del préstamo participativo. Eso es lo que en una negociación decidimos que no queremos tener, o sea, que no queremos que nos represente Dumviro. Pero en principio el problema de compraventa es entre privados.

Nosotros le estábamos diciendo en aquél momento que lo que queríamos es que aún siendo entre privados, el comprador aceptara que los acuerdos con nosotros eran paralelos al acuerdo con Dumviro. Sin embargo Dumviro quería seguir negociando directamente con el comprador y luego que nosotros hiciéramos una negociación con él, para los pagos de nuestro préstamo participativo.

La negociación mía en concreto fue con Dumviro para que eso no sucediera, sino que nosotros tuviéramos un papel directo con los cobros. Puesto que sino hubiera habido un acuerdo general WGA-Dumviro y luego nosotros hubiéramos tener que hacer un acuerdo CANTUR-Dumviro y digamos, seríamos la segunda línea.

El problema no era solo que Dumviro tutelara nuestros intereses, que ya hubiera sido grave teniendo en cuenta que los nuestros defendían otros derechos. Sino que era grave, porque como he dicho antes, los intereses que queríamos tutelar en la operación, no era solo el valor que queríamos darle al préstamo, sino que se cumplieran las obligaciones que nosotros, en este caso, Ángel Agudo había negociado con la Agencia Tributaria y con la Tesorería General, etc. Y además, la condición de que la ampliación de capital se hiciera por un precio mayor al de la liquidación de los préstamos participativos, al valor patrimonial que tenía.

Quiero decir que no hay una visión tal. Nosotros no negociamos con WGA.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sin embargo, firman un contrato con WGA.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: El contrato que garantiza...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Dos contratos de hecho, no uno.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO Bueno contrato que garantiza nuestra posición, ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y ¿nadie cruza una sola palabra, una sola llamada de teléfono, un solo correo electrónico con WGA ni con ningún abogado de WGA? ¿Ellos llegan allí y firman aquello como podían haber firmado cualquier cosa? ¿Nadie dio por parte de WGA eso?

Es decir, yo no me puedo creer que un señor venga a un sitio a meter cuatro o dos millones de euros y nadie haya negociado con él, nadie haya hablado con él ni con sus abogados, ni con representantes suyos ni se le haya enviado una copia del contrato, ni nadie, no haya habido un interlocutor, nadie es capaz aquí en esta Comisión, de identificar un interlocutor por parte de WGA ni usted ni Agudo ni Marcano ni Revilla ni el abogado de Gómez-Acebo & Pombo ni el abogado de Deloitte.

A lo mejor nos lo resuelve la que va a comparecer ahora a continuación, que era la funcionaria que cogía, llevaba y traía los correos electrónicos. Es decir, ¿nadie tuvo nunca un interlocutor en WGA?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo creo que las, -me ha preguntado, ¿no?- yo creo que las, digamos, que los contactos de verdad, los hacía por la parte, para nosotros el bloque comprador, vendedor, era un bloque. Y ése estaba la relación que nosotros manteníamos era con Deloitte.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Con Deloitte.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Con Deloitte. Las exigencias que no sabíamos muy bien, digamos, que deberían ser WGA, se nos transmitía a través de Deloitte.

Nuestros abogados contestaban diciendo: Estos quieren no sé qué, pues nosotros no sé cuánto, tal, tal. Eso se establecía, básicamente, Deloitte, nuestros abogados. Digamos que relaciones directas en las que cojas un teléfono y llames a alguien de WGA, no se establecieron por parte nuestra, porque...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por parte de nadie por lo que parece.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí, entiendo que comprador y vendedor, las establecerían de manera continua.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nadie reconoce aquí ningún interlocutor en Deloitte, en WGA.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno eso es otra (...)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, no tiene ninguna interlocución, ningún contacto, ningún correo, nada, nada, nada, con alguien, algún interlocutor que pudiera identificarse como interlocutor de WGA. No lo tiene.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Solo Deloitte.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Solo Deloitte. Pero Deloitte, aquí ha asegurado el abogado de Deloitte que él solo asesoró al vendedor.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Nosotros era un bloque, comprador-vendedor. O sea los acuerdos que ellos hacían eran sobre los que nosotros trabajábamos, para ver si se recogía lo que pensábamos, se hacía tal. O sea no, no hemos tenido una..., o sea nosotros no hemos tenido...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, usted negocia con Deloitte, digamos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¡Bueno!, si se puede decir así, yo no negocio con nadie, pero sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Aquí alguien dice que usted negocia. No lo digo yo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo he negociado el precio y cómo hacerlo firme.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo voy a repetir. Sr. Agudo San Emeterio, Diario de Sesiones, 14 de marzo de 2013, página 73.

- Pregunto yo: ¿por qué esa cantidad?

- El Sr. Agudo San Emeterio: Porque es el punto de encuentro entre las pretensiones de uno y las pretensiones de otro.

- Pregunto yo después: ¿No hay una tasación técnica, no hay un informe técnico, es el resultado de una negociación?

- Y él contesta: Le vuelvo a repetir, quien lleva las riendas de esa negociación en esos puntos concretos, con ese detalle es el Sr. Egusquiza.

Luego estamos hablando de una negociación.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, con el propietario estamos hablando de una negociación con Dumviro, o sea nosotros negociamos con Dumviro y negociamos cual debe ser como mínimo el precio que aceptaríamos para el préstamo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vale, empezamos a tener claro usted negocia con Dumviro, ¿con quién de Dumviro?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Con el propietario.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Con el Sr. Montalvo?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Con el Sr. Montalvo estando presente el Sr. Francisco Pernía.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea usted negocia con el Sr. Montalvo, estando presente el Sr. Francisco Pernía, ¿están los abogados de Deloitte?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues seguramente, no puedo decirle, no lo recuerdo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Y usted va solo en representación del Gobierno de Cantabria?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, muchas reuniones está Ángel Agudo, tuvimos cuatro o cinco...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero él le responsabiliza a usted claramente de la negociación.



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí. No, no, el responsabiliza que yo le digo cuál es el precio que debemos negociar y que es lo que debemos asumir que debe tener digamos el acuerdo entre comprador y vendedor, que es...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Usted a esas negociaciones va sin abogado?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Voy sin abogado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, digo, Gómez-Acebo & Pombo todavía no ha entrado en la operación.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí. Gómez-Acebo & Pombo está desde el principio de la operación y yo hablo con el abogado, con el socio Carlos Vázquez de este tema pues prácticamente todos los días.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Con Carlos Vázquez.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Viene Carlos Vázquez a esas reuniones?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues no recuerdo, no sé yo creo que no, yo creo que no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno usted negocia con, usted negocia con Montalvo y con Pernía la cantidad final que no ellos sino WGA tiene que comprometerse a abonar a CANTUR para que el Gobierno cancele la prenda de las acciones.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¡Eh!!! ¿Cómo?, perdón.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, digo que si la cantidad final que WGA debe comprometerse a ingresar en la cuenta de CANTUR para que el Gobierno cancele la prenda de las acciones, la negocia con Montalvo y con Pernía.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, la cantidad final que debe asumir el comprador como precio, es esa cantidad como mínimo y además como mínimo, que sea en la misma cantidad del pago que realizan a Dumviro.

O sea la negociación es...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por es, por, es decir la cantidad final es, ¿repítame por favor?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vamos a ver el préstamo participativo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ascendía a 6750.000 euros.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, digamos que en ese momento podría vale siete millones...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Siete casi ocho,

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Siete setecientos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, largos...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Entonces lo que decimos es que el valor de la compañía, puesto que no había un valor de mercado de la compañía como en el año 2008 o 2009, el valor de la compañía se debe establecer en el precio neto, o sea como mínimo en el precio neto formado por los dos préstamos participativos menos el fondo propio negativo que tenga la compañía en ese momento.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero no era más sencillo haberle dicho a Montalvo y a Pernía, -en realidad no entiendo porqué Pernía negociaba cuando no era suyo pero bueno-, pero no era más fácil haberle dicho a Montalvo: mira tú tienes una deuda con CANTUR que asciende a 7.767.000 euros. Tú negocia con WGA lo que quieras pero para cancelar la prenda sobre las acciones, me garantizas el cobro de 7.767.000 euros, ¿no era más fácil?; es decir el valor de los préstamos participativo

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: El problema es que el préstamo participativo no tiene un valor de préstamo independiente, que se pueda negociar al margen de la legislación que dice cómo se amortiza. O sea el problema es que el préstamo participativo no es un préstamo en el cual tú te conviertes en prestamista y él es un prestatario, pero al final...



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Perdón, pero es una deuda que Dumviro tiene con CANTUR, o sea, luego será lo que sea, pero es una deuda que Dumviro tiene con CANTUR. Y usted asiste a una negociación donde fija un precio que es diferente, es inferior en 1.200.000 euros al de la deuda que Dumviro tenía con CANTUR.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Le contesto? Bien este, el préstamo participativo tiene unas condiciones que vienen fijadas en el inicio del acuerdo del año 2004; ese préstamo participativo no se podría amortizar anticipadamente, a no ser que hubiera un acuerdo entre partes y una penalización. Eso es lo que recoge el acuerdo de 2004.

Esa penalización, desde luego, habría que haberla visto en ese momento y a lo mejor hubiera sido muy superior a ésta que estamos hablando. Pero queda también la duda de que si tu haces un acuerdo para ir al vencimiento de la deuda que tiene Dumviro con el préstamo participativo, podría haberse cerrado la operación de WGA con Dumviro y nosotros habernos quedado un par de años o de tres o los que fueran, pendientes de la resolución del contrato que tenemos entre Dumviro y el préstamo participativo de CANTUR.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Dumviro no podía vender, si el Gobierno no cancelaba la prenda. Ésa era la prenda.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Pero imagínese que hacemos el acuerdo que usted dice; no sería más normal... Bueno, pues entonces tendrías que levantar la prenda para que se hiciera la operación. Y luego firmar un acuerdo con Dumviro para el pago del préstamo participativo. Ése sería ese esquema que está plantando.

Para nosotros, ese riesgo era muy alto. Porque la operación real, ligada a la condición de qué valor tendría el préstamo participativo, no podría ser el que yo le digo que me pague 7.700.000 ú 8, o lo que sea; sino que el vendedor diría: no, no, el préstamo participativo tiene unas condiciones, yo le pagaré en neto. Y el neto es el que sea; y eso sí, me comprometo yo a pagarlo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Mire, yo cuando compré la casa mía valía 20 millones de pesetas. Y en ese precio lo acordé con el que vendía. Pero resulta que ella tenía una hipoteca, una carga por importe de 5 millones de pesetas. Conclusión; me hice cargo de la carga y le transferí 15. Pues esto es lo mismo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no en absoluto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues yo entiendo que es lo mismo...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Dumviro tenía una deuda con CANTUR, por importe de 7,7 millones de euros. Dumviro no puede negociar otra cosa diferente que no sea la liquidación de la deuda que tenía con CANTUR, por importe de 7,7 millones de euros. Y usted acepta una quita en esa deuda para rebajarlo a 6,5 millones de euros. Es decir, hay una quita de 1.200.000 euros. Luego será de un préstamo participativo, o será de lo que sea. Es la deuda que Dumviro tiene con CANTUR, en un calendario de pagos firmado, en un contrato. Por cierto, nunca se hizo frente a esto. Y nunca reclamaron ustedes esto...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, reclamaron pero nunca se llegó a hacer efectivo nada.

Es decir, Dumviro tiene un calendario de pagos firmado por importe de 7,7 millones de euros. Y eso se sustituye por un nuevo calendario de WGA, por importe de 6,5. Hay una quita de 1.200.000 euros, que negoció usted en principio sin un mandato específico del Gobierno, y entiendo que sin un mandato específico de CANTUR, que era la empresa titular de esta obligación.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Empecemos por el principio para contestarle todo.

Primero, un derecho real como es una hipoteca, no es un acuerdo entre partes; o sea, no tiene, digamos, ese derecho real en el cual usted se queda con una deuda de un tercero está amparada en un derecho real, como una hipoteca donde hay alguien que puede sino tomar el activo que usted está comprando antes que usted, con prelación a usted, es diferente a un acuerdo entre partes que es un acuerdo válido entre sí, simplemente por el acuerdo entre partes.

Segundo, el valor de la compañía no es un valor objetivo que está ligado a que cualquier cosa se llame préstamo participativo, se llame pagaré. El préstamo participativo tiene unas condiciones, el préstamo tiene otras condiciones y otros instrumentos financieros tienen otras.



La que tiene el préstamo participativo está claro que está en función del valor patrimonial que tiene la compañía y el valor que se le puede dar al valor patrimonial de la compañía para hacer la liquidación del préstamo. Ese valor es el que se tomó en base a los datos que he leído antes, pero que le puedo perfectamente volver a leer...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, sí, los ha dicho, figurarán en el Diario de Sesiones...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: vale. Ese es el valor que se tomó para la negociación. Ese valor, obviamente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Pero por qué se toma ese valor no la deuda real?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues porque ése es el valor patrimonial que tiene tu exigencia, o sea la exigencia de un préstamo participativo, es como máximo el valor patrimonial, no hay una exigencia de lo que yo te di y si tu no me lo pagas, yo me quedo con tu bien y hago no sé qué.

No, el préstamo participativo es convertible, si tu no me lo puedes pagar se convierte en acciones y te pagan en acciones. Entonces como ése es digamos, la línea que sigue todo el negocio de préstamo participativo, cuando llega ese punto la valoración que se puede hacer es la que fija esto, que es diferente a la valoración que puede hacer el comprador o el vendedor en el sentido que el diga: bueno, acepto pagar mucho más a pesar de la situación en la que se encuentre el club y a pesar de tal. Bueno, habría un valor de mercado que sería diferente al valor de tasación real de tu préstamo participativo.

Qué pasaba en ese momento, por qué era que la negociación que se hacía de la venta fuéramos al 50 por ciento en el sentido de que eran dos préstamos participativos. Que la negociación que podría tener interés el vendedor, nos beneficiaría a nosotros si hubiera un precio de mercado mejor que el mínimo que nosotros marcábamos para la negociación. Ésa es la única diferencia sobre el precio tasado del inicio.

Respecto a porqué se fija un precio o se fija otro. Esta valoración fue aceptada lógicamente y yo no sé cuáles serían los trámites siguientes, para que se incorporara como precio a los acuerdos y tal. No entienda que yo soy el que digo lo que tienen que poner los acuerdos, ese acuerdo es un acuerdo que se revisa, se ve, se lee y todo el mundo está de acuerdo en que es suficiente para acabar...

A propósito, esa posible pérdida en mucho mejora las condiciones del global del contrato con el beneficio que se podría esperar de los pagos que realiza el Sr. Alí Syed al conjunto de la Administración y a otros intereses de la masa acreedora. Si hubiera una vista, una visión política del conjunto, la verdad es que no hay una estructura de pérdidas concretas, porque el patrimonio fijo que se liga al préstamo participativo es más bajo, porque además hay otros intereses que están ligados a este contrato que no son los propios del préstamo participativo y además estamos haciendo una negociación a través de un tercero, que es Dumviro y el comprador WGA donde no queremos que haya ningún acuerdo al margen, digamos, de...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La primera vez que se plantea que a WGA no se le va a exigir hacerse cargo de una deuda de Dumviro pro importe de 7,7 millones de euros, sino que se le va a hacer una quita, la primera vez que se plantea eso ¿cuándo se plantea, cómo, dónde y por parte de quién? ¿Es propuesta suya o no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo creo que la mención a la quita no hay una quita, hay una, digamos, se tira del acuerdo del año 2004, se ve el valor que tiene nuestra participación en la causa patrimonial de ese momento concreto, se valora...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es un valor teórico.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Por supuesto como todos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ése que es un valor completamente teórico, es el mismo valor que tenía en el año 2007-2008 prácticamente el mismo que tenía en el año 2007-2008 cuando el Racing jugó la UEFA.

Y usted ha reconocido que habría tenido un precio mucho mayor el Racing si se hubiera vendido en aquél tiempo. Usted mismo ha dicho, una cosa es el valor de mercado y otra el precio real, es que es un valor teórico.

Lo que no es teórico es que Dumviro tenía firmado un contrato según el cual tenía que pagar a CANTUR una cantidad de dinero y como consecuencia del pago del principal y del pago de los intereses, ese contrato ascendía a 7,7 millones de euros.

Si el principal del préstamo participativo es mayor incluso que los seis millones y medio que ustedes le piden a Alí Syed, o sea ya no es que les perdonen los intereses es que le perdonan parte del principal ¿cómo me puede decir que no



hay una quita? Hay una quita porque Dumviro tenía una deuda con CANTUR y la deuda que asume WGA con CANTUR es 1.200.000 euros menos; eso es una quita aquí y en China.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Puedo contestar?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Claro, para eso está aquí!

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues muy bien. Referente a su primera apreciación de que el valor teórico del préstamo participativo (...) en el 2008-2009, que el 2009-2010...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Prácticamente?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Prácticamente, pues le diré que el valor patrimonial del club en el año 2009, era de 15,4 millones positivos de euros. Y en el año 2009-2010, era de menos 2,3 millones negativos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Perdona un segundo, pero me está hablando de filosofía de números. No me está hablando de valor de mercado. En ese valor que usted saca, ahí no figura que el equipo está en primera división. Hay un valor que el equipo tiene unos jugadores, tiene unos activos, puede vender a unos jugadores a otros, tiene un valor real. ¡Si usted lo ha dicho antes!, que una cosa es un valor y otra el otro. Son valores distintos. Pero lo que es real es la deuda de Dumviro con CANTUR, ésta es la que es real.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Se equivoca, la que es real es que el valor patrimonial de la compañía es de 15 millones positivos en el año 2008 y de menos 2,3 millones negativos en el año 2010. Eso es lo que es real.

Cuando tu préstamo participativo tiene que dividirse por el valor patrimonial, en el año 2008-2009, vale el cien por cien. En el año 2009-2010, vale el 70 por cien o menos. Y en el año 2010-2011, no vale nada, porque la pérdida patrimonial es de menos 29 millones.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Claro, pero usted está dando por supuesto que el Racing desaparece. Cuando el Racing está en primera división, su plaza en primera división, su plaza en primera división vale mucho dinero, puede haber mucha gente interesada en gestionar ese club, porque está en primera división y además tiene jugadores de primera división. Para haber llevado tantísimos años tutelando el Racing como representante del Gobierno de Cantabria tutelando el Racing, usted tenía que saber esto.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí y sabía que efectivamente el valor, mientras que el valor patrimonial ya le estoy diciendo que era una pérdida terrible el que bajaba, además en escalada libre; el valor digamos, profesional, en el sentido de valor de mercado que pudiera darse por una valoración de los activos que tenía el Racing, que son los jugadores, había caído también en caída libre.

Le he contado que la venta de jugadores y la posibilidad de hacer extraordinarios, no solo había disminuido, había entrado en negativo en el año 2009-2010.

O sea, que el valor de mercado que pudiera dar un observador objetivo y externo, diciendo: Vale, tu contabilidad no es muy buena, pero sin embargo yo creo que a este jugador le puedo vender por esto, tal, tal... Ya era negativo en el año 2009-2010. O sea, que incluso el valor de mercado con esa visión, sería todavía peor que el patrimonial.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Cómo pueden sostener, tanto el Sr. Agudo como usted aquí, que el Racing valía cero, cuando el Racing estaba en primera y tenía jugadores. El Racing no valía cero, valdría cero en esa filosofía de cuentas de valor patrimonial, etc., pero el Racing en el mercado no valía cero; valía muchos millones de euros, muchos millones de euros.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo creo, ¿puedo contestar?

Yo creo que de verdad, si volvemos otra vez a datos que la gente pueda valorar para ver si ciertamente eso podría ser o no, se podría valorar que efectivamente en enero del 2011, en enero de 2011, una de las problemáticas graves que tenía el Racing, era que estaba prácticamente abocado a la segunda división. Y no hay que tirar de hemerotecas. Y además hay que ver que uno de los principales esfuerzos que hace el inversor, es traer dinero para un entrenador y para un jugador, que en este caso, yo creo que fue Giovanni Dos Santos, que cambiaron dramáticamente la situación en la que se encontraba el Racing.

O sea, no es cierto que el Racing en enero de 2011, tuviera un valor de mercado de primera. Yo creo que ya se estaba descontando la bajada a la segunda división. Yo creo que ya tenía problemas deportivos graves. Y yo creo que no había una valoración de mercado.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo que no es cierto es que valiera menos dos millones.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, pero ése es el valor patrimonial.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es decir, ¿yo me quiero hacer cargo del Racing y me dan dos millones. Ése es el valor que tenía el Racing, me quedo con el Racing y me dan dos millones?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. La ley obligaría a que al acercarte al valor del Racing, tengas que poner la cantidad que vuelva a recuperar el 60 por ciento del fondo propio que tenía la compañía anteriormente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, podemos estar hablando toda la tarde y no nos vamos a poner de acuerdo. Y no nos vamos a poner de acuerdo, yo le invitaría a que explicara a todo el mundo, que un equipo en primera división, con jugadores de primera división valía cero, yo le digo que no. Pero como en eso no nos ponemos de acuerdo, usted sostiene que esa contabilidad refleja una realidad y yo digo que esa contabilidad refleja una realidad, pero la realidad es mucho más real que esa contabilidad y que un equipo en primera vale dinero y que tiene jugadores de primera y que vale dinero, eso es así.

Pero bueno, no vamos a seguir hablando de eso, vamos a hablar del calendario de pagos de Dumviro con CANTUR, lo que vengo demostrando desde hace un rato, que es lo que yo creo que debería haber sido la cantidad a exigir a WGA, porque era la deuda que tenía contraída Dumviro con CANTUR. Finalmente hay una quita y se rebaja ese precio en un 1.200.000 euros.

Es patrimonio de CANTUR, la empresa pública de promoción turística del Gobierno de Cantabria, ¿qué órgano de CANTUR le autoriza a usted a negociar esto? ¿Ninguno?, ¿no recuerda?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, lo desconozco.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Usted compareció ante el Consejo de Administración de CANTUR?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Ni antes ni después?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, yo entiendo que...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Porque estamos hablando del reconocimiento de deuda de una empresa.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, usted no habló ni antes ni después con nadie, o sea ¿no hay acuerdo del Consejo de Administración, no hay una dación de cuentas al Consejo de Administración de CANTUR a sus accionistas?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, yo entiendo que las hay, lo que digo es que yo no, en fin no lo recuerdo. Sin embargo lo que fija que las hay, que hubo acuerdos, que fue correctamente hecho y tal, es que se firmó por CANTUR. O sea que los documentos finales que recogen los acuerdos y que se hacen final, digamos el acuerdo entre CANTUR y Dumviro, CANTUR-Dumviro-WGA es un acuerdo de CANTUR no es un acuerdo de nadie más. Luego yo entiendo que todo esto...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, es un acuerdo del Consejero responsable de CANTUR. Porque...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo creo que el Consejero responsable era además Presidente de CANTUR y que conocía, imagino, perfectamente la operación.

Lo que digo es que yo no recuerdo las, digamos en ese caso nada concreto, sino que efectivamente cuando se va a firmar llevaría toda la documentación, los estudios, los análisis, etc.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cuando usted está en esos tratos para fijar finalmente la cantidad en seis millones y medio de euros, ¿informa usted al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte?, ¿le da cuenta de que en qué términos se está desarrollando la negociación, en qué cantidades, en qué cifras?, ¿usted tiene alguna reunión con López Marcano para informarle qué está negociando en su nombre?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, yo hablo con el Consejero...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Con Agudo.



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ...de Economía.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. ¿Y con el Presidente del Gobierno tampoco despacha, supongo, no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Disculpe un momento, ¿podríamos hacer un pequeño...? Cuatro horas bebiendo agua.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No faltaba, aunque no sé si el tiempo previsible es corto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, yo no tengo ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, digo el tiempo previsible es poco.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, a lo mejor no tengo para más de diez minutos pero...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Salga, salga usted, la cosa no tiene duda.

No, no salga usted.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Diez minutos no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero no quiero que luego se alargue esto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero en cualquier caso salga sin ningún problema.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Que no, que no. (Murmullos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que sí, que estamos diciendo que vaya.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, vamos a ver, perdón, quiero hacer una aclaración. No he pretendido abrir ninguna deliberación, he preguntado si fuera, para que el señor compareciente libremente tome una decisión. Si fuera previsible un corto espacio de tiempo puede ser que le interese a él más quedarse. No he hecho nada más que esa observación y así yo creo que es lo que se ha entendido por todos.

Ahora, quizá ante la incertidumbre del tiempo, quizá sea conveniente que salga usted ahora y ya seguiremos después.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado este breve descanso se reanuda la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos.

Continúa en el uso de la palabra D. Iñigo Fernández, a efecto de establecer sus preguntas.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La verdad es que por encontrar el punto en el que habíamos concluido, era el punto concreto en el que se cierra esa negociación, por el importe que CANTUR debe percibir, por parte de WGA, para considerar satisfecha su aportación. ¿Correcto?

Y estábamos hablando de qué poderes tenía usted para negociar una -yo sigo diciendo lo mismo- una quita, en una deuda con CANTUR, cuando usted no pertenecía a CANTUR, ni recibe ninguna autorización por parte del Consejo de Administración de CANTUR. Y me remite a la quiescencia que finalmente se produce por parte del Consejero de Cultura y Deporte, en la medida en que firma el contrato que usted negoció ¿no? Este es el punto en el que habíamos quedado en nuestra conversación. De acuerdo.

Es decir, entiende usted que toda vez que el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte era el máximo responsable de CANTUR, toda vez que él firma el contrato que usted negoció, quiere decir que se muestra satisfecho y conforme con todo lo que usted negoció.



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Yo entiendo que cuando se hace eso ya está informado por quien sea. Y que en ese momento ve no solo la firma concreta con los términos y cláusulas concretas sino el espíritu concreto que lleva toda la negociación. O sea, que asumo la totalidad, ¿no? Lo que no asumo es que sea una quita.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, pero asumiré que teniendo Dumviro una deuda de 7,7 millones de euros, finalmente la cantidad que se le exige a WGA es de 6,5. así no lo calificamos ni usted ni yo, pero hablamos de números.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Como esto al final queda, yo a fuerza de ser un pesado vuelvo a insistir que es una negociación concreta, que está basada en un tipo de préstamo concreto, que tiene unas condiciones...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que para usted no es una quita.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Efectivamente, que para mí no es una quita.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Para mí, sí es una quita. Entonces, cada uno con su idea. Para mí, sí es una quita y es una quita de 1.200.000 euros. Bien es verdad que es una quita con la que debe DE estar conforme, o deducimos que está conforme el Consejero, Javier López Marcano, puesto que finalmente él es quien echa la rúbrica y quien firma el contrato con WGA Sport.

Por cierto, ¿en el contrato de Zurich, en el contrato-marco que se firma el 28 de enero, viene recogida ya esta cantidad?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: La verdad es que lo desconozco, no sé, no sé, no sé.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Donde sí viene recogido es en el contrato que firma Marcano con WGA.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, es donde viene recogido este calendario de pagos, el nuevo, el que yo le he enseñado.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Efectivamente, efectivamente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por importe de 6.573.000 euros. De acuerdo.

La verdad es que yo creo que a mí no me queda mucho. Todavía no he cubierto el tiempo que empleó el Portavoz del PRC; o sea, que todavía tengo margen. Todavía tengo margen... (murmullos)... No, no, ni a mí, como si estamos aquí hasta las doce de la noche. Es nuestro trabajo.

Hay dos actos. Yo he hablado a lo largo de estas semanas, estos días, he hablado mucho, he utilizado mucho una expresión, que es: el quebranto que esta operación supuso para el interés público de Cantabria.

Si ha leído Diarios de Sesiones, o ha tenido ocasión de seguir por Internet las sesiones de esta Comisión, me habrá escuchado más de una vez hablar de quebranto, "habrá un quebranto". Yo creo que ha habido un quebranto para las arcas de CANTUR y ha habido un quebranto para el interés público de Cantabria. Además del perjuicio derivado que le ha ocasionado al Racing, en la medida en que se dejó el futuro en unas manos que no eran precisamente las de una gente de fiar.

Bien. Entonces, el quebranto a mi juicio se produce en dos actos; uno es el resultado de esa negociación y la introducción de esa -a mi juicio- quita, en la deuda a la que debe hacerse cargo WGA. Y el segundo es el momento en que se produce la cancelación de la prenda sobre las acciones.

Es decir, al margen de si el precio era ese, o no; usted sostiene una tesis y yo otra; al margen de que el precio sea ése o no, al margen de que haya podido existir o no un reconocimiento de deuda inferior al real. Al margen de eso, hay otro segundo acto, que es el de la cancelación de las prendas. Es decir, el de qué garantías de cobro tenía CANTUR, en cuyo nombre usted negociaba, para cancelar la prenda sobre las acciones. Es decir, habiendo unas garantías de cobro, ¿qué nuevas garantías se establecen para renunciar a las primeras?

Entonces, entramos en ese terreno. Primera cuestión que quiero preguntarle acerca de este asunto. Para levantar las garantías y reducirlas a un aval de un millón y medio de euros, supongo que ustedes sopesaron si eso eran garantías suficientes, etc. Me consta que solicitaron a Credit Suisse un informe de solvencia, acerca del comprador. ¿Quién lo solicitó, este informe de solvencia?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues...



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Quién, cómo? ¿Cómo se pidió ese informe?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Es que no recuerdo si le pedimos a través del Club, si fue directamente el ICAF, si fue CANTUR...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Supongo que a través del Club no sería, porque Jacobo Montalvo no lo leyó nunca.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues sería el ICAF, el que pidió informe de solvencia a Credit Suisse.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Usted lo leyó?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí, sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Quedó satisfecho con lo que aportaba ese informe de solvencia?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Le dio a usted garantía suficientes, le dio tranquilidad, le pareció que la operación tenía ingredientes como para pensar que era lo suficientemente sólida?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, yo creo que -le contesto-, yo creo que es un juicio de valor externo y hecho ahora es complicado. Sin embargo, sí parecía que el informe de Credit Suisse, más las afirmaciones que hacía el propietario que le había pasado Heritage de que éste era cliente suyo y que tenían negocios compartidos, Heritage y Alí Syed...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Heritage?..

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Heritage, Heritage, sí. Heritage también confirmaba que éste era cliente de ellos. Lo he leído en una sesión por aquí. Pero efectivamente me acuerdo haberlo oído, ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Aquí no se ha dicho eso. Pero bueno.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: En todo caso, parece que también era cliente de Heritage, y parece que también fue validado de alguna manera, tal, tal. Sí, lo he leído bien, y además tengo buena memoria; lo dijo yo creo que el Sr. Montalvo aquí.

Esteee..., Credit Suisse, sí garantiza que este hombre tiene disponibilidad de fondos relacionados con posibles inversiones y con posibles inversores. Y sí nos dice que es un cliente con el que están trabajando y tal... Eso también nos lo dice, personalmente, Credit Suisse, cuando hablamos con él. O sea, nos reconoce que -diríamos- ellos ven suficiente solvencia en el balance de su compañía y en su persona como para hacer esta operación.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La primera carta que envía Credit Suisse, y firma... pone director, será un director de..., no sé qué tipo de director: Sebastián Schäfer, dice que Credit Suisse no asume ninguna responsabilidad; recomienda una verificación independiente, acerca de la relación remitida en ese memorandun. ¿Recuerda haber leído esto?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Le pareció suficiente, sin embargo?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, en general lo que, es una salvaguarda que parece normal entre alguien que no quiere asumir una responsabilidad indirecta por -digamos- el nivel de solvencia de su cliente.

Entonces, sí, eso me parece una cláusula normal; en el sentido, oye yo te digo que este hombre tiene estas posibilidades pero yo no quiero admitir que luego falle. Sin embargo, bueno, Alí Syed, depositó en Credit Suisse el primer aval que daba cumplimiento, de los incumplimientos que pudieran producirse en el contrato.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿A qué personas enseñó usted este informe?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues yo creo que a todo el mundo. O sea que no era un informe secreto en absoluto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Todo el mundo quién es, quiénes lo vieron? ¿Lo vio Marcano?



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vamos a ver, yo no he tenido relaciones con Marcano de ningún tipo. Yo he tenido relaciones con el Consejero de Economía, que jerárquicamente era el que asumía digamos la visión política de las cosas. Yo, no hablaba con Marcano de este tema. ¿Quién ha visto esto?, pues el Consejero de Economía.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El Consejero de Economía. Y si ya luego el Consejero de Economía se lo enseñó a Marcano y a Revilla o no se lo enseñó es cuestión de ellos. Usted, digamos que cumplió...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo no puedo saber...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Quiero decir, podría ocurrir...; lo que usted dice es perfectamente lógico. Usted entrega el informe a su superior. Y su superior se lo enseña a Revilla, pongamos por caso, ¿no?, para recibir el visto bueno a una operación en la que lleva trabajando algo más de un mes y desde antes de un mes. Puede ser una opinión. Él se lo enseña a Revilla, para que Revilla le diga: conforme con la operación. Esa es una opción.

Otra era que a usted le hubieran llamado y hubiera asistido a alguna reunión en la que se hubiera hablado de esto. Por eso se lo pregunto.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí, no, no. Ya le contesto que no, que no hubo ninguna reunión.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, usted se lo enseña a Agudo, y ya lo que haga Agudo con ello.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí, no, no, ya le contesto que no.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, vale.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Que no ha habido ninguna reunión.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, usted se lo enseña a Agudo y ya lo que haga Agudo con ello, eso ya usted lo desconoce.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. La cuestión, que aquí ha dado que hablar también la semana pasada es que el informe, usted lo sabe porque lo ha leído en los Diarios de Sesiones, sabe lo que le voy a decir, el informe no corresponde a la empresa con la que finalmente se cierra la operación. Esto ¿cuándo conoce usted que la empresa no va a ser esa?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues yo creo que lo que hay es una conversación donde digamos se pide que la empresa esté en territorio europeo, ¿no? Pero de verdad no sabría..., o sea, digamos que la parte buena era una empresa en territorio europeo, la parte mala era que era una empresa específica para hacer el negocio.

La empresa específica para hacer el negocio es común y se hace a menudo porque son las sociedades que se hacen en las SPV normales, para que activo y pasivo coincidan con el negocio, o sea, que no haya cruces de otros negocios, ¿no? O sea que no me extraña tampoco, ya digo que no sé cuando me entero, pero no me extraña mucho. Porque digamos que la ligazón final, lo que liga la credibilidad o no del interlocutor empresa es el Sr. Alí Syed, que sí responde personalmente en Credit Suisse, de una parte de la que hemos negociado, de lo que hemos negociado.

Quiero decir, lo que nosotros negociamos es: tu pagas, pero siempre tienes un aval del siguiente pago, a no ser que incumplas y entonces se corta todo y volvemos a recuperar las acciones. Si tu vas cumpliendo, el siguiente pago también lo tienes avalado en Credit Suisse, ¿sabes?, a nivel personal. Entonces, digamos que no hay una ligazón empresa garantías, porque las empresas venían dadas por las garantías que nos ofrecía Credit Suisse del pago del aval.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La garantía se la daba personalmente Alí Syed no sus empresas ¿no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Nos la daba Credit Suisse.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Credit Suisse.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Credit Suisse.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. Por qué, reconociendo como sabe, como ha reconocido que sabía que finalmente la operación se iba a firmar con otra empresa, hay una información del periódico de aquéllos días, de enero de 2010, donde habla de una empresa fantasma, una información donde dice: que Alí Syed compraría el Racing por medio de



una empresa fantasma. No sé si la recuerda usted. ¿No le produjo ningún temor este tipo de información como las que aparecieron en la prensa en aquellos días? ¿No le producía ningún temor?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, ya digo que la garantía estaba ligada a la persona y sobre todo a Credit Suisse, no...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, no había una...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, perdón.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no, que estaba ligada a la persona a Credit Suisse dice, ¿no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Quiero decir, incluso nosotros, cuando hicimos la operación inicial de compra, depositamos las acciones en una empresa de estas características, en una fundación en Holanda. Justamente para no contaminar a las empresas públicas, para que no hubiera responsabilidades indirectas, ¿no?, por lo que pudiera suceder y tal.

Sin embargo son transparentes. Quiero decir, no hay ningún problema, porque al final las garantías de lo que hay es de la gente que interviene en los negocios y como se hace.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, aquí el problema ha sido que las garantías al final fallaron.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Este ha sido el problema, por eso es tan importante determinar cómo se buscaron esas garantías, porque fallaron. Este es el tema ¿no?

Entonces bueno, no veía mayor problema en el informe de solvencia, aunque luego se firmara con otra empresa, la garantía se la daba Alí.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Disculpe, dos precisiones cortas. Una, las garantías no fallaron, porque la garantía estaba dada por Credit Suisse y sí se cobró, lo que no era la totalidad.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La totalidad, claro es que era una garantía incompleta.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: O sea, es por precisar. Y segundo, bueno nada más.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, efectivamente era una garantía incompleta, ¿por qué se sustituyó una garantía total, como era la prenda de las acciones por una garantía parcial, como era fijar un aval de un millón y medio de euros, para soportar una operación que ascendía a casi siete?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Es una pregunta?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues bien, en ese, digamos que en ese contexto lo que garantizaba inicialmente con la prenda, era... (el Sr. compareciente tose) -tengo que seguir bebiendo- era la totalidad de los acuerdos que Dumviro quería para el Racing en el futuro, con todo lo que hemos hablado. En este tipo de cosas, el fondo de maniobra adecuado, etc.

Entonces no hay un concepto prestamista-prestatario, o sea, no somos un banco, desde el inicio, o sea que la función no era actuar como un banco, era que se cumpliera la totalidad de la visión que queríamos dar al Racing con los acuerdos que firmamos y tal.

Eso hace que cuando lleguemos al final, el hecho de cambiar la garantía lo que daba es seguridad de que podríamos cambiar al inversor y que podría venir alguien que pudiera hacer esto y que sacara adelante una situación, que en aquel momento considerábamos que era muy grave, que era la que se estaba produciendo en diciembre de 2010.

O sea, quiero decir, no es estrictamente un cambio de garantías sino una visión de cómo se quería hacer esto en el 2005, 2004 y cómo se produjo al final en el 2010.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Pero es un cambio de garantías?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí es un cambio de garantías.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces fijese cuando se establecen como garantía la prenda sobre las acciones, no establecen la prenda sobre número de acciones equivalente a un millón y medio de euros. Establece la prenda sobre todas las acciones, el importe del principal, toda la deuda. Por qué luego esa, aquí no me diga que no ha habido quita, ¿por qué luego esa garantía, ese aval se exige solo por importe de un millón y medio de euros? Aquí también ha habido quita.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Es una pregunta?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hum.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo creo que la garantía final, la garantía que sustituye a la prenda inicial está ligada a la, digamos al incumplimiento. O sea no es una garantía como al principio que está ligada a unos acuerdos, y incumplimiento de acuerdos, o sea que no nos gusta como no sé qué, que usted no cumple no sé cuanto, tal. No, no, esta final está ligada al incumplimiento del contrato de pago de lo que sería el préstamo participativo y la garantía.

Entonces, el problema del incumplimiento lo que reconvertía la garantía de verdad es que tu ya no te convertías en accionista automáticamente a través de tu préstamo participativo, que era lo que pasaba inicialmente. Por eso era la prenda del total.

Aquí lo que daba lugar a tener un derecho preferente para hacerte cargo de las acciones, al precio del mercado que se estableciera en ese momento, que si hubiera habido, como era obvio, cuando pensamos en esto, pensamos que si había incumplimiento no se había puesto el valor patrimonial que volvía a poner valor a la compañía, la compañía valdría menos 2,5 más la pérdida del año. Luego, lo que damos era una opción para el futuro.

O sea es un cambio, pero no es un cambio solo de garantía, no es decir yo tengo una prenda solo el cien y ahora la tengo tal. No, esto era, yo ya no tengo préstamos participativo, ya no vengo obligado a quedarme con el club, ya tomaré la decisión, ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vamos a ver, si en virtud de esos informes se demuestra que Alí era tan solvente, ¿por qué no se le exige un aval de siete millones de euros?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Digamos que la negociación global incluía nuestro préstamo, los pagos a acreedores atrasados, una inversión en jugadores y en digamos mantener el equipo en primera división, que luego...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Eso no está en los contratos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no, eso es, digamos parte de la visión general de por qué se hacía esta cosa.

Y luego la recomposición accionarial, de manera que se capitalizara de nuevo la compañía a los términos no solo descritos por el artículo 260 de la ley de sociedades, para recomponer el fondo patrimonial, sino también para cubrir la diferencia de pérdida patrimonial que suponía sacar el préstamo participativo que teníamos nosotros. O sea que tenía muchísimos componentes no solo uno, ¿no?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo insisto en que si CANTUR ha quedado sin percibir cinco millones de euros, es porque esa operación se cerró sin las debidas garantías. Y claro, cuando les oigo a usted o a algún otro decir que había todas las garantías y que reunía todas las garantías, me pregunto y por qué finalmente no hay posibilidad de cobrar cinco millones de euros que se adeudan a CANTUR, pues porque objetivamente no estaban bien atadas esas garantías, ¿no?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Contesto?

Yo creo que el entorno exacto en el que se hizo la operación era el entorno, digamos seguramente habría posibilidades de haberlo hecho mejor, sin duda, pero que era el entorno de mínimos en los cuales se podía realizar digamos una obligación que teníamos ya anterior al tener un préstamo participativo ligado a la convertibilidad, con una decisión de que si no entra un inversor tú te tienes que quedar obligatoriamente no ya con las acciones del Racing que te quedas, sino con el balance del Racing después de no haberlo gestionado durante años.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es que lo que subyace de toda esta declaración es que por quitarse un problema, el Gobierno de Cantabria, que es ese préstamo participativo convertible en capital social, por quitarse un problema se malvende, eso es lo que subyace de toda su declaración.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues una declaración tan larga no ha sacado un buen resumen, porque lo que subyace en mi punto de vista en mi declaración, es que la situación que asumimos en diciembre del 2010, era en este caso sobrevenida por la actuación empresarial, de la que nosotros no somos partícipes. Y además llevada al último



extremo, en el punto en el que ya nos enteramos que hay embargos y que hay un proyecto de liquidación seguro a través de ese embargo. Luego no es un análisis digamos frío y calculador de oye qué posibilidad de quitarnos el préstamo participativo, no, no, es la posibilidad no solo de perder la totalidad del préstamo participativo, la posibilidad de que se haga daño a muchas otras cosas que están alrededor del club en ese momento.

Y que era un club que nosotros de alguna manera desde el establecimiento del préstamo participativo teníamos alguna relación que estaba sobre todo gestionada por ese préstamo participativo, que al final iba a ser convertible, ése es el tema. O sea, no es el préstamo participativo el principal interés para actuar ahí, es la situación en la que nos encontramos en diciembre que además desconocemos, o sea nosotros no conocíamos digamos las dificultades del fondo de maniobra, que eran muy urgentes en el año 2009-2010.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No sé si lo ha dicho o no, ¿por qué fijan millón y medio?, ¿por qué no un millón o dos, quien establece esa cantidad, Deloitte?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Millón y medio ¿perdón?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Del aval, primer pago 498.000 euros, aval por importe de millón y medio, ¿quién fija esa cantidad?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: La verdad es que no lo recuerdo, yo creo que había una cantidad global que se ejercía por cada plazo que venía a ser como de seis o entre cinco y siete millones tampoco recuerdo exactamente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí en el calendario eran aportaciones menores 1.350.000 euros, es decir, por ejemplo...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Digo la totalidad de aportaciones que haría en cada tramo Alí Syed al club sumaban entre las nuestras, los pagos a la (...) sumaban...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces el aval es el 10 por ciento.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no recuerdo una cantidad o sea no recuerdo exactamente qué es lo que valoró, lo que sí valorábamos es o por lo menos decía el comprador y el vendedor aceptaba es que los riesgos que asumía el comprador sumaban cantidades muy superiores a las que nos avalaban a nosotros.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No recuerda quien propone esa cantidad, ¿recuerda quien la acepta por parte de CANTUR?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, imagino que hay, vuelvo a contarle, hay una negociación, se fija una cantidad, esa cantidad se incorpora a un documento, ese documento lo conocerá todo el mundo y lo ven y lo hablan y lo negocian, no negocian no, porque ya está en el documento y hay conocimiento de él, porque es que luego definitivamente se firma.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya pero yo hablo y vuelvo a decir lo mismo, usted tiene una larga trayectoria en la administración, sabe que la administración no puede negociar la enajenación de su patrimonio en los mismos términos en los que usted vendería su coche por ejemplo en el mercado de segunda mano, es muy diferente, usted lo sabe, ha trabajado en la administración en distintos puestos de responsabilidad a muy alto nivel siempre.

De la misma manera que se precisa un acuerdo por parte del algún órgano, pues se precisa un responsable para fijar la cantidad final en 6,5 millones de euros, se precisa el acuerdo de un órgano, sea el Consejo de Gobierno, sea el Consejo de Administración de CANTUR o de alguien de un responsable para fijar el aval en un millón y medio de euros, sobre todo cuando además había tantos riesgos de que el aval fuera insuficiente, como así fue.

Y lo sabía porque ya la prensa advierte de esto. Entonces por lo que usted sabe, ¿cuál es el órgano o la persona responsable de haber aceptado finalmente esa cantidad de un millón y medio de euros como aval para dar cobertura a toda la operación?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo entiendo simplemente por esto, por mi experiencia en la administración, que sé que eso funciona así, quiero dejar también constancia que la administración no es una empresa pública. La administración tiene un fondo patrimonial que efectivamente tiene una serie de formatos administrativos que deben cumplirse para la venta patrimonial, que de hecho apenas se produce hay que hacerlo en una serie de formatos, etc., y sin embargo la visión que CANTUR puede tomar respecto al préstamo participativo está ligado a la cesión que se hace en el año 2004 o 2005 a CANTUR de ese préstamo participativo.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: CANTUR no acuerda cancelar la prenda porque el comprador presenta un aval de un millón y medio de euros, CANTUR no acuerda eso.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No he entendido la pregunta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, cuando yo digo quien es, cual es el órgano, o quien es la persona responsable de haber aceptado esas condiciones se lo digo porque el Consejo de administración de CANTUR no lo acuerda ni antes ni después. Tampoco después es informado de eso, a pesar de que se vende su patrimonio.

¿Usted se imagina que CANTUR vendiera Cabárceno, sin que hubiera un acuerdo de nadie? Por eso le pregunto si usted conoce, nos puede dar alguna pista, yo llevo días empeñado en averiguar quien es el responsable de fijar ese precio y quien es el responsable de haber cancelado la prenda de las acciones, solo porque se presentó un aval de millón y medio de euros y le pregunto por si nos puede aportar alguna información. Si no la tiene no le puedo torturar para que me la diga, nada más le pregunto, entiendo que me está contando lo que sabe. O sea no le consta que haya acuerdo de Consejo de Gobierno aceptando estos términos, ni acuerdo..., hay simplemente lo que sabemos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sin embargo a efectos simplemente de ver que efectivamente no siempre las cosas son, están en ese punto al margen de todo, es que en el año 2003 hablando de Cabárceno, pues había terrenos de Cabárceno que estaba utilizando CANTUR que estaba documentados desde no sé cuantos años antes y tuvimos que pagar diez años después. Quiero decir, que hay muchas operaciones de este tiempo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y se adoptarán por parte del algún órgano...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, a eso no le puedo contestar, a eso no le puedo decir.

Pero sí aquí hay operaciones que luego pueden verse al final y hay que resolver y que no es solamente el momento y no se puede decir, no es que, pasó no sé qué. Decir no, no, pasó no sé qué...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo digo porque el Consejo de Administración de CANTUR no fue informado nunca, ni antes ni después.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Lo desconozco.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces pudiera ser que hubiera otro órgano que hubiera adoptado el acuerdo, por eso le pregunto. Si no lo hubiera y teniendo en cuenta que el Consejo de Administración de CANTUR nunca adoptó ningún acuerdo ni fue informado sobre ningún acuerdo, digamos que el responsable de toda esta operación sería Javier López Marcano que es quien, sin haber negociado, finalmente se hace cargo de los términos de la negociación que ustedes llevaron, puesto que es quien firma el documento. Esto es lo que le quiero preguntar.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, pero ésa es una opinión, quiero decir yo no puedo saber, porque insisto...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ...no tengo conocimiento. Y yo lo que entiendo es que el Sr. Consejero estaba bien informado y tenía digamos que su misión tal. Luego internamente yo desconozco cómo se materializó.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero usted y todo el mundo entendemos que el Sr. Marcano estaría bien informado cuando finalmente se presenta en la mañana del 29 de enero de 2011 en el Sardinero, a echar su firma en un contrato que implica la enajenación de seis millones y medio de euros del patrimonio; de seis millones y medio el valor de la operación, era más; del patrimonio de CANTUR. Entonces, entendemos todos que estaría bien informado.

Una cosa más en relación con este asunto, y ya voy a la última parte y terminamos. ¿Quién le asesora a usted? Cuando hay estas propuestas; bueno, el aval que se fije en millón y medio de euros, o en dos, en siete, en uno, en tal; no, millón y medio. ¿Quién le asesora a usted en eso?

O sea, Montalvo, y Alí -los dos- y Pernía, todos ellos están asesorados por Deloitte, que es quien maneja esto; por la parte de ellos. Por la parte de ese bloque que representan ellos. ¿Por la parte del Gobierno, quién le asesora a usted? A lo mejor nadie...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí. Seguramente hablé con gente. Hablé con los de Gómez-Acebo & Pombo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gómez-Acebo & Pombo, dice aquí que ellos entran, primera noticia sobre esta historia, 19 de enero de 2011...



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Bueno, eso no es correcto. Porque yo he hablado con Carlos Vázquez en el momento en el que nos enteramos de la operación, que no sé cuál es. Desde luego, no es el 19 de enero...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es en diciembre...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, pero sería...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Porque si ya en diciembre tienen una video-conferencia con Alí, pues ya estarían enterados antes.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: En diciembre, en diciembre.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, pues más versiones contradictorias. Porque ellos aquí insisten en que el encargo lo reciben el 19 de enero...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Eso es cierto seguramente también, porque yo no lo sé. Porque las relaciones normales entre cliente y abogado, no se establecen al final después del contrato. Tu puedes estar hablando un mes antes con tu abogado y luego al final formalizar el contrato...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no, si de hecho no se formalizó contrato...

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Y más, y más en los casos en los que tienes una relación continua. Que a propósito, con Gómez-Acebo & Pombo tenemos desde hace siete años. O sea no es una relación...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cuando yo digo el encargo, es el encargo; no el contrato. El encargo de ocuparse de este asunto. Según ellos, ese encargo es el 19 de enero. Contrato no hubo, porque de hecho lo único que les liga a ustedes y a Gómez-Acebo & Pombo en relación con este asunto es una factura que se presenta después. No hay ni siquiera un contrato previo.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Hay un contrato general...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El general marco ése que viene de los años... de tiempo inmemorial. Pero no hay un contrato específico, sino que emiten una factura al Gobierno después de todas las gestiones. Pero ellos dicen que el encargo se le hace -verbalmente- el 19 de enero.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vamos a ver, eso mismo sería imposible. O sea, no hay un encargo... Con un despacho con el que tienes una relación de siete años, para todas las operaciones que están llevando en casi todo; no es el único, pero bueno; en casi todo. Es prácticamente imposible que se haga un encargo formal, ni por teléfono ni hablando ni tal. Sino que desde el primer momento en que yo hablo con el socio, que es con el que yo me relaciono y que desde luego desconozco a este otro socio, que no le conozco de nada y nunca he hablado con él ni le he encargado nada, ni he tenido ninguna relación que signifique que yo asumí nada de esto, etc. Yo, con el socio que me relaciono, le comento esta operación; le hablo de lo que va a suceder, de que parece que la Junta no va a hacer ampliación de capital. Le explico todo. Porque además desde el inicio, ellos son los primeros gestores de esta historia.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por tanto, niega que el encargo se haga el 19 de enero. Según usted, la vinculación de Gómez-Acebo & Pombo con esta operación es anterior.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. Yo, lo que digo es que el conocimiento de Gómez-Acebo & Pombo de esta operación es anterior.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El conocimiento. Vale.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Si ha habido formalmente un funcionario que haya llamado a otro en no sé dónde, y ha dicho: oye, venga, empezar a hacer no sé qué... Lo desconozco, de verdad. Pero digamos que mi relación directa con ellos -ya lo he dicho- con Carlos Vázquez, con Rubén Ferrer y con Fernando Pombo es muy anterior; a lo mejor de finales de diciembre, o primeros días de enero.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Es cierto o es falso que ellos recomendaron otra estructura de contrato?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Es que no tenían que recomendar una estructura de contrato. O sea, en realidad lo que tenían es que una vez que nosotros les decimos cuál es la estrategia que queremos seguir y qué buscamos, ellos nos hiciera el marco legal de la operación.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ellos hicieron un modelo de contrato que luego fue modificado sustancialmente.



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Eso pasa comúnmente. O sea, no hay... si hubiera habido.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Quién decide esas modificaciones?, ¿usted?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No sé a lo que se refiere, de verdad, no tengo ni idea.

Si hubiera habido un contrato o un modelo de contrato, que vulnerara la ley, que pusiera en peligro los intereses que está defendiendo, un gabinete con el que estás trabajando hace siete años, no necesita hacer formalmente ninguna operación, sino que te llama por teléfono y te dice: oye...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Un contrato vamos a ver, si yo firmo un contrato por el cual vendo mi casa por un millón de pesetas, eso no vulnera la ley, pero evidentemente nadie me puede asesorar a mí en esos términos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vamos a ver.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es decir que el contrato no vulnere la ley no tiene nada que ver con el sentido común y la defensa del interés público.

Le pregunto. Ellos remitieron un contrato no a CANTUR al ICAF, remitieron un contrato al ICAF por correo electrónico, a la funcionaria que va a intervenir a continuación. Y lo que les devuelven es un contrato modificado, no en aspectos menores, modificado sustancialmente, por no decirle de arriba a abajo. ¿Usted vio ese contrato, el primero?, ¿le devolvió?, ¿quién decidió cambiar esos términos? y ¿por qué?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Pues no sé, yo desde luego lo desconozco, pero seguramente si es una relación del ICAF con el abogado, la decisión final del ICAF es mía, luego habré sido yo. Lo desconozco, ¡eh!

Sin embargo, visto, en fin que es el planteamiento, vuelvo a querer dejar constancia que Gómez-Acebo & Pombo en enero desconocía no solo por mandato nuestro, que lo hubiéramos encargado nosotros, sino ningún otro, la situación real que se estaba produciendo en el Racing, su auditoría legal, la auditoría contable y ninguna otra situación que pudiera verse afectada y que hubiera que reflejarse en el contrato.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces no sé por qué propusieron otra estructura y otro contrato diferente.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Porque la gente tiene los templates que hace y que dice que la mejor opción en condiciones virginales pues es esta. Si luego cambian, pues van cambiando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Les dijeron a ustedes que para renunciar a las garantías de cobro que tenía CANTUR era preciso establecer otras nuevas garantías mayores de las que se establecieron?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Es que ellos no pueden decirnos eso. O sea, la decisión de que el momento da una oportunidad a la salida de las garantías, en base a un proceso de que si no pagas yo tengo la opción de comprarte las acciones...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero vamos a ver, ¿cómo no van a poder decir eso?, si... ¿Cómo no van a poder decirles a ustedes -no sé si lo dijeron- pero cómo no van a poder decirles a ustedes si firman en estas condiciones les van a engañar o les pueden engañar? ¿No les alertaron de los riesgos de la operación?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Yo recuerdo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es que tengo la sensación de que no les escucharon, de que les contrataron para poder decir que tuvieron el asesoramiento de Gómez-Acebo & Pombo, no para asesorarse en ellos.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Contesto?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: La, digamos que la visión de los abogados llegó hasta el final llevando claramente, digamos al Consejero cuando firmó en Zurich los acuerdos, la persona que estaba allí diciéndole donde se firmaba, cómo se firmaba, que había hecho la última negociación era un abogado, un abogado de Gómez-Acebo & Pombo.

La solución a los contratos no es la estrategia inicial, es el final. Y el final del contrato estaba hecho por los abogados, ese es. En cambio, entre yo te hago la estrategia y tu tienes que seguir mi estrategia. O yo te hago el documento final para que efectivamente se respeten los derechos que yo tengo aquí, es diferente.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, bien, correcto. O sea usted dice: ellos entran al final para hacer el contrato, ellos no nos asesoran en la estrategia, ¿no? Ellos no nos asesoran en la estrategia, entonces, ¿quién asesora al gobierno en la estrategia, porque la estrategia es de muchos millones de euros? Que se han hartado todos estos años diciendo que toda la operación se hizo con el asesoramiento de Gómez-Acebo & Pombo, cuando no es verdad, por lo que usted está diciendo?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Vuelvo a repetirle que una cosa es la estrategia, que aunque te asesore alguien, la decisión es tuya. La decisión final es una decisión que tiene que ver con yo opto por eso en vez de por esto otro, yo decido esto en vez de por esto. Ésa, la toma, en este caso, la toma el Gobierno de Cantabria que dice que efectivamente prefiere dar salida a esto a que haya una disolución de la compañía tal.

Es una opción y además es una opción que no tiene que ser mediatizada por nadie. Tu puedes escuchar a 20.000 y al final tú tomas la decisión. Y otros...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero tratándose de bienes públicos habrá que escuchar a alguien.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, escucharon, me imagino.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿A quién?, a los abogados no.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Nos escucharon a nosotros que analizamos la situación de la compañía, analizaron los informes que llevábamos desde el año 2007 diciendo los problemas que se podían suceder si llegábamos al final de los participativos, hombre, yo creo que había información suficiente, de sobra.

Y a propósito, sobre la que nosotros nos basábamos eran las informaciones de los auditores. O sea que nosotros no hacíamos análisis propios de la situación, sino que cogíamos los informes de los auditores y los analizábamos y decíamos: oye aquí hay un peligro, y es lo que resolvíamos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Le consta si los abogados de Gómez-Acebo & Pombo alertaron de la enorme carga de riesgo que tenía esta operación?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no me consta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No le consta.

¿Recomendaron elevar a público todos los contratos?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, eso es lo que me consta de verdad de toda esta operación de Gómez-Acebo & Pombo, que recomendaron elevarlo a público, cosa que yo creo recordar haber hablado con el socio para decirle, que bueno, que estaba bien y tal, pero que era incluso redundante, porque no era una operación de derechos reales, o sea que era un acuerdo entre partes.

Entonces, no parecía que era una observación muy grave la de elevarlo a público.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hum, ¿la operación finalmente en qué cantidad se cerró toda ella?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: ¿Toda ella?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hum.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Lo desconozco. No recuerdo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Sabe qué cantidad de dinero se detrajo para el pago de comisiones para asesoramientos a abogados, despachos de abogados, Credit Suisse, tal? , ¿sabe qué cantidad se detrajo?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. Porque eso era entre el comprador y el vendedor y su gente. Entonces no...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El Gobierno de Cantabria ingresó, me imagino que a beneficio de CANTUR un talón por importe de 498.000 euros y un, y posteriormente el importe de un aval a primer requerimiento por un importe de un millón y medio de euros.

Eso debía de ingresar la cuenta de CANTUR, para que a su vez CANTUR procediera, comenzara a liquidar la deuda que tenía con CEP, ¿estoy en lo cierto?, ¿le consta así si ingresó alguna de esas cantidades en CEP?



EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, no me consta. No sé, no lo recuerdo. Sin embargo yo creo que el problema del impago lo que sí generaría, es una opinión, ¡eh!, es una visión contable diferente a partir del conocimiento del impago.

O sea, sin tratar de llegar a decir que eso fue lo que pudo ocurrir en CANTUR, yo entiendo que CANTUR entendería que al producirse el impago se volvía a la situación anterior, que era la que había a 31 de diciembre. Pero es una opinión personal, ¡eh!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo no tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos a la siguiente fase del programa de trabajo. Pero antes quiero comunicar, simplemente comunicar a los miembros de la Comisión, que dado que tenemos a una persona esperando desde las once de la mañana, y teniendo en cuenta la previsible duración del resto de esta primera comparecencia, se le ha indicado a que pueda ausentarse y que no tiene por qué venir si no es como mínimo a partir de las dieciséis horas. Simplemente se le ha dicho que se puede ausentar y hemos tenido esta atención con ella. Nosotros seguiremos para continuar esta..., salvo que haya una petición unánime, creo que nosotros podríamos continuar para hacer, para completar la primera comparecencia, aunque acabemos tarde.

La siguiente fase del Plan de Trabajo consiste en conceder la palabra al señor compareciente, por tiempo de diez minutos, para que resuma, si quiere; es simplemente una opción de que él ha escuchado durante horas una serie de preguntas relacionadas con el tema que nos ocupa, ha contestado a todas ellas; lo cual siempre es de agradecer. Pero, no obstante, si tiene alguna cuestión que le gustaría remachar que quedara claro; o simplemente matizar lo que quiera, nuestro plan de trabajo le concede en este momento un tiempo de diez minutos para ello.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No. Me parece que se han hecho todas las preguntas, he contestado la mejor manera que sé y que recuerdo, porque a veces es así. Pero no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A continuación se abre un segundo turno de preguntas, que es para aclaraciones o matizaciones.

Al efecto tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bueno, la verdad es que me ha parecido muy clarificadora la extensa y detallada intervención del Sr. Egusquiza, el compareciente. Que además está en línea con lo que han manifestado en esta Comisión otros que han intervenido primero, como por ejemplo el Sr. Agudo.

En principio tenía preparadas dos preguntas, pero he renunciado a hacerlas porque yo creo que está prácticamente todo absolutamente clarificado y no va a aportar nada más ni nada nuevo a lo que se ha venido diciendo aquí.

Y además es que como dije al comienzo de la intervención, tampoco va a hacer que cambie lo que pueda decir el Sr. Egusquiza los planteamientos del Partido Popular. Entonces, no creo que merece la pena seguir haciendo más preguntas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra entonces D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues sí le voy a hacer alguna pregunta. Y además le voy a hacer alguna matización; total hasta las cuatro, pues en algo tenemos que ocupar el espacio.

Han debatido antes sobre la aparición del Sr. Montalvo en Cantabria. ¿Cuándo aparece el Sr. Montalvo en Cantabria?, ¿cuándo entra en escena? Pues yo tengo un dato al menos que tal vez pueda esclarecer dudas. Su presencia en Cantabria, como poco data del año 2002, cuando construyó unas 500 viviendas en Adarzo, siendo alcalde D. Gonzalo Piñeiro. Ya entonces la familia Montalvo tenía obras en Cantabria y ya tenía una presencia comercial. Lo digo por esclarecer esa duda que ha habido de cuándo vino, cuándo llegó. Pues por lo menos, en el 2002 ya se hizo cargo de 500 viviendas en Adarzo.

Otro asunto a matizar es que, porque se dicen las cosas a medias y es muy dañino eso. Es muy dañino. El Sr. Agudo dejó claro que en un viaje a Suiza conoció, supo, le dijeron, se enteró que Credit Suisse tenía una línea de negocios relacionada con los clubes deportivos; citó incluso que había tenido una línea con el Deportivo de La Coruña y que así se



le hizo saber al Sr. Montalvo. Es decir, la gestión del Sr. Agudo es trasladarle al Sr. Montalvo: me he enterado de que Credit Suisse trata estos asuntos.

Da la casualidad que el Sr. Montalvo tenía ya contactos con Heritage, también con el mismo sentido. Sabía que Heritage tenía esa misma línea. Mantuvo incluso relación comercial con las dos, con Heritage y con Credit Suisse, otra cosa es que finalmente fue Credit Suisse quien encontrase la vía del Sr. Alí. Pero esto ha de quedar claro que el Sr. Agudo manifestó eso, y no, parece que se ha dejado entender aquí un misterio siempre, todo rodeado con un halo de misterio.

Por matizar, matizo que el Portavoz del Grupo Popular pues que hace constar en este Diario de Sesiones opiniones incluso o conclusiones personales. Que en realidad, que es lo que ha de preocuparme difieren y no son compartidas por el compareciente. Es decir, que el compareciente dice: o no lo sé o era blanco. Y él dice: pues a mí me parece negro y yo creo que es negro. Y resulta que nadie le ha preguntado lo que le parece a él, porque quien tiene que responder es el compareciente. Y dejar una larga, una larga exposición de opiniones personales por el Diario de Sesiones conduce obviamente a errores.

El compareciente contesta una cosa y él recontesta con puntos de vista personales y además diferentes a la respuesta dada, esto hay que cuidarlo un poco más, ¡eh! Hay que cuidarlo un poco más. Hay en cuadro esa diferencia que mantenían en cuanto al valor del club, hombre yo entiendo al Sr. Egusquiza lo que quiere decir, en cuanto al valor real del club, me refiero, ¡claro!, otra cosa es las opiniones de cada cual. Pero él está hablando del valor real del club, ¡eh!

Y lo mismo que esas afirmaciones que dice entendemos todos, dando así por sentenciado el asunto, no, todos no, yo soy formo parte de todos y no entiendo lo mismo que él, ese tipo de afirmaciones tan rotundas no se deben de hacer, máxime cuando hay un compareciente presente que es que el está interviniendo.

Incluso se equivoca cuando dice había dos opciones, no se le ha olvidado que había tres, la tercera no le interesaba. Había dos opciones que usted no se lo diga al Sr. Agudo, que usted no se lo diga a no sé quien, y se le olvidó decir que el Sr. Agudo no se lo dijese al Sr. Revilla, ésa no la contempló, pero era la otra opción, era otra opción.

Pero bueno voy a una preguntita que tenía yo aquí esperando desde hace un rato, usted ha dicho, usted Sr. Egusquiza, usted ha dicho que el Sr. Vázquez, el abogado de Gómez-Acebo & Pombo pues no solía venir a las reuniones donde se trataba el asunto pero que sí que estaba informado, esto se lo ha preguntado el Portavoz del Grupo Popular ¿cierto? Como no le ha preguntado esto pues se lo voy a preguntar yo, ¿venía acaso el Sr. Varela?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: No, vamos no le conocía al Sr. Varela.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues no me entero de nada yo entonces. Si no venía el Sr. Varela ni hablaban con él, ¡qué coño pinta una citación a él! en esta Comisión, usted me puede dar alguna explicación sobre eso, porque esto sí que es de vamos no tiene sentido, esto sí que no tiene sentido, coger a un señor, citarle aquí, que nada tiene que ver con la negociación del Racing o sí tiene otra explicación, o sí la tiene. Porque precisamente es él quien abre la puerta y la espita de varias cuestiones y no entro en que si luego el Sr. Agudo o usted mismo o no sé quien le presente a él las demandas que estimen oportunas, pero llegó a decir aquí y afirmó rotundamente que efectivamente con un margen muy pequeño se le había llamado, se les había consultado, otro, otro que miente. La conclusión que tengo que sacar es otro que miente.

Ya no sé si la lista que están haciendo de mentirosos va a dar como para tanta querrella, entiende. No lo sé, porque si el Sr. Varela ni estaba ni se le llamaba ni vino nunca, ¿para qué se le ha llamado aquí?, a ver si luego es capaz el Portavoz Popular en las conclusiones de explicarnos cual era la labor de él.

Esas eran mis matizaciones, bueno se me olvidó una cosa muy importante, ¡eh!, que me ha dolido un poco, usted en el año 70, 71, 72, trabajaba en Los Corrales de Buelna, dato muy importante.

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí, es cierto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Porque no ha trabajado todo el mundo allí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Alguna pregunta más tiene que hacer?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eran matizaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ya pero perdón pero como el trámite era para matizaciones del compareciente creí que iba a acabar pidiéndole a él alguna matización. Pero no importa ya ha finalizado, sí no se preocupe.

Tiene la palabra D. Iñigo Fernández del Grupo Popular.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, yo no iba a intervenir pero sí quiero que quede clara una cosa porque parece según el Portavoz del Partido Regionalista que todos han mentido aquí salvo Marcano, todos los demás han mentido. Entonces me gustaría dejar clara una cosa o que el señor compareciente me responda con claridad a una cosa, ¿considera que en la medida en que el Sr. Marcano firmó el contrato se mostró conforme con los términos de la negociación que usted había llevado a efecto en las semanas previas?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Sí, sí, sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Considera que en la medida en que firmó el contrato aceptó que el calendario de pagos de Dumviro por importe de 7,7 millones de euros se rebajara a 6,5 millones de euros con WGA? ¿Considera que aceptó esa parte de la negociación en la medida en que firmó el contrato?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Acepto que firmó el contrato con todos los contenidos que llevaba el contrato. Es obvio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que llevaba el contrato. Y ¿entiende, o no -no quiero condicionarle- que en la medida en que aceptó que para levantar la prenda de las acciones, se estableciera un aval por importe de un millón y medio de euros, aun cuando la operación en su conjunto ascendía a siete; aceptó también ese término de la negociación?

EL SR. EGUSQUIZA MANCHADO: Se firmó un contrato y aceptó un contrato. Eso es obvio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias, Sr. Portavoz.

Como saben ustedes, bueno le digo siempre llegado este momento, al compareciente, que él ha finalizado, que si lo desea puede quedarse.

Falta un único turno que es máximo de cinco minutos cada uno para conclusiones de su visión sobre esta comparecencia, pero que usted ya no tiene que intervenir más. Por lo tanto, como he dicho en todas las comparecencias, si lo desea puede retirarse; o si lo desea, puede permanecer hasta que acabe y escuchar lo que dicen los Portavoces. Es su opción, es su opción...

No, no, pero no tiene... Bien, pues tiene la palabra para conclusiones, D.^a Cristina Pereda, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí. Bien.

Bueno ha quedado claro que la línea que ha seguido el Sr. Egusquiza pues es la línea que ha mantenido el Sr. Agudo. Ha sido como he dicho antes una comparecencia muy esclarecedora. Como primera cuestión, quiero plantear dos cuestiones que me parecen fundamentales. En esta Comisión, mintió Montalvo y mintió Varela.

En esta Comisión, ha calumniado Montalvo y ha calumniado Varela y son dos cosas que han podido quedar claras y contrastadas.

Y yo me pregunto: qué interés han tenido los dos para mentir en esta Comisión. Pues a lo mejor está ligado a quienes han pedido que esta Comisión se llevara a cabo y han pedido a estos comparecientes; posiblemente, esté vinculado al Partido Popular.

Miren, yo creo que ha quedado claro y que sigue quedando claro, aunque ya estaba claro anteriormente, de la importancia del Racing como marca y como incidencia en Cantabria, económica y social.

Que el Gobierno se hizo cargo del Racing para evitar su desaparición; que buscaron compradores y la oferta más beneficiosa que existía era Dumviro y que por eso se le adjudicó a Dumviro.

Que lo hicieron después de ver los informes de los auditores; que no fue una cuestión caprichosa; que el Gobierno no vendió el Racing al Sr. Alí, que el propietario del Racing era Dumviro y es Dumviro, quien lo vende.

Se ha ratificado como en Comisiones anteriores, que no se conocía a Alí, algo que el Portavoz del Partido Popular viene manteniendo y preguntando machaconamente a todos los comparecientes. Debe tener usted muchísimo interés en que alguien le diga, mire, sí, yo conocía a Alí, y he sido yo el que propuse... Que no, ¡joiga!, que no, que le están venga a decir uno tras otro cuándo conocen a Alí, no siga insistiendo en lo mismo. Ya está bien.



Lo mismo que quién garantiza que hay garantías suficientes para poder hacer la operación. Esto se ha repetido por activa y por pasiva, Credit Suisse. Bueno, pues queda claro, el avalista. ¿Y el avalista de quién? Pues el avalista de Dumviro. El avalista de la persona que está vendiendo, que es el propietario y vende.

Y Credit Suisse, lo único que hace es avalar y garantizar que efectivamente hay garantías suficientes. Lo garantizó, lo garantizó, claro que lo garantizó. Pero desde luego no lo garantizó este Gobierno, lo garantizó Credit Suisse, efectivamente.

¿Quién incumple? Pues oiga, que no incumple el Gobierno, que quien incumple es el Sr. Alí, que engaño ¿a quién?, a Credit Suisse, no al Gobierno, a Credit Suisse. El Gobierno después paga las consecuencias como la pagan los demás.

Queda clara la situación del Racing, que tenía con la Agencia Tributaria, queda claro, se viene repitiendo en una Comisión tras otra Comisión. Y que urgía, que ese tema urgía, que se efectuara la operación; porque sino la desaparición del club, el embargo del club estaba cantado y que estaba cantado en 24 horas.

Que se ha conseguido con la operación no solamente salvar al Racing, también que gracias a las gestiones que se hicieron, CANTUR ingresara cerca de dos millones de euros, que de no haber sido así, esos dos millones CANTUR no los hubiera tenido en su poder.

También es verdad otra cosa, de no haber llegado ustedes al Gobierno y de haber continuado el Gobierno anterior, la situación del Racing actual, la situación de hoy, posiblemente, como se ha demostrado, es muy fácil que hubiera sido otra. No en la que estamos en este momento, hubiera sido otra.

Que por contra -otra cosa que ha quedado demostrada- con la llegada del Partido Popular al Gobierno, con la llegada del Sr. Diego y con las actuaciones posteriores del Sr. Diego, han situado ustedes al club en donde está en este momento, en una situación de riesgo absoluto, porque han hecho dejación de sus funciones.

Ustedes podían...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Pereda, su tiempo ha terminado y le recuerdo que en este trámite somos siempre estrictos. Concluya por favor.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: -Sí. Termino, Presidente- podían haberse hecho con las acciones a coste cero, a coste cero y por la dejación de las funciones de este Gobierno, el club se encuentra en este momento como está. La situación podía haber sido muy diferente.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo también de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Por seguir en lo posible un orden lógico de iniciar estas conclusiones, concluyendo precisamente, ese extremo tantas veces comentado a lo largo de estas comparecencias; me refiero a la complicada situación que el club mantenía frente a la Agencia Tributaria, que por cierto es también algo público. Es también, sin duda alguna, precisamente uno de los epicentros de la acción pública y esto no puede minimizarse, ni puede caer en el olvido.

Y cabe decir o al menos manifestar, la extraña manera de tratar el asunto de las deudas y de las situaciones complicadas de los clubes deportivos y de las sociedades deportivas por parte de la Hacienda Pública, Ministros incluidos. Y no soy el primero que echa en cara esta cuestión.

Si esto lo hace la Hacienda Pública, es de recibo pensar por tanto que a ningún Gobierno le apetezca ser quien cierre, o haga desaparecer a un club. Otra cosa es cómo la ciudadanía juzgue esta manera de actuar, es una cuestión de gustos, de preferencias o incluso de oportunidades.

Me queda claro en un alto porcentaje que el acuerdo que se plantea desde el Gobierno, que se planteó desde el Gobierno, era si no el mejor posible, porque siempre todo se puede mejorar, era bueno y satisfacía las necesidades o los requerimientos que desde el Gobierno se podían anhelar e incluso alcanzar en aquel momento. También creo que lo ha explicado perfectamente el compareciente.

Queda claro que la entrada de Dumviro se produce en el Racing, en diciembre de 2005. Fecha lejana, tan lejana como para dar crédito que en el año 2006, se estuviese presionando a alguien en una cena sobre la opción de entrada en el club. Cierto es que hay dos palabras; una contra otra, pero eso aconseja precisamente la no utilización como arma



arrojadiza de ese asunto en esta Comisión y pido, por tanto, que no se tengan en cuenta, en las conclusiones finales de esta Comisión ese asunto. Más aún si el aludido ha manifestado su intención de actuar en defensa de su honor.

Creo que nos ha dado todo tipo de datos, el Sr. Egusquiza. Explicados además desde una óptica profesional y sin poder atisbar ni siquiera indicios de otro tipo de intenciones. Es decir, al menos para mí, su intervención desprende una total franqueza en la exposición y la puedo calificar de creíble, creíble. Al fin y al cabo estamos ante una más de las muchas intervenciones públicas de los clubes españoles por parte de Gobiernos Autonómicos, que buscan pues salvar unas empresas, pero no unas empresas cualesquiera, no; no, estos clubes, estas sociedades conllevan algo que es un sentimiento, una afición y un símbolo de muy difícil valoración se me antoja porque ciertamente es bastante intangible estas cuestiones.

Alguien le ha dicho que la ciudadanía, le recordará por el asunto Racing. Mire, yo formo parte de esa ciudadanía, más aún, yo soy socio del Racing, soy socio del Racing desde hace años y le puedo asegurar por mi parte, que a usted le recordaré por muchas otras cosas, por muchas otras, pero no por esta en concreto, salvo y dentro de ésta, para entender que hizo lo posible y lo que estaba al alcance de usted y del resto de miembros del Gobierno por salvar un activo que claro, que es de Cantabria.

En cambio sí tengo muy presente quien o quienes están llevando al club a su desaparición, unos por activo y otros por pasivo y en ninguna de las dos partes, insisto, le encuadro a usted o a ningún otro miembro del anterior Gobierno. Es más se podía haber seguido defendiendo al tiempo, recalco, al tiempo, el club y los intereses públicos que son ciertamente amplios y en buena parte, como he dicho, intangibles, si alguien piensa de otra manera lo respetaré, pero creo que obedece a una interesada visión política que parece que busca precisamente hacer desaparecer al club o lo que es lo mismo ser incapaces de seguir con el apoyo que ese club ha tenido durante años y además aprovechar la coyuntura y culpar a otros de esa incapacidad.

Sus respuestas a mí me han dejado satisfecho, tal vez porque las preguntas han sido directas y concretas, pues tal vez, creo que en definitiva ha merecido la pena su comparecencia hecha además desde una visión técnica y no tanto política y que ha puesto de manifiesto la buena voluntad y la buena intención que mantuvieron sobre todo el proceso.

Y por último, quiero manifestar que creo su versión de los hechos y pongo en duda las afirmaciones de otros, que han intentando ensombrecer el asunto, con extrañas amenazas o contubernios. En fin, uno aquí directamente, como todos sabemos, y otros aquí y fuera de aquí haciendo de voceros de él, creo que llamé por cierto la atención varias veces sobre el peligro que entraña esto y por cierto aunque parece no entenderse, brillante la explicación que nos ha dado sobre lo que es un préstamo participativo, a ver si por fin queda claro.

Y finalizo dejando constancia de algo que detecto y es un canibalismo, es una canibalismo político, porque el afán, el empeño es culpar a la parte pública, dando siempre por buenas las respuestas de las partes ajenas a la política o de los ajenos a la política, como si no tuviesen intereses ni arte y parte.

Parece que si alguien habla del Sr. Varela, molesta, ¡coño!, un abogado que nunca vino ni trató directamente el asunto, tiene mayor credibilidad para el Portavoz del Grupo Popular que los implicados directamente; lo que indica -y termino Presidente- que probablemente haya prisa en buscar algún culpable en el anterior ejecutivo lógicamente, para tapar las maniobras tejidas posteriormente ya por el actual, que espero que acabemos siendo capaces de esclarecer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Tiene finalmente la palabra D. Iñigo Fernández por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En un minuto voy a contestar a tres cuestiones planteadas por la oposición, y dedicaré mis otros dos o tres minutos a sacar las conclusiones de lo que se ha dicho aquí a mi juicio de lo que me parece relevante.

Sé lo que es un préstamo participativo y también sé lo que es una deuda, y sé lo que es una deuda la que tiene contraída Dumviro con CANTUR, 7,7 millones de euros, es una deuda y esa deuda finalmente se establece con WGA en 6,5 millones de euros, eso es una quita, es una deuda por un importe y finalmente se reconoce en esa deuda un importe menor.

Que alguien ha mentado aquí, decía la Portavoz Socialista, evidentemente si uno dice una cosa y otro otra, si uno dice que es blanco y otro que es negro, evidentemente que alguien ha mentado, como cuando comparecieron Agudo y Marcano, porque Marcano dijo 15 veces que la decisión había sido colegiada y se había adoptado en el Consejo de Gobierno y Agudo por la tarde dijo que jamás el Consejo de Gobierno había adoptado ningún acuerdo en relación con este



asunto. Luego alguien mintió, porque Marcano dijo que era colegiada y Agudo dijo que era personal, evidentemente alguien mintió.

Se quedó más tranquilo Revilla, que dijo yo no sé nada, yo no tengo nada que ver, ellos, los responsables son ellos, los dos Consejeros, ellos son los responsables.

Dice la Portavoz Socialista que el problema no era de Credit Suisse, era de, dice que no, que el problema no era del Gobierno, era de Credit Suisse, de verdad ¿se ha enterado de algo?, ¿a quien ha dejado de pagar aquí?, si Credit Suisse ha cobrado un millón de euros de comisión, ¿qué problema tenía el Credit Suisse? Ha hecho una operación redonda, el problema le tiene el Gobierno, el problema le tiene el interés público de Cantabria que es el que ha quedado aquí sin percibir, primero 1,2 millones de euros de la quita y luego 5 millones de euros del dinero que no se ingresa, ése es quien tiene el problema, Cantabria, la ciudadanía de Cantabria, eso está clarísimo.

Y que, y también parece no enterarse, cuando dice que el Gobierno podía hacerse cargo de las acciones a coste cero. Si no es verdad si el Gobierno lo que podía haber hecho era ejercer una opción de recompra, que requería demandar al titular de esas acciones, que está desaparecido, perseguido por la justicia, perseguido por la INTERPOL, con sede social que no figura en ningún lugar del mundo, que la sede social en Holanda está desaparecida, es un garaje que está cerrado, se tardarían años, se lo han explicado los abogados, si los abogados aquí han dicho que es una opción maldita, que es un pleito imposible, que llevaría años, llevaría años ejercer esa opción, que es la que no contempla el contrato.

Yo me voy a quedar con algunas conclusiones, cuatro muy rápidas, de lo que ha dicho aquí el Sr. Egusquiza.

Ha ratificado los datos que venimos manejando desde el principio de la Comisión, bien es verdad que él lo interpreta de otra manera, lo califica de otra manera y lo respeto y lo respeto, pero los datos son éstos, Dumviro tenía una deuda con CANTUR por importe de 7,7 millones de euros, él lo ha dicho y finalmente se fija la deuda de WGA con CANTUR en 6,5 millones, que eso es una quita lo digo yo, no lo ha dicho él, él ha dicho que es otra cosa y lo respeto, pero las cifras que hemos manejado y barajado son las mismas y que CANTUR ha quedado sin cobrar casi cinco millones de euros como consecuencia de que fallaron las garantías, también es un dato que hemos manejado todos, luego ésa es una de las conclusiones que yo saco de lo que se ha dicho aquí esta mañana.

Segunda conclusión me parece muy importante, que en la medida en que firma el contrato, el Sr. Marcano acepta todo el contenido de las negociaciones y suscribe lo que Egusquiza negoció, lo suscribe, lo acepta, lo respalda, se muestra conforme, lo hace suyo en la medida en que firma el contrato. Yo creo que lo ha expresado con claridad el Sr. Egusquiza en su comparecencia y además, yo creo que además, en descargo suyo porque él llevó la negociación, pero se ve que no la hizo por libre, la hizo con el consentimiento de quienes eran sus superiores y de quienes luego firmaron los contratos.

Tercera idea, ésta es una valoración que yo deduzco de las palabras, siempre todo se hace referencia a una situación delicadísima, malísima, una situación terrible. El Racing no estaba en causa de disolución, el Racing ha tenido momentos peores, tenía una amenaza de embargo, el Deportivo de La Coruña tiene una deuda con la hacienda pública de 80 millones de euros y sigue jugando al fútbol. Es decir, yo no creo que era tan inminente el embargo, lo que creo que era muy inminente eran las elecciones municipales que se celebraban tres meses después y había que quitarse un problema de encima, aunque fuera a costa de malvender el Racing y venderlo sin garantías.

Y lo último, me parece que también es...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí porque le tengo que el tiempo ha terminado en este mismo momento, pero... termine rápido.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: De lo más relevante que se ha dicho hoy aquí es la tutela, la intervención, la presencia del Gobierno de Cantabria en todo lo relacionado con el Racing desde que el Sr. Egusquiza es nombrado alto cargo del Gobierno hasta que deja de serlo, pero no porque el Sr. Egusquiza sea nombrado alto cargo, la tutela del Gobierno de Cantabria en el Racing, desde que Revilla llega a la presidencia hasta que Revilla se marcha y la consecuencia de aquella tutela es haber dejado el Racing, como lo han dejado ustedes, que ha sido en la peor situación de su centenaria historia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Si nadie tiene inconveniente en ello, suspenderíamos durante una hora..., ...en que la señora ésta no venga hasta las cuatro (Desconexión de micrófonos) Vamos a ver, perdón, perdón, hubo un momento...

(Se suspende la sesión a las quince horas y treinta minutos)